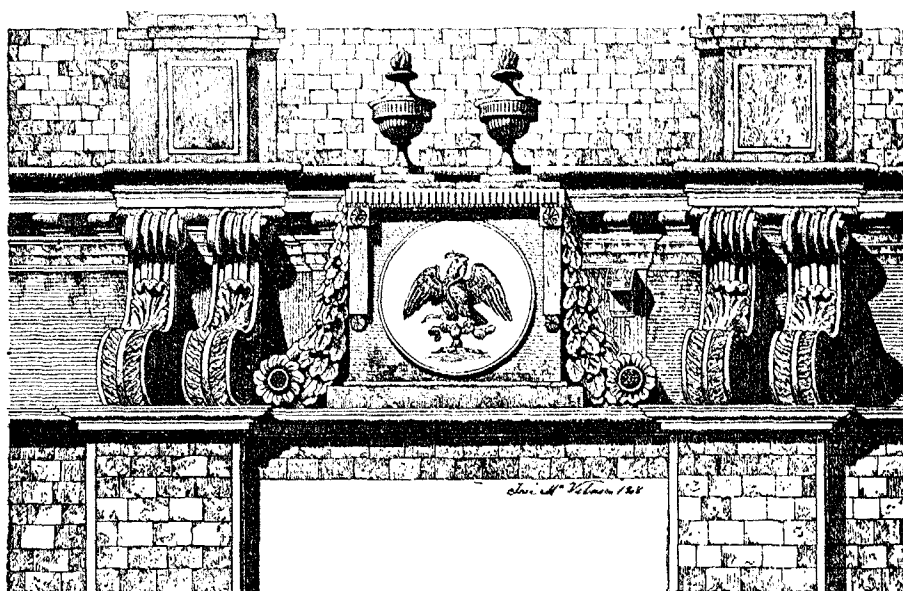


LOS CAUDILLOS DE LA INDEPENDENCIA

ANTE EL PATÍBULO

POR ELÍAS AMADOR

TRABAJO PRESENTADO EN EL CONCURSO DE HISTORIA QUE PROMOVIO
EL MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA, HISTORIA Y ETNOLOGÍA,
EN ABRIL DE 1969,
PARA CONMEMORAR EL PRIMER CENTENARIO
DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO.



Cuando se pasa la vista por las páginas de la historia patria, referentes al período de la borrascosa revolución de la Independencia, no puede uno dejar de asombrarse ante el interesantísimo cuadro que, en la no interrumpida y sangrienta lucha de once años, ofrece el espectáculo de un pueblo vejado y oprimido, protestando, en actitud imponente, contra la oprobiosa y tiránica dominación de tres centurias, porque para ese pueblo no fué posible ya, ni era justo soportar por más tiempo el peso abrumador de las cadenas de la esclavitud. Y no solamente protesta, invocando los fueros de la razón y la justicia, sino que se lanza henchido de patriotismo y lleno de ardimiento á disputar á sus opresores los sagrados derechos que la civilización y la libertad conceden á todos los hombres.

Se siente positiva satisfacción al contemplar, en ese extenso cuadro, las respetables figuras de muchos caudillos valerosos y abnegados, de millares de guerreros indómitos, de innúmeros mártires y patriotas que lucharon con gran arrojo y entusiasmo por la autonomía del suelo mexicano.

Cuadro en verdad interesante, en cuyo fondo resaltan, con la fulgente luz de constelaciones deslumbradoras, tantos actos de

sorprendente heroísmo, tantos episodios que rayan en lo increíble, tantas brillantes escenas en que pueden admirarse la intrepidez, la constancia, el poderoso influjo del amor á la patria, los grandes esfuerzos y los supremos sacrificios consumados para defender y salvar á esa madre querida.

¿Habr , acaso, corazones mexicanos que no se conmuevan, que no se llenen de gozo al contemplar las hermosas glorias nacionales, conquistadas en aquella tremenda  poca, al elevad simo precio de torrentes de sangre y de heroicos y dolorosos sacrificios?

 Qu  pecho, verdaderamente patriota, no se ensancha   impulsos de la admiraci n y la gratitud, cuando la historia de la Independencia nos ense a, en imborrables p ginas, todo lo que la patria debe   los insignes campeones que le dieron libertad, y todo lo que el pueblo mexicano hizo entonces para romper las f rreas ataduras con que lo manten a sujeto el gobierno colonial?

No es posible ver con indiferencia la grandiosa obra de nuestra redenci n, porque tal indiferencia equivaldr a   no conceder   esa obra la magnitud y el inmenso inter s nacional que ella encierra.

Por el contrario, cuando examinamos aisladamente   en conjunto los hechos m s culminantes de aquella revoluci n salvadora, es preciso estimarla en todo su alto valor, y sentir placer y aun orgullo, al recordar los venerados nombres de nuestros h eros, as  como las patri ticas haza as y los episodios que han hecho memorable y gloriosa la guerra de la Independencia.

La historia de aquella dilatada contienda proporciona motivos sobrados para admirar el irresistible poder del patriotismo, para sentir placenteras emociones con el relato de hechos asombrosos, y para provocar justos sacudimientos de entusiasmo al dirigir la vista sobre aquel agitado campo en que lucharon, con incomparable bravura, los fieles defensores de la causa mexicana. Si en ese campo incendiado por el fuego devastador de la revoluci n y enrojecido con la sangre de incontables v ctimas, aparecen tambi n esforzados sacerdotes que con la palabra y con la espada combatieron contra los tiranos,   invictas mujeres que con  nimo varonil cooperaron al triunfo de la Independencia, motivos son, igualmente, para dar mayor lustre   nuestras glorias y para hacer m s interesantes y valiosos los anales de aquella guerra gigantesca.

Sin embargo, en las mismas p ginas donde esplenden esas glorias que nos entusiasman y envanecen, se descubren lunares   puntos oscuros que, aunque no pueden empa arlas ni destruirlas, s  producen impresiones penosas y pensamientos desconsoladores.

Esos puntos oscuros constituyen el acompañamiento inevitable y terrífico de desastres, de calamidades y de sangrientas turbulencias que surgen siempre del volcánico seno de las revoluciones, cuya bandera ó cuyo programa envuelve la proclamación de principios regeneradores ó de cambios fundamentales en el orden social y político de los pueblos.

Así es que, el movimiento que estalló en Dolores el año 1810, ofrece los mismos contrastes y las mismas escenas caracterfsticas ó inseparables de las luchas en que el sacro numen de la libertad se presenta con reluciente vestidura, pero siempre salpicada de sangre, siempre humedecida por las lágrimas, siempre manchada con el polvo del torbellino revolucionario y con el humo del incendio y los combates.

La guerra sembrando la muerte en todas partes; el desorden y la anarquía sumiendo en profundo terror á los pueblos; las persecuciones, el destierro y la delación engendrando graves alarmas y temores; los crueles castigos y las incuas venganzas haciendo multitud de víctimas; el latrocinio y los despojos violentos causando la miseria y la ruina de muchas gentes; los numerosos asesinatos produciendo la desolación y la orfandad en las familias; y, en suma, todos los actos tumultuarios y destructores que trajo consigo el movimiento insurgente de 1810, no pueden recordarse sin sentir horror, repugnancia y justa reprobación, por más que ellos hayan sido fortuitos ó inevitables en la ruda contienda, tenazmente sostenida por los dos partidos antagónicos.

Pero si hay que deplorar, con suficiente razón, el cúmulo de hechos degradantes y nefarios que forman triste contraste con la parte más gloriosa de la historia de aquellos días; si debe sentirse satisfacción y orgullo con la conquista de costosos triunfos y preseas; si la gratitud del pueblo mexicano está obligada á bendecir eternamente la memoria de los libertadores de la patria, es preciso, al mismo tiempo, fijar la vista en otra clase de hechos que causan desaliento y desconsuelo, porque ellos aparecen como la antítesis ó como la increíble negación del valor, la firmeza, las profundas convicciones y el sincero patriotismo de algunos de los más notables beneméritos caudillos sobre quienes recaen graves sospechas y severas inculpaciones, que se traducen en actos de censurables flaquezas ó de indecorosas debilidades cometidas por esos caudillos, después de haber recorrido, con indisputable y brillante heroísmo, el tempestuoso campo de las guerras de la Independencia.

Este es, precisamente, el asunto á que está consagrada esta

disertación, cuyas limitadas páginas no permiten tratarlo con la amplitud que él requiere. Procuraremos, no obstante, exponer todo lo que substancialmente pueda contribuir á desarrollarlo en estrecho espacio, pero con criterio desapasionado y con la debida sujeción á la verdad.

Los caudillos de la Independencia frente al patíbulo.—Indudablemente esta materia es de muy importante interés histórico, supuesto que ella nos hará saber cuál fué la actitud que asumieron, ante la terrible expectativa del suplicio, varios héroes y campeones de la causa mexicana, á quienes tocó pagar con la vida la gravísima ofensa que hicieron al trono de España, luchando esforzadamente y sin tregua, para arrebatarle la más codiciada joya de que se había apoderado, á título de conquista, en el rico Continente Americano.

Muy pocos son los historiadores que se han ocupado de examinar ó discutir, aunque no con suficiente extensión, ni empleando estricta imparcialidad, asunto de tan palpable importancia, precisamente porque unos, adictos al antiguo régimen, como D. Lucas Alamán, procuran ensalzar, sin disimulo y sin escrúpulos, todo lo que atañe ó puede favorecer á la causa realista, y sienten grata complacencia en denigrar al partido contrario. Otros, como D. Carlos M. Bustamante, decididos partidarios de la Independencia, observan la misma conducta, pero en sentido opuesto; y acaso habrá algunos que, despojados de torcidas ideas y pasiones, han sabido rendir honroso tributo á la justicia y á la verdad, empleando conceptos ó apreciaciones imparciales al juzgar con espíritu sereno á los héroes de la patria en sus últimos momentos, antes de ser conducidos al cadalso.

Muy difícil es, por otra parte, hacer una pintura fiel, irreprochable y completa de la actitud positiva de esos héroes, cuando sumergidos en pavorosas prisiones, arrastrando pesadas cadenas, sufriendo duras penalidades, privados de tranquilidad y de fortificantes consuelos, tal vez poseídos de temor ante la presencia de jueces inflexibles y despiadados, esperando á cada instante que sonara la hora tremenda de marchar al patíbulo; cuando, en fin, azotados por la mano cruel de la desgracia, llegaron á caer en la debilidad de humillantes confesiones y de arrepentimientos inconcebibles, ó bien, supieron resistir con serenidad y con inquebrantable firmeza el influjo de capciosas sugerencias y de imponentes amenazas y tormentos. Y es difícil esa tarea, porque los materiales de que se puede disponer para acometerla no son suficientes, supuesto que los datos históricos, las tradiciones y los documen-



CURA D. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA.

BIBLIOTECA DEL MUSEO NACIONAL

tos relativos al asunto de que vamos á ocuparnos, no proporcionan amplio y seguro camino para adquirir perfecto conocimiento de los sucesos, ó para pronunciar concienzudamente un fallo irrepreensible y decisivo.

Por tanto, sin pretensiones que puedan tenerse como atrevidas y vanidosas, sin la halagüeña convicción de poder alcanzar un éxito del todo lisonjero en este modesto trabajo, nos hemos resuelto á emprenderlo, estimulados por el deseo de cooperar al estudio de la historia patria, y con el propósito de reunir en un solo volumen, por pequeño que sea, todo lo que se ha podido investigar y saber acerca de las deplorables humillaciones que se atribuyen á los invictos libertadores Miguel Hidalgo y Costilla, José María Morelos, Ignacio Allende, Mariano Matamoros, Leonardo y Miguel Bravo, Ignacio y Juan Aldama, Javier Mina y otros beneméritos patriotas que cayeron heridos de muerte por la cuchilla vengadora del Gobierno virreinal.

Los elementos principales que deben servirnos para estudiar el asunto ya mencionado, son, sin duda alguna, la palabra autorizada de la Historia, el testimonio de irrefragables documentos, el dictámen de la sana razón y de la lógica; y sobre todo, la voz concluyente de la verdad, supuesto que tan valiosos elementos son los que mejor pueden ayudarnos á lavar ó destruir, si fuere posible, las manchas que parecen obscurecer la respetable memoria de esos libertadores.

Vamos, pues, á abordar tan interesante asunto, comenzando con el Cura D. Miguel Hidalgo y Costilla, que fué el primer jefe de la insurrección, y seguiremos con los demás caudillos indicados, para que el severo tribunal de la Historia los juzgue con la rectitud que corresponde.

MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA.

La revolución francesa, dice el Vizconde Cormenin, ¹ se inició bajo los lóbregos auspicios de la muerte, con la guillotina á sus lados y el tribunal revolucionario en perspectiva.

En México, también, la revolución de la Independencia estalló bajo los mismos auspicios, con las horcas y los patíbulos, las cárceles y la Inquisición en perspectiva.

Si allá, los tribunales del pueblo y la guillotina hicieron rodar muchas cabezas sobre el cadalso, aquí el hacha del verdugo cor-

¹ Libro de los Oradores.

tó las de muchos patriotas, y los jurados militares, las juntas de seguridad y la Real Sala del Crimen enviaron al suplicio centenarios de defensores de la Independencia.

Quiso entonces la fatalidad que entre el crecido número de esas víctimas sucumbiera también el esforzado campeón que había hecho repercutir su patriótica voz en todo el Virreinato de Nueva España, para congregar á los oprimidos en derredor del bendito lábaro de la libertad; mas antes de que ese excelso genio de la anhelada redención diera cima á su benéfica obra, tuvo que plegar las alas en Acatita de Baján, al intempestivo golpe de una negra perfidia; y después, conducido á Chihuahua, aherrrojado y cautivo en estrecha prisión, se vió envuelto en las sutiles redes de un incompleto y defectuoso proceso, cuyo sangriento fallo estaba ya preconcebido y prematuramente decretado por los jefes principales del Gobierno del Rey, como lo prueba el oficio de 13 de abril de 1811, que el Virrey Venegas dirigió á D. Félix Calleja, ordenándole que sin pérdida de tiempo fueran juzgados Hidalgo y sus compañeros y colocadas las cabezas de los principales en parajes públicos. (*Documento en el Archivo General de la Nación.*)

Como no es posible entrar ahora en detalles acerca de la marcha ó tramitación de dicho proceso, baste decir que el benemérito Caudillo de Dolores, al responder á los cincuenta y seis cargos ó capítulos de acusación que se le hicieron, astutamente preparados para declararlo al fin, reo de alta traición, sedicioso, tumultuario, conspirador y mandante de robos y asesinatos, respondió á esos cargos con serenidad, con franqueza, sin ambigüedades ni sofismas, sin temor ni vacilaciones, sin ocultar la verdad, echando sobre sus propios hombros todo el peso de la responsabilidad que á él solo correspondía, y declinando en otras personas los cargos que á ellas justamente tocaban.

La actitud que asumió ante sus jueces fué reposada y digna, soportando con paciencia y mansedumbre el interrogatorio á que se le sujetó, así como las irritantes inculpaciones y acerbas ofensas que á cada paso lastimaban sus oídos y su corazón.

A través de la prolongada cadena de interrogaciones con que el juez de la causa se propuso abrumar al reo para obligarlo á que se confesara culpable de los delitos que se le imputaban, no negó que en la insurrección se había apelado sin escrúpulos á medidas violentas y perjudiciales contra los europeos y contra los mismos criollos; pero que esto había sido necesario para llevar adelante la empresa; confesó que los asesinatos de Valladolid y de Guadalajara habían sido ejecutados de su orden, como obra de las circuns-

tancias; confesó también que al fundar el primer periódico insurgente denominado *El Despertador Americano* lo había hecho con el objeto de inspirar odio contra el gobierno, persuadido de que la Independencia «sería ventajosa al Reino,» y por esta razón, dijo que él mismo se había constituido en juez ó árbitro de la conveniencia de establecer la emancipación del país, con el derecho que tiene todo ciudadano cuando ve la patria en peligro. (*Preguntas 14, 22, 30 y 37.*)

Hasta aquí el Cura Hidalgo nada había declarado que comprometiera seriamente su honor como jefe de la revolución; pero al llegar á la pregunta 42, en la que se le interrogó acerca de cómo podía justificarse de las diversas y principales causas «impulsivas» que lo empeñaron en dicha revolución, contestó, en resumen, lo siguiente: Que ninguna de esas causas se conciliaba con su estado, de sacerdote y con el Evangelio. Que la empresa de la insurrección era tan impolítica como injusta y había acarreado incalculables males á la Religión y al Estado, y en particular á esta América; y por lo mismo, se consideraba responsable de esos males, deseando llegara este convencimiento á oídos de su Prelado, de quien imploraba perdón por las incomodidades y sustos que le había causado; del Tribunal de la Fé, por haberlo desobedecido y tratado con irrespetuosidad; del Virrey y demás autoridades, por haberles faltado á la obediencia, y de los pueblos, por el mal ejemplo que les había dado, y les ruega que se aparten de los caminos de la insurrección, suplicando á D. Nemesio Salcedo, Comandante General de Provincias Internas, «se los haga saber del modo que tenga por más conveniente.» (*Causa de Hidalgo, Colección de Documentos de Hernández Dávalos, tomo I, No. 2, p. 20.*)

¿Qué poderosas y ocultas razones pudieron influir para que cayese en una contradicción manifiesta el espíritu fuerte y elevado de Hidalgo, al contestar á la pregunta mencionada? ¡Quién sabe!

Lo cierto es que en aquella hora se le ve flaquear y se escucha de sus labios una confesión que acusa el cambio intempestivo de convicciones, como si un irresistible acceso de acatalepsia se hubiera apoderado de su mente, supuesto que entonces parece que olvida todo lo que había hecho por la patria y no se acuerda de los solemnes deberes que ante ella se contrajo, ni de las entusiastas exhortaciones que dirigía al pueblo diciéndole: «Abrid los ojos, americanos, no os dejéis seducir de nuestros enemigos.» «Meditad sobre vuestros verdaderos intereses; de este precioso momento depende la felicidad de vuestros hijos y de vuestra numerosa posteridad.» Son, ciertamente, incalculables los males á que quedáis

expuestos si no aprovecháis este momento feliz que la Divina Providencia os ha puesto en las manos.» «Rompamos, americanos, estos lazos de ignominia con que nos han tenido ligados tanto tiempo. *(Manifiesto al Pueblo Mexicano. Museo Mexicano, t. IV, p. 204.)*

Pocos días después el Caudillo prisionero practica ejercicios espirituales y hace una confesión general, de la que probablemente surgió el *Manifiesto á todo el mundo*, que fechado el 18 de mayo, puso en manos del Comandante General Salcedo.

Ese documento viene á ser la confirmación de lo que ya había confesado en la respuesta que dió á la pregunta 42, de que acabamos de hablar; pero en dicho documento entra en explicaciones más claras y explícitas de los motivos que lo obligaron á arrepentirse y á pedir perdón de sus errores y faltas como ministro del altar y como jefe de la insurrección.

Comienza el Cura Hidalgo su manifiesto con una patética lamentación, impregnada de dolor intenso por los errores que había cometido y por los males que había causado á la América; y al traer á la memoria esos errores y esos males, siente el corazón sumido en un tormento insoportable, siente que el sueño se ha retirado de sus ojos, que el arrepentimiento lo tiene postrado y que su angustiada alma desfallece ante la contemplación de los excesos de que se juzga culpable y de los pecados de su juventud. En seguida lamenta y enumera las desgracias que por su causa ha sufrido este suelo y entra en algunas meditaciones de carácter religioso, que tranquilizan su espíritu y aquietan su conciencia, haciéndole concebir consoladoras esperanzas de alcanzar la vida eterna. Confiesa que se encuentra desengañado y convencido, y exhorta á los insurgentes á que practiquen el consejo que les da de obedecer al Rey y demás autoridades, supuesto que su poder es emanado de Dios. Confía en las misericordias del Señor; pide perdón á quienes ha ofendido; declara que muere gustoso por haber faltado á la majestad divina, á las potestades humanas y á sus prójimos, y concluye protestando que siempre ha sido católico cristiano y que abjura, detesta y retracta cualquiera cosa que haya dicho en ofensa de la Santa Madre Iglesia. *(Gaceta de México, t. II, N.º 92, f. 684.)*

La estrechez de este trabajo no nos permite insertar íntegro dicho manifiesto, pero sí reproduciremos en seguida las partes más notables, ó sean las frases en que el ilustre Caudillo aparece haciendo declaraciones que pudieran tenerse como humillantes ó indecorosas.

«Yo veo, dice el afligido sacerdote, la destrucción de este suelo, que he ocasionado; las ruinas de los caudales que se han perdido; la infinidad de huérfanos que he dejado, la sangre que con tanta profusión y temeridad se ha vertido, y lo que no puedo decir sin desfallecer, la multitud de almas que por seguirme estarán en los abismos. Ya veo que si vosotros, engañados insurgentes, queréis seguir en las perversas máximas de la insurrección, mis reatos se aumentarán, y los daños, no sólo para América, sino para vosotros, no tendrán fin.»

«Sabed que el que resiste á las potestades legítimas, resiste á las órdenes del Señor: Dejad, pues, las armas; echáos á los pies del trono.»

Luego se lamenta de haber injuriado al Omnipotente, al Soberano, á los europeos y á los americanos, y quisiera deshacer los yerros en que ha caído, pagándolos con tantas vidas como ha producido y puede producir el brazo del Señor, y concluye diciendo: «Deseo y pido que mi muerte ceda para gloria de Dios y de su justicia y para testimonio el más convincente de que debe cesar al momento la insurrección.»

La voz que se deja oír en ese manifiesto, parece no ser la misma que, en los momentos más peligrosos de la lucha, proclamaba ante el mundo entero la libertad de la Nueva España y la abolición de la esclavitud y los tributos; y al escuchar las palabras de arrepentimiento del Cura Hidalgo, se viene á la imaginación la idea de alguna tenebrosa intriga tramada expresamente para infamar y obscurecer el brillante nombre de aquel libertador admirable.

Si uno se dejara dominar irreflexivamente por la primera impresión que produce la lectura de ese repentino arrepentimiento, tan contrario á la benemérita actitud que el sacerdote caudillo acababa de observar en la revolución que él mismo había iniciado con tanto arrojo y patriotismo, sería motivo de caer en un amargo desaliento ó en una triste decepción, capaz de conducir á la creencia de que el astro que brilló en Dolores, con vivísimos destellos de gloria, se había eclipsado para siempre, á los primeros ruidos de la tempestad revolucionaria; pero por fortuna vienen á confortarnos varias reflexiones, y nuestras dudas casi se disipan, en vista de algunas circunstancias y razonamientos que deben tenerse en cuenta, con respecto á la aparente caída de dicho Caudillo, ante el apasionado tribunal que lo juzgaba.

A muchas conjeturas y opiniones, más ó menos fundadas, ha dado lugar el célebre *manifiesto*; pero antes de exponer las que

nacen de nuestro particular criterio, debemos hacer referencia á las de varios historiadores que se han ocupado de tan interesante asunto.

El primero que procuró investigar la verdad del festinado arrepentimiento del Cura Hidalgo fué D. Carlos María Bustamante, y á este fin dirigió una carta el mes de octubre de 1825 á D. Juan Manuel Asúnsulo, vecino de Durango, recomendándole interrogara al Magistral D. José Ignacio Iturrigarria acerca de dicho arrepentimiento, por haber sido aquel eclesiástico uno de los testigos ante quienes declaró Hidalgo que el manifiesto que se le presentaba fué dictado por él mismo y firmado de su propia mano.

El Sr. Asúnsulo contestó á Bustamante que había cumplido su encargo para el *Canónigo Iturrigarria*, y que éste *le contestó que cuando él había llegado á Chihuahua, ya estaba la retractación de Hidalgo en poder del Comandante General Salcedo hacía algunos días.* Que el mismo Salcedo le confirió la comisión de que asociado al Cura Urrutia, de Cusihuiriáchic, hiciera que Hidalgo reconociese y rectificase la mencionada retractación, *lo que se verificó con amuencia del reo, con quien no pudieron entrar en conversación por la suma vigilancia de los centinelas.* (*Colección de Documentos de Hernández y Dávalos, t. II, N.º 253, p. 599.*)

El mencionado historiador, tal vez por no haber obtenido informes satisfactorios, referentes á la certidumbre ó á la falsedad de la repetida retractación, se reduce á hacer un extracto comentado, de los cargos que se formularon al Cura Hidalgo, y dice que: «en las respuestas á esos cargos se notan algunas que desdicen del carácter de firmeza heroica con que sufrió la muerte, no menos que de su sabiduría acreditada, y denotan, ó que sus respuestas no se asentaron como él las dijo, ó que tuvo algunas flaquezas.» (*Cuadro Histórico, t. I, Carta 12.ª, p. 16.*)

Otro historiador, Don Lucas Alamán, tan conocido por su manifiesta aversión á la causa insurgente, pasa como sobre un campo cubierto de abrojos, al hacer referencia del manifiesto de Hidalgo, y apenas se atreve á decir que tiene como auténticas las manifestaciones de arrepentimiento del mencionado Sacerdote y de Don Juan Aldama. (*Historia de México, t. IV, p. 15.*)

Este autor, tan erudito y tan cuidadoso de apoyar las noticias de interés ó de importancia, en documentos oficiales y en otras fuentes de información, no debe haber tenido completa confianza en la autenticidad del manifiesto mencionado, pues si hubiera sucedido lo contrario, habría dado á conocer cuantos justificantes,

razones y argumentos pudieran haber contribuido á dar toda la fuerza de una verdad incontrovertible á su opinión en este asunto; y se habría sentido satisfecho al ver lleno de pública ignominia, por medio de pruebas irrefutables, el nombre del insigne patricio.

Don Ignacio Alvarez, historiador zacatecano, probablemente siguiendo la opinión de Alamán, acepta como positivo el arrepentimiento de Hidalgo, pero funda esta afirmación en el *manifiesto* del mismo Caudillo, y dice que su autenticidad está suficientemente comprobada, aunque no aduce ninguna prueba convincente sobre el particular. (*Estudios sobre la Historia General de México, t. IV, p. 118.*)

Debemos citar ahora á un historiógrafo contemporáneo, el Sr. Gustavo Baz, que es uno de los muy pocos que admiten como auténtico el documento de que nos venimos ocupando.

«Hidalgo firmó, según se dice, una retractación, cuya autenticidad niega Bustamante; pero el estilo y aun las certificaciones que le acompañan, parecen demostrar que fué realmente escrita por él, desvaneciéndose la idea de que fuera una suplantación de las autoridades españolas, con sólo recordar que no se hizo igual cosa con Allende, cuya firmeza consta en la causa que se le instruyó.¹ Esta debilidad, que se comprende en un hombre de aquella época y de la edad de Hidalgo, fué desmentida por una carta dirigida á un deudo suyo residente en México, carta que, según se dice, quedó en poder del presidente Comonfort, porque la persona que goza hoy de la pensión de este deudo, se la entregó en 1857, como justificante de una solicitud; en esta carta, según asientan los que dicen haberla visto, recomienda la víspera de su muerte á su hijo, que trabaje por la Independencia y la libertad de su patria.» (*Hombres Ilustres Mexicanos, p. 342.*)

Mr. William Davis Robinson, escritor norteamericano, al referirse á la prisión y muerte del Cura Hidalgo, dice lo siguiente:

«Según lo que se publicó en la Gaceta de México, parece que pocas horas antes de morir² hizo una solemne retractación de sus errores y escribió una larga arenga á sus compatriotas, manifestándoles cuan enorme era el crimen que cometían tomando las armas contra su legítimo soberano, é instándoles á que volviesen al cumplimiento de su deber. Los amigos de Hidalgo, sin embargo, dicen que todo esto es una fábula, y que murió implorando la pro-

1 El Sr. Baz probablemente sufre un error en ésto, pues en la causa de Allende consta que éste incurrió en algunas flaquezas.

2 No fueron pocas horas, sino dos meses y medio antes de morir.

tección de Dios en favor de su partido.» (*Memorias de la Revolución de México*, p. 22.)

Don Anastasio Zerecero, autor de la interesante obra denominada *Memorias para la historia de las revoluciones en México*, refiriéndose á la retractación de Hidalgo, y después de examinar atentamente ese documento, se expresa de esta manera:

«En primer lugar, ni viviendo el Sr. Hidalgo en el tiempo que lo tuvieron en la prision hasta que lo fusilaron, ni después de su muerte se presentó documento ninguno *firmado por él*, que se pareciera al pretendido manifiesto.»¹

«En segundo lugar, si los realistas hubieran conseguido arrancarle un manifiesto semejante, ó si él espontáneamente lo hubiera redactado, porque le hubieran venido convicciones contrarias á las que lo animaban desde que acometió la empresa hasta que cayó prisionero, los realistas no sólo habrían hecho uso de tan importante documento, viviendo aún su autor, sino que aun le habrían salvado la vida para que él fuera el apóstol de la contrarrevolución.»

«Otra razón hay, en tercer lugar, para negar la existencia de tal manifiesto. El no podía resultar, sino de que el Sr. Hidalgo hubiese variado de ideas hasta adoptar las contrarias de las que lo habían guiado en toda su carrera, ó porque su propio raciocinio, ó la lectura de algunos libros ó papeles, ó las persuasiones de personas que se le hubiesen acercado, lo hubieran convencido de que había seguido el camino del error y que era necesario apartarse de él; ó que los padecimientos de la prision y el temor de la muerte hubieran dominado su físico hasta hacerlo incurrir en una debilidad en que de otra manera no habría caído; ó que los remordimientos hubieran de tal manera oprimido su moral, que hubiese venido á tener por malo y execrable lo que antes había estimado como bueno y heroicamente meritorio. De que ninguna de estas tres cosas pasó, tenemos pruebas que presenta la misma historia de D. Lucas Alamán.» (*Memorias para la historia de las revoluciones de México*, p. 313.)

La opinión de D. Niceto de Zamacois es ésta:

«El Cura Hidalgo, no dudando que se pondría fin á su vida después de sus declaraciones, escribió desde el día 18 del mismo mayo, un manifiesto en que vertía idénticas ideas de arrepentimiento á las manifestadas en su última declaración.»

«En ese manifiesto del Cura Hidalgo no debemos ver mas que

¹ El citado manifiesto fué presentado á Salcedo el 18 de mayo de 1811.

los sentimientos religiosos de que estaba poseído en aquellos solemnes momentos en que se disponía á comparecer ante el Supremo Juez.»

«D. Carlos María de Bustamante, creyendo que el expresado manifiesto podía tomarse como una debilidad de principios en el caudillo de la independencia, procura en su Cuadro Histórico poner en duda su autenticidad. No creo yo que nadie pueda encontrar debilidad de principios en ese documento. En él no hay mas que el sentimiento puro de una alma cristiana, de no haber obrado en todo con acierto, como convenía á la noble empresa que había acometido. Las buenas causas no justifican los errores que se cometen, y de esto se lamenta el Cura Hidalgo y no de aquéllos. Lejos, en mi concepto, de perjudicar ese manifiesto el nombre del caudillo de la Independencia, lo enaltece. No parece por él menos patriota, aunque sí más celoso de la disciplina militar. Las formalidades con que se procedió en todo, destruyen las suposiciones enteramente gratuitas de D. Carlos María de Bustamante. Basta solo ver el estilo de ese documento para convencerse de su autenticidad.» (*Historia de México, t. VII, p. 343 y 346.*)

El señor Zamacois cree que si el Cura Hidalgo hubiera podido escapar de la prisión, indudablemente habría vuelto á combatir en favor de la Independencia.

D. Emilio del Castillo Negrete, que es uno de los historiadores que ha hecho más hincapié ahondando sus reflexiones ó juicios acerca de la cuestión del arrepentimiento de Hidalgo, asienta lo siguiente: «I, si estas contestaciones (las del Cura Hidalgo en su causa) las adulteraron los llamados jueces, con el objeto de recriminar y hacer mas odioso al señor Hidalgo, para sacrificarle, ¿no es verdad que muy léjos de deshorrar é infamar al caudillo, han formado su mejor apología, haciendo á este heroe inmortal?»

«El manifiesto (mas bien dicho) la retractacion que en nombre del Sr. Hidalgo se hizo circular por los que le habían formado su proceso, no se le puede considerar como auténtico en ningun sentido, por las mismas razones que ya aduje para juzgar como nulas y de ningun valor las declaraciones que se dicen fueron rendidas por el caudillo. Esta clase de documentos, aun en asuntos de menos importancia que el presente, eran generalmente hechos por el sacerdote encargado de administrar los últimos auxilios espirituales al paciente ó al reo y que las más veces lo subscribian sin conocimiento de causa.» (*México en el siglo XIX, ps. 279 y 337.*)

Opina también el relacionado autor, que el hecho de haber sido D. Angel Abella un enemigo irreconciliable de los independien-

tes, no merecé fe ningún documento autorizado por él, en declaraciones relativas á ellos.

Citaremos, por último, á D. Julio Zárate, cuyo juicioso razonamiento es éste:

«No es de estrañarse que en aquel trance Hidalgo cediera, quizás á la presión que le tenía sujeto, escribiendo un manifiesto en que esponía las mismas ideas de arrepentimiento contenidas en sus postreras declaraciones.»

¿Es ésta una retractación solemne de sus principios, de sus trabajos, de su obra misma que iba á sellar bien pronto con su sangre, como lo proclamaron radiantes de júbilo los enemigos de la Independencia? No: que fué tan sólo la fácil victoria que arrancó la fuerza al dolor y al sufrimiento. (*México á través de los siglos*, t. III, p. 230.)

Tales son las diversas y encontradas opiniones de los historiadores que se han ocupado de discutir el manifiesto tantas veces aludido, y aunque esas opiniones no tienen el carácter de concluyentes ó decisivas, son de bastante peso y autoridad para ilustrar esta cuestión.

Bajo tres principales aspectos puede considerarse ese manifiesto.

Como falso ó apócrifo.

Como sugerido por personas extrañas, y

Como positivamente auténtico.

Hay fundadas razones que militan en favor de la primera proposición y que inclinan á tener como falso el arrepentimiento del Cura Hidalgo.

Además de lo que sobre ésto han dicho algunos de los historiadores á quienes acabamos de escuchar, viene en apoyo de esa creencia un caso muy interesante y significativo. Si es cierto, como refiere el Sr. Baz, que el Cura Hidalgo escribió una carta antes de morir, recomendando á su hijo que trabajara por la Independencia y la libertad de la patria, entonces es evidente que dicho Caudillo estaba muy lejos de formular el arrepentimiento que se le atribuye, y que éste pudo ser en realidad una temeraria y ruin mistificación, porque no es de suponerse, ni de admitirse, que á la vez hubiera escrito dos documentos tan diametralmente contradictorios. Si pudiera probarse la existencia y autenticidad de esa importantísima carta, ésta sola bastaría para nulificar de una manera completa el tan decantado manifiesto.

Otro caso no menos interesante debe también tenerse en cuenta. El Tribunal de la Inquisición, interesado en perseguir y castigar

al que tenía como á hereje formal y rebelde sacerdote, ó ignoraba realmente que éste había hecho una solemne abjuración de sus errores, ó fingió ignorar que el Cura Hidalgo no solamente se había arrepentido de esos errores, sino que también imploraba el perdón del Santo Oficio y de los jefes y ministros de la Iglesia, supuesto que el mencionado Tribunal dirigió el mes de junio de 1812 á los comisarios de la Inquisición en Chihuahua, D. Juan Francisco García y D. José Mateo Sánchez Alvarez, un oficio donde los extrañaba por no haberle enviado en tiempo oportuno un informe referente á la prisión y castigo impuesto al Cura Hidalgo, así como de lo relativo á confesiones y muestras de arrepentimiento que él hubiera dado; y al mismo tiempo, les ordenaba que inquirieran con el Comandante General Salcedo lo que hubiese ocurrido acerca de esos asuntos.

Es verdaderamente extraño, y sorprende el silencio que dichos comisarios guardaron acerca de tales noticias, siendo que ellos precisamente tomaron parte como asociados al Dr. Fernández Valentín, en la sentencia de degradación pronunciada contra Hidalgo, y aun presenciaron la ceremonia respectiva el día 29 de julio, firmando el acta correspondiente, lo mismo que el P. Fr. José María Rojas, que fué quien asistió á Hidalgo en sus últimos momentos.

He aquí, en substancia, las indicaciones que los inquisidores Prado y Obejero y Sainz de Alfaro hicieron al Comisario D. José Mateo Sánchez Alvarez: «devió (usted) además haberse acercado (á Hidalgo) exitándole á que hiciese su declaración en los puntos contenidos en dicho Edicto, y los demás que gravasen su conciencia: devió haver estado en espectación de *las señales que manifestase de arrepentimiento*, y si estas eran aparentes, ó signos de verdadera penitencia, teniendo presente que los impíos mas famosos *han muerto en su impiedad*, y han aparentado conversión. Debió pedir á lo menos testimonio de la confesión que haya hecho ante cualquiera Juez en el punto de sus errores, etc.» «devió examinar al Alcayde y dependientes, de quanto le oyeron, y observaron durante su prisión, y pedir informe á los Eclesiásticos de providad, de su juicio en el orden al verdadero espíritu de penitencia, ó impenitencia conque fué al cadalzo, ¹ y remitirlo al Santo Tribunal para terminar su causa en reveldía.» (*Colección de Documentos para la Historia. Hernández Dávalos, t. I, p. 177.*)

¹ Refiérese que el P. Fr. Manuel Estrada, capellán del ejército de Calleja, había asegurado que el Cura Hidalgo murió impenitente. (*Colección de Documentos de Hern. Dávalos, t. I, p. 177.*)

Y como nada de esto habían practicado los aludidos comisarios, á pesar de que entonces pudieron haber tomado informes directos del Magistral Iturribarria y del Cura Urrutia, que certificaron la retractación de Hidalgo; del P. Fr. José María Rojas, que lo asistió espiritualmente; del Alcaide Melchor Guaspe y del mismo D. Nemesio Salcedo, á quien Hidalgo había recomendado hiciera saber su arrepentimiento y deseos de perdón, al Virrey, al Obispo de Valladolid y al Santo Oficio, sin que dicho Salcedo hubiese llenado el encargo del arrepentido sacerdote, resulta ó cabe la fundada suposición de que aquellos Comisarios probablemente no dieron importancia ó entero crédito á las declaraciones y al manifiesto de arrepentimiento; y aun es de creerse que el mismo Santo Oficio abrigó serias dudas, pues como hemos visto, decía que los impíos más famosos habían muerto dando aparentes muestras de conversión.

Los comisarios referidos dieron principio á la averiguación ordenada por el Tribunal de la Fé, pero tropezaron con los obstáculos que les puso Salcedo, quien después se entendió directamente con la Inquisición, á cuyo tribunal hizo algunas explicaciones,¹ enviándole copias del manifiesto de Hidalgo, de la súplica de éste al Santo Oficio para que le borrara la nota de hereje y apóstata, y de otros cinco documentos referentes á las actuaciones en la causa del citado reo. (*Colección citada, t. I. p. 190.*)

La tardía reclamación del Santo Oficio á los citados comisarios implica la idea de que el manifiesto de Hidalgo, publicado el día 3 de agosto de 1811 en la Gazeta de México, no había merecido suficiente fé para apoyar en él los ulteriores procedimientos en la causa que aquel tribunal seguía al extinto Caudillo.

Por otra parte, el Canónigo de la Catedral de Oaxaca, Dr. José Mariano San Martín, que figuró en escala notable en la revolución de la Independencia, refiriéndose á las supuestas retractaciones que se ponían en boca de algunos héroes insurgentes, decía á propósito de la del Cura de Dolores: «La que se atribuye al Sr. Hidalgo, se sabe qual es la oficina en que se forjó. El Comandante Salcedo hizo que se imprimiera á nombre de su compadre el Magistral de Durango D. José Ignacio Iturribarria como testigo ocular, quando este Canónigo estaba á quarenta leguas de el lugar en que murió nuestro primer Gefe.» (*Causas de Infidencia, t. 146. Archivo General de la Nación.*)

¹ Salcedo se disculpó con la Inquisición, diciendo que el temor de que los insurgentes interceptaran las constancias referentes á la justificación de Hidalgo como católico, lo hicieron guardar silencio sobre esos documentos.

Esta noticia del Canónigo mencionado viene á corroborar la creencia de que el manifiesto del Cura Hidalgo pudo ser apócrifo, supuesto que el Dr. San Martín hablaba con conocimiento de causa; porque él habfa sido testigo ocular y actor en dos casos de mistificación de protestas de arrepentimiento atribuidas á los señores López y Armenta, Felipe Tinoco y Catarino Palacios, sacrificados por insurgentes en Oaxaca, como puede verse en el curso de esta disertación.

Nos queda, por último, que aducir otra razón, tal vez la principal, en que puede fundarse la creencia que venimos exponiendo.

Es muy significativo, y llama fuertemente la atención, el hecho de que *el manifiesto original, que se dice fué escrito y firmado por la misma mano de Hidalgo, no existe incluido en la causa que se le instruyó; tampoco existe en el Archivo General de la Nación, ni en el del Estado de Chihuahua, ni se sabe que lo posea en lo privado alguna persona, así como estuvo mucho tiempo guardada la causa de D. Ignacio Allende en poder de particulares, en Chihuahua, hasta el año de 1848, en que la obtuvo D. Juan N. Urquidi, y así como otros interesantes documentos han aparecido después en poder de varias personas.*

De esta notable circunstancia se desprende la justa reflexión de que la conducta de D. Nemesio Salcedo aparece muy extraña y sospechosa, procurando, no se sabe con qué fin, retener ese documento original, en lugar de haber hecho que se agregara á la causa ó de haberlo enviado al Virrey, al Brigadier Calleja ó á la Inquisición, como prueba la más incontestable del arrepentimiento de Hidalgo; pero lejos de ésto, se limitó solamente á remitirles copias ó testimonios.

¿Cuál pudo haber sido el propósito de Salcedo al no querer deshacerse de tan interesante documento? ¿Conservarlo con el fin de que no se extraviase ó con el propósito de hacer de él algún uso posterior? ¿Ocultarlo por miedo de que no fuera descubierta su falsedad ó las adulteraciones que se le hubieran hecho? Nada de ésto se sabe ni se puede asegurar; pero lo cierto es que á tales pensamientos da motivo la misteriosa desaparición de ese documento, que si ahora existiera auténtico serviría para sellar los labios de cuantos lo tachan de inverisímil ó de apócrifo.

Resulta, pues, de todo ésto, que no es temeraria ni aventurada la suposición de que el mencionado manifiesto pudo ser falso ó cuando menos adulterado.

Pasemos ahora á tratar el segundo de los aspectos indicados; esto es, que Hidalgo, no impelido por un acto enteramente espon-

táneo, sino más bien impulsado por extrañas fuerzas y resortes, pudo haberse visto en la imperiosa necesidad de formular su retractación y de subscribirla.

En primer lugar, ya hemos oído al historiador Zamacois, quien asienta que esta clase de documentos eran generalmente hechos por los sacerdotes encargados de administrar los últimos auxilios á los reos, quienes las más veces los subscribían sin conocimiento de causa.

Otro escritor, D. Andrés López, que también ha juzgado como falsa esa retractación, dice: «es muy fácil suplantar la firma de uno que va á morir, y aun sorprenderlo para que escriba lo que quieran sus enemigos, mas estas supercherías ya no cuelan.» (*Colección de Documentos para la Historia. Hernández y Dávalos, t. VI, p. 100.*)

A todo esto puede agregarse, que si con los que estaban á un paso del suplicio se ponían en juego esas supercherías, también sucedía lo mismo con los que andaban con las armas en la mano, pues D. Anastasio Zerecero refiere que el general D. Ignacio Rayón, encontrándose en el Saltillo, y antes de tener noticia de la prisión del Generalísimo D. Ignacio Allende, recibió un papel en nombre de éste, en que le ordenaba pusiera las tropas y el armamento á disposición de D. Ignacio Elizondo; pero que Rayón advirtió que la firma de Allende era falsa y no se dejó caer en el lazo que maliciosamente se le tendía. (*Memorias para la historia de las revoluciones de México, p. 385.*)

Pudiéramos citar varios ejemplos relativos á sacerdotes que han tenido participio evidente en las retractaciones de algunos jefes insurrectos. Para probar este aserto bastará referir que el Lic. D. Ignacio Aldama, procesado en Monclova, declaró llanamente en el manifiesto que se dice había escrito un día antes de morir, que Dios le abrió los ojos al arrepentimiento, por medio del prudente y sabio confesor que le acompañaba y dirigía en sus últimos momentos. (*Historia de México por Zamacois, t. VII. Apéndice, N.º 14.*)

El Generalísimo D. Ignacio Allende había pedido hacer una ampliación á las primeras declaraciones que rindió en su causa, pero no se sentía resuelto á dar ese paso hasta que pudiese consultar á su confesor algunos puntos que tenía pendientes con él. (*Causa de Allende, f. 41. En el Archivo General de la Nación.*) Esto prueba, de una manera inconcusa, que el referido confesor se había apoderado de la conciencia y de la voluntad de Allende, y que si no pudo sugestionarlo hasta lograr que hiciera un públi-

co manifiesto como el de Hidalgo, á lo menos debió influir de algún modo para que cayese en la debilidad de que dió muestras al hacer la citada ampliación, y tal decimos, teniendo en cuenta que los sacerdotes realistas, además de que estaban obligados á dar parte á las autoridades eclesiásticas, civiles y militares, de lo que ocurría en sus respectivas feligresías, acerca de los sucesos de la revolución, también debían emplear su celo, sus esfuerzos y su influencia para predicar contra la causa de los insurgentes, para atraerlos á la gracia del indulto y aun para aprovechar el sigilo del confesonario, con el fin de descubrir asuntos que podían ser interesantes para la causa del Rey.

El ilustrado historiador D. José María Luis Mora viene á robustecer nuestra justa sospecha, cuando dice que eran disculpables las debilidades «en hombres entregados á directores de conciencia que se hacían un deber de inculcar como obligaciones religiosas sus opiniones políticas á penitentes habituados á someterse ciegamente y aun contra su propia convicción á la voz del confesor, aun en materias extrañas á los deberes religiosos.» (*México y sus Revoluciones, t. IV, p. 155.*)

Mencionaremos todavía otro ejemplo de este género. El afamado insurgente D. Encarnación Ortiz, conocido con el apodo de *el Pachón*, mantuvo en continua y grande alarma á los realistas del Bajío, combatiéndolos en todas partes con heroica y temeraria valentía, sin darles un punto de descanso durante casi todo el período de la guerra de Independencia, y aunque ese patriota é intrépido guerrillero figuró, en escala secundaria, en las filas de la insurrección, muchísimo interesaba á los corifeos del partido realista deshacerse de tan tenaz y temible adversario; pero como esto no lo habían podido lograr en el terreno de las armas, apelaron á otro recurso que les dió el resultado apetecido. Dos sacerdotes de Guanajuato, los curas Incapié y Vázquez, con quienes Ortiz cultivaba buenas relaciones, se encargaron de seducirlo para que abandonara la causa insurgente y se sometiera á la gracia del indulto, lo que al fin consiguieron, después de haber sostenido con él una activa correspondencia, en que emplearon tal sagacidad y tan bien estudiada táctica, que no solamente obtuvieron que aceptara el indulto, sino que expidiera una proclama ó aviso á los insurgentes, haciéndoles saber que se había visto estrechado á separarse de ellos para someterse al gobierno legítimo, y á la vez los exhortaba á que también hicieran lo mismo, imitando su ejemplo. (*Documentos en el Archivo General de la Nación.*)

No debemos tampoco pasar en silencio el siguiente caso, digno

de referirse. El P. D. Guadalupe Salto, Cura de Teremendo, en Michoacán, fué un Sacerdote patriota y abnegado que con las armas en la mano defendía la causa de la insurrección. Aprehendido por los realistas, en la Alberca de Teremendo, fué llevado á Valladolid, donde, después de breve sumaria, se le sentenció á la última pena, y refiere el historiador Zamacois, que fué llevado al suplicio en una camilla, á pesar de encontrarse gravemente herido, y que en tales condiciones se le puso un sacerdote español que iba á su lado pregonando por las calles que dicho P. Salto daba muestras de arrepentimiento, siendo que este desventurado eclesiástico ya estaba muerto cuando llegó al patíbulo.

Las anteriores opiniones y testimonios son una prueba bastante convincente, de que en varios casos fueron los eclesiásticos confesores quienes fraguaron las protestas de arrepentimiento, ó á lo menos los que, ejerciendo una abrumadora é incontrastable influencia espiritual en el ánimo de algunos caudillos insurgentes, los inclinaron á hacer dichas protestas, aunque en lo íntimo del corazón hayan sentido repugnancia y remordimiento de manifestarse débiles y de abjurar los principios que antes habían proclamado y sostenido, con la entusiasta convicción de que el triunfo de esos principios traería como precisa consecuencia el verdadero bienestar y la libertad del pueblo mexicano.

No es de dudarse, por lo mismo, que el Cura Hidalgo se haya visto en el irresistible caso de ceder á las hábiles sugerencias de su confesor el Rev. P. Fr. José María Rojas, ó de algún otro de los que lo asistieron espiritualmente en su angustiada situación.

Fr. José María Rojas, como dice el Presbítero D. José Francisco Sotomayor en su *Historia del Apostólico Colegio de Guadalupe de Zacatecas*, era un gran teólogo de reconocido talento é instrucción, á quien se tenía como á un consultor bastante acertado en sus decisiones.

Ahora bien: lo que manifiestamente se hizo con Aldama, con Allende, con Ortiz, Armenta, López, Tinoco y Palacios, ¿no pudo haberse hecho también con Hidalgo, cuya retractación era aún más interesante que la de los otros caudillos, supuesto que hasta entonces él había sido el jefe más notable de la insurrección, y por tanto, su arrepentimiento importaba un extraordinario y valioso triunfo para el partido realista?

Es racional suponer que el infortunado Sacerdote, en aquellos días de dolorosa prueba, en aquellas horas de profunda angustia para su abatido espíritu, en aquellas amargas vigiliias que lo tenían postrado y lo hacían desfallecer, estaba, indudablemente, en condi-

ciones oportunas para no oponer resistencia á cualquiera indicación que se le hubiese hecho, de que debía lavar con las lágrimas del arrepentimiento, las manchas que entenebrecían su alma y las ofensas que había inferido al Rey, á las autoridades constituidas y á sus propios compatriotas; y si á esa indicación se hubiera agregado la de que con tal arrepentimiento quedaría su nombre á salvo de la mundana reprobación é ignominia, así como su alma en camino directo hacia la mansión celestial, no hay duda de que en lugar de recibir esas indicaciones como un agravio ó como un afrenta, las habría estimado como un aprovechable motivo para aligerar el grave peso que soportaba su conciencia, demasiado abrumada con los tristes pensamientos y reflexiones que preocupaban hondamente su imaginación.

Es verdad que el Cura Hidalgo era hombre bastante instruido en letras divinas y humanas, previsor, perspicaz, de espíritu fuerte y de criterio ilustrado, y por tanto, no hubiera sido tarea muy fácil hacer que se doblegara blandamente á las insinuaciones de su confesor ó de otras personas, si hubiese podido tener suficiente quietud y libertad para discutir y rechazar lo que él hubiera creído no ser racional, ni justo, ni decoroso; pero colocado en una situación realmente difícil, insostenible y desventajosa, envuelto en una sofocante atmósfera de pesadumbres morales, aguijoneado por crueles remordimientos y soportando á la vez duras penalidades físicas, quizá así pudo llegar al extremo de consentir que su nombre, iluminado con los fulgores de una justa celebridad, salvase los muros de obscura cárcel para llevar á los habitantes de Nueva España un inesperado mensaje en que se declaraba arrepentido de su patriótica empresa revolucionaria.

Nuestra opinión, pues, basada en los anteriores juicios, no la conceptuamos inverosímil ó absurda, y se reduce á creer que ese manifiesto puede haber sido obra del mismo Cura Hidalgo, pero en la que sin duda alguna tomó parte su director espiritual, haciendo que el Eclesiástico penitente no se ciñera á sólo dar una pública satisfacción á las autoridades de la Iglesia, por lo que tocaba á puntos de religión, sino también á las potestades civiles, por lo que atañía á delitos contra el Estado, y á los pueblos del Virreinato por las calamidades que la insurrección les había hecho sufrir: porque si aquel reo se hubiera ocupado únicamente de indicar que se arrepentía de sus errores en materia de fé, implorando nada más el perdón de sus superiores gerárquicos, pero sin decir una sola palabra como satisfacción á las autoridades del Rey, es casi seguro que éstas no hubieran quedado satisfechas, y aun hubieran es-

torbado la publicidad de un papel en que el campeón insurgente no aparecía arrepentido también de sus errores políticos.

Nos queda, finalmente, que analizar el asunto en su tercer aspecto.

Si no hay pruebas incontrovertibles para afirmar de una manera terminante que el debatido manifiesto fué falso; si tampoco se puede asegurar que el Cura Hidalgo haya sido estrechado, por la sugestión ó por la fuerza, á formular su arrepentimiento en un papel autorizado con su nombre, tampoco se puede sostener con pruebas irrecusables, que ese documento debe tenerse como positivamente auténtico y como sugerido por la espontánea voluntad de aquel Caudillo, porque en pró de esta proposición *no hay otros testimonios que el dicho del Comandante General Salcedo, al remitir copias del manifiesto al Obispo de Durango, á D. Bernardo Bonavía, al Brigadier Calleja y á la Inquisición; la firma del secretario D. Francisco Velasco, autorizando esas copias; la declaración del Magistral Iturribarria y del Cura Urrutia, que aseguraron que Hidalgo había reconocido como suyo y firmado de su propia mano ese documento; la opinión de D. Lucas Alamán, tenida como apasionada y sospechosa; y por último, la de unos tres ó cuatro historiadores que no exponen sólidos razonamientos ó pruebas capaces de sostenerla.*

Por tanto, para afirmar que ese manifiesto fué en realidad auténtico, sería preciso tener plena certidumbre de la existencia del original, como hemos dicho antes, pues ésto no daría ya lugar á dudas ni controversias.

Sin embargo, aun tocando el extremo de prescindir de las razones que conducen á calificarlo como apócrifo, ó concediendo, en último caso, que sea irrecusable por su evidente autenticidad, quedan todavía algunas observaciones que exponer en defensa de la mancillada memoria del ilustre Sacerdote.

Bastaría examinar atentamente las declaraciones que el Cura Hidalgo hace en su manifiesto, para tener la persuasión de que la idea principal que le dominó al sentir la necesidad del arrepentimiento, fué descargar su conciencia de los errores que en materia de religión se le imputaban, y de las desobediencias en que había incurrido con su Prelado, con la Inquisición y con los ministros de la Iglesia, como lo prueban con claridad estas terminantes palabras: *«perdonado de mis excesos, con especialidad de los que haya cometido contra la religión y sus ministros, contra el respeto de sus jefes, pastores é inquisidores, como sumisamente lo suplico, ¡con qué satisfacción me arrojaré en los brazos de Dios!»*

Esos errores de que se consideraba culpable, eran los que mantenían su conciencia en tormentosa inquietud, y por lo mismo, su constante y más fuerte preocupación era librarse de las responsabilidades espirituales que él, creyente sincero, juzgaba como barreras infranqueables para entrar á la vida eterna; pero que no podría destruirlas sino por el único medio prescrito en las doctrinas católicas; ésto es, la contrición ó el arrepentimiento. Y apeló á este forzoso recurso, como al bálsamo consolador y eficaz para curar la intensidad de sus dolencias morales, porque ante todo quería que su alma se presentara en el tribunal divino con la blancura deslumbrante de la nieve, ó con la pureza de un cristal de inmaculada transparencia.

¿Hizo mal el infortunado Sacerdote en arrepentirse de haber faltado á sus deberes religiosos y de haber ofendido á Dios con los excesos de su juventud, con los errores en que había caído y con las injurias que dice haber hecho al Soberano, á los europeos y á los americanos? No; porque Hidalgo, como él mismo lo asegura en su manifiesto, había sido, y se gloriaba de ser católico cristiano, y como tal, creía cuanto cree y confiesa la Iglesia Católica. Así es que, al abjurar, detestar y retractar cualquier cosa que hubiera hecho ó dicho contra las creencias que profesaba, no debe tenersele como un hombre débil, indigno y veleidoso, si en verdad había sentido un sincero y profundo arrepentimiento de sus culpas.

En cuanto á la cuestión política, lo inquietaron también reflexiones dolorosas y amargos remordimientos que torturaban su corazón y le hacían sentir una pena aguda é insoportable, cuando se presentaban á su vista los muchos males que había cometido *como cabeza de la insurrección*; sobre todo, cuando asaltaba su mente, con aspecto aterrador, el recuerdo de los espantosos estragos de la guerra, que había segado tantas vidas y producido tantos trastornos y desgracias, en la tumultuaria revolución de la Independencia. Le horrorizaba, y con bastante justicia, el recuerdo de la sangre que se había derramado y la desolación de este florido país.

«El Cura Hidalgo había ordenado y consentido terribles é inhumanos castigos; había hecho que en los campos de batalla se derramara abundante sangre; había autorizado el despojo de los bienes de sus enemigos, con lo que, sin duda, vino la ruina y la miseria de muchas familias; y aunque semejantes males son inevitables é inherentes á todas las revoluciones, ¿por qué no había de deplorarlos el que tan directa y activa parte tomaba en ellos? ¿por

qué no había de recordar con horror y con tristeza las sangrientas hecatombes, las huellas de desolación, las desgracias y las lágrimas surgidas de la lucha que él había provocado y sostenido, por más que ésta fuera justa y necesaria.

«Si en este sentido fué su arrepentimiento, nada tiene de censurable, y mucho menos en un hombre que era sacerdote, que como tal había hecho votos de practicar las doctrinas de una religión de paz y de caridad, que le obligaba á apartarse de los intereses del mundo, para consagrar exclusivamente su espíritu y su corazón al cumplimiento de los deberes que le imponía esa misma religión.»¹

En suma, las palabras más notables que principalmente pudieran comprometer el decoro del Cura Hidalgo ó rebajar su nombre como jefe de la insurrección, son aquellas en que confesó que la empresa de la Independencia era injusta é impolítica.

¿En qué sentido pudo entender que dicha empresa era impolítica é injusta, siendo que antes la juzgaba útil y necesaria para la felicidad de este país?

¿Impolítica porque tenía por objeto romper el yugo de la dominación española, cuando España misma luchaba entonces para sacudir el yugo de Francia? ¿Impolítica, porque no llenaba las aspiraciones del pueblo mexicano, respecto á su libertad y bienestar? ¿Impolítica, porque México sería incapaz de regirse, substrayéndose á la mano férrea ó á la vieja tutela del Gobierno peninsular? ¿Impolítica, porque todavía no era tiempo de que México fuese una nación libre y soberana?

Por otra parte, calificar de injusta la empresa de la Independencia, era tanto como legitimar la esclavitud y la degradación en que España mantuvo á México por muchos años; equivalía á reconocer que los mexicanos no tenían razón de proclamar las prerrogativas naturales y los derechos políticos que disfrutaban todos los pueblos libres, ó quizá que no eran dignos del benéfico goce de esos derechos.

¿Cómo entender, entonces, esa confesión que desdice abiertamente las convicciones que el Cura Hidalgo abrigó acerca del verdadero carácter de la Independencia? Indudablemente no fué á ésta á la que quiso calificar de injusta é impolítica, sino más bien á la empresa ó al recurso á que se había apelado para establecerla; ésto es, á la revolución, á la guerra, al sistema con que se pretendió alcanzar esa hermosa conquista, porque la revolución sí fué en

¹ Anales del Museo Nacional, t. I, n. 5, p. 202, año de 1909.

verdad impolítica é injusta en muchos casos, caracterizados por la anarquía que reinaba en algunos grupos insurgentes, por las injustificadas persecuciones, por las personales venganzas, por el vano sacrificio de víctimas inocentes, por la destrucción de intereses que debía haber respetado aquella lucha desoladora, y por otros motivos que acarrearón algún descrédito á la insurrección.

No pudo, ni debía el Cura Hidalgo referirse á la Independencia en sí misma, ó al sistema de gobierno que de ella hubiera emanado, porque todavía no estaba conquistada ni establecida definitivamente; y por tanto, sus resultados prácticos, para el pueblo mexicano, eran inciertos ó desconocidos.

En el manifiesto ó retractación se encuentran igualmente otras palabras que parece increíble hayan brotado de los labios del eclesiástico prisionero, y son aquellas en que dice: «Ya veo que si vosotros, *engañados insurgentes*, queréis seguir en las *perversas máximas de la insurrección*, mis reatos se aumentarán:» «*dejad, pues, las armas; echáos á los pies del trono.*»

Sin embargo, tales palabras no deben sorprendernos, porque si el Cura Hidalgo había confesado ya que la empresa de la Independencia era impolítica é injusta, no es de extrañarse que llamara engañados á los insurgentes, si él mismo los había seducido por medio de esas *perversas máximas*. Quizá por ésto exclamaba rogando á los insurgentes lo librarán de la horrible responsabilidad de haberlos seducido, exhortándolos á que dejaran las armas y se sometieran al gobierno del Rey.

Estas confesiones, según hemos dicho antes, son las que pudieran tenerse como más desfavorables y perjudiciales al honor y al buen nombre del infortunado Caudillo; pero ellas, sin temor alguno de equivocarnos, no surgieron de una íntima y libre voluntad; no eran hijas de una persuasión tranquila y bien meditada; no podían ser el resultado de reflexiones maduras y concienzudas, y por ello es racional suponer que, entre el verdadero símbolo político de aquel Caudillo y su inopinada conversión, debió haber mediado algún poderoso fenómeno psicológico ó alguna circunstancia excepcional y fortuita que lo arrastrara involuntariamente á cometer flaquezas que nadie hubiera esperado de aquel hombre, en cuyo corazón se desbordaban los más ardientes sentimientos de amor á la patria y los más vivos anhelos por su libertad y engrandecimiento.

Bien puede ser, como asienta el señor Zárate, que semejantes confesiones fueran arrancadas al dolor y al sufrimiento, porque dolor y sufrimiento sentía el ilustre sacerdote arrastrando las opro-

biosas cadenas que lo aprisionaban en su estrecho y obscuro calabozo, donde en vano hubiera sido aun implorar del astro del día una limosna de luz y de calor, porque duros sufrimientos experimentaba con las melancólicas meditaciones sobre los males que la revolución había ocasionado á la América: dolor y sufrimientos morales lo agobiaban también al pensar que su alma, cargada con el peso de tantas responsabilidades, fuera á precipitarse en las ardientes fauces del eterno abismo, en lugar de merecer un beatífico asilo en la mansión de los bienaventurados.

Como quiera que sea, las frases que acabamos de transcribir demuestran con bastante claridad, que lo que principalmente deseaba y pedía el Cura Hidalgo, era que cesara luego la insurrección, á fin de que México no siguiera sufriendo las terribles calamidades que la guerra causaba con brazo destructor. Pero esas frases, si en realidad salieron de los labios del jefe insurgente, deben considerarse como la franca manifestación de su alma ingenua y cristiana, envuelta en los negros crespones de una dolorosa adversidad, y lejos de que ellas puedan manchar el nombre ú oscurecer la memoria del insigne Caudillo, lo vindican y lo honran, porque armándose de noble abnegación, quiso cargar él sólo con la responsabilidad de haber seducido á sus numerosos partidarios, constituyéndose en la víctima expiatoria de todos los males ocasionados por la insurrección, y marchando al patíbulo con pasmosa entereza y serenidad.

La victoria que los realistas creyeron obtener con la retractación real ó ficticia de Hidalgo, más que de ignominia ó de descrédito para él, sirvió de baldón para ellos, porque puso en relieve sus instintos feroces de venganza, la ruindad de sus ideas y pasiones, y los fingidos sentimientos de piedad y justicia de que hacían tanto alarde.

¿Nó se había retractado el Cura Hidalgo de todo lo que pudiera haber dicho y hecho contra los dogmas católicos y contra la Iglesia y sus ministros? ¿Nó había pedido perdón de sus errores á las potestades eclesiásticas? ¿No tenia por principal objeto esa retractación á satisfacer á Dios y la Iglesia, y descargar dicho sacerdote su conciencia, para rehabilitarse ante el mundo? Sin embargo, el tribunal eclesiástico que lo juzgó en Chihuahua, no tuvo piedad ó conmiseración de él, porque en vez de tenderle la mano del perdón y de la caridad cristiana, le cerró las puertas del santuario, *privándole para siempre* de todos los oficios y beneficios sacerdotales, y sentenciándolo á la bochornosa pena de pública degradación. Tal vez los que sancionaron semejante castigo, se habían

olvidado de la parábola del hijo pródigo, y del perdón que Cristo otorgó á la mujer adúltera y á uno de los malhechores que fueron crucificados con él, sobre la colina del Gólgota.

¿De qué sirvió, pues, el arrepentimiento de aquel extraviado ministro del Altar? Es cierto que el Dr. Fernández Valentín suplicó no se le impusiera la pena de muerte ni de mutilación, pero ésto fué una mera fórmula, quizás, porque ese eclesiástico no debe haber ignorado que el fiscal Bracho había pedido desde el 3 de julio, se aplicara al reo esa pena. y que el Brigadier Calleja tenía ordenado desde muchos días antes, se le remitiera la cabeza del Cura rebelde.

El tribunal militar tampoco tomó en cuenta el repetido arrepentimiento, pues no obstante que Hidalgo había hecho varias confesiones en que daba plena satisfacción al Rey, á las autoridades y á los pueblos, no solamente lo juzgó indigno de clemencia, sino que fué declarado reo de alta traición, mandante de robos y de alevosos homicidios, y por tan enormes delitos lo hizo marchar al cadalso para que fuera fusilado por la espalda, como traidor. Y no terminó con ésto la inaudita saña de aquellos implacables jueces, porque embriagados con el olor de la sangre de tantas víctimas, quisieron continuar su festín macabro, con cabezas insurgentes, cortando también la del arrepentido párroco de Dolores.

Pero lo que verdaderamente horroriza, es que el fiscal Bracho hubiera querido, como lo dice en su pedimento, que el cuerpo del reo fuese *destrozado á la cola de cuatro caballos brutos, sacándole el corazón por las espaldas, ó aplicándole otro exquisito, cruel género de muerte, la más afrentosa que pudiera excogitarse*, supuesto que Hidalgo era delincuente atrozísimo, cuyas enormes maldades asombraban, y sería difícil que naciera otro *mónstruo igual á él*. ¿Con estas terríficas palabras quiso el citado Fiscal confirmar su aseveración de que: *«la lenidad inseparable de todo cristiano, ha resultado siempre en nuestras leyes y en nuestros soberanos, reverenciando á la Iglesia y á sus sacerdotes, aunque hayan incurrido en delitos atroces?»* ¿Con esas palabras, repetimos, correspondieron aquellos hombres á la retractación del mártir insurgente? ¿No son ellas más bien un testimonio claro de que tal retractación solamente mereció el desprecio de los que con visible escarnio de la justicia y la verdad, no tenían otro propósito que destruir la gloriosa fama del jefe revolucionario y descargar sobre él su atroz y premeditada venganza?

Ninguna ocasión más á propósito para haber hecho patente esa lenidad inseparable de todo cristiano, que aquella en que el acu-

sado confesó sus culpas, arrepintiéndose de haberlas cometido, y pidiendo perdón á todos los que habfa agraviado.

Además, si Salcedo y sus secuaces tenían plena confianza en la autenticidad del manifiesto de Hidalgo, debieron haberlo justificado de una manera pública, leyéndolo ante todas las personas que concurrieron á la ceremonia de la degradación, así como el Dr. Valentín hizo saber al pueblo los motivos que habfa para imponer al reo esa pena. De este modo nadie hubiera dudado ya de tal autenticidad, y mucho menos estando allí presente el Cura Hidalgo, que podfa haberla reconocido ó confirmado con su personal aprobación.

Hubo también otra oportunidad muy apropiada para haber hecho público el manifiesto, y fué en los mismos instantes del suplicio. Entonces el Comandante General Salcedo, en vez de prohibir al pueblo la entrada al lugar en que iba á ser inmolado el héroe insurgente, se la hubiera permitido, pues en aquella hora suprema de general espectación, debió haberse leído al pueblo el citado manifiesto, porque el Cura Hidalgo lo habfa escrito para que fuera *sabido de todo el mundo*, y particularmente de sus engañados ó seducidos partidarios. Además, ese paso le hubiera dado mayor solemnidad al acto de la ejecución del Caudillo, supuesto que el Brigadier Calleja habfa ordenado desde San Luis Potosí al Comandante Salcedo, que Hidalgo y otros de sus compañeros fueran ejecutados con el mayor aparato posible. (*Documento en el Archivo General de la Nación.*)

Pero no debemos insistir ya en el examen de esta cuestión, que si no ha sido suficientemente tratada, á lo menos la hemos dado á conocer hasta donde ha sido posible, apartándonos de sofismas, de apreciaciones insustanciales y de juicios extraviados é inaceptables.

Concluiremos, pues, haciendo algunas breves observaciones.

El Cura Hidalgo, antes de caer en las garras de sus enemigos dió tantas y tan irrecusables pruebas de su ardiente patriotismo, de su firme y sincera adhesión á la causa de la Independencia, de sus arraigados principios políticos, de su constancia, de su abnegación y de su lealtad, que bastará, como prueba de todo ésto, recordar que con un pequeño grupo de mal armados patriotas se lanzó lleno de arrojo á combatir á los poderosos opresores de la patria; que ni las más terribles amenazas y peligros lo atemorizaron, aun habiendo sido puesta á precio su cabeza; que ni los más duros reveses y vicisitudes enfriaron ese patriotismo y esa abnegación; que los desastres de la guerra no disminuyeron en

nada su firmeza y su constancia; que á pesar de los ruidosos anatemas de la Inquisición y de la Iglesia, no cejó ni un iustante en la lucha contra los enemigos de la causa nacional.

Y ese hombre que tales pruebas había dado, ese Caudillo que consagró todo su corazón y sus esfuerzos al triunfo de la libertad del pueblo mexicano, ¿és el que se humilló en Chihuahua, renegando de la obra patriótica que con tanto heroísmo había emprendido? No; ¡imposible!

El buen sentido común y la sana lógica protestan contra la imputación del sospechoso arrepentimiento y lo rechazan como inverisímil é inadmisibile, porque durante el corto tiempo que el Cura de Dolores estuvo al frente de los destinos y de los sucesos de la revolución, ni un solo día se le vió flaquear, ni salieron de sus labios palabras de desaliento, de temor, de desconfianza ó de desesperación por el éxito de su empresa revolucionaria, ni cuando acontecimientos verdaderamente funestos presagiaron que estaban ya próximos los últimos momentos de aquella lucha heroica y redentora.

Nó; sereno siempre en medio de la borrasca no deja caer de las manos el sacro pendón que había empuñado al proclamar la Independencia, y después de los desgraciados combates de Aculco y de Calderón, procura hacer los últimos esfuerzos para crear en las provincias del Norte nuevos elementos en favor de la revolución; y á pesar de que durante aquel forzoso éxodo de las mermadas legiones insurgentes, el Cura Hidalgo había sido víctima de las envidias, de las desconfianzas y de la ingratitude de sus mismos compañeros de armas, lejos de dar pábulo á la anarquía, resistiéndose á entregar el mando de que se le despojaba, soportó con abnegación ese golpe, sobreponiendo á las viles discordias y rencillas el inquebrantable amor que sentía por la patria. Ni las más amargas decepciones lo desmoralizaron entonces, ni lo hicieron concebir fatídicas ideas acerca de la justicia y la bondad de la causa que continuaba defendiendo á través de muy graves y peligrosas circunstancias.

En el Saltillo recibe la carta que desde Guadalajara le había dirigido el Gral. D. José de la Cruz, invitándolo á abandonar la insurrección y á acogerse al indulto. En la referida carta le decía, con el fin de obligarlo á aceptar esa gracia, que aquel era ya *el último instante de piedad que la suerte le deparaba.* (*Gaceta N.º 45 de 16 de abril de 1811.*)

Sin embargo, el Cura Hidalgo y D. Ignacio Allende rechazaron con energía y con indignación esa vergonzosa gracia, amenazando

acabar hasta con el último europeo, y diciendo al jefe realista: «El indulto es para los criminales, no para los defensores de la patria.»

Esta contestación, enérgica, digna y elocuente, es la prueba más clara de que aquellos caudillos estaban resueltos á seguir luchando contra los enemigos de la patria y á sucumbir en defensa de ella, antes que traisionarla con actos humillantes y vergonzosos; pero la inesperada tragedia de Acatita de Baján hizo variar de aspecto el curso de la revolución, privándola entonces de la poderosa ayuda de sus primeros y más atrevidos partidarios.

Sin embargo de todo lo expuesto, nos queda todavía un testimonio intachable que habla muy alto en favor de la actitud que el Cura Hidalgo asumió durante su prisión en Chihuahua. D. Nemesio Salcedo había dirigido el día 6 de julio al Obispo de Durango un oficio referente á las diligencias que en lo eclesiástico se seguían contra dicho Sacerdote, y en ese oficio se encuentran las siguientes notables palabras: «..... una vez que en tres meses no ha acaecido cosa diversa con la conciencia de Hidalgo, tampoco sucederá en el corto espacio que media, ó para su remisión á Durango, ó para la sentencia de V. S. I.» (*Colección de Documentos de Hernández Dávalos, t. I, p. 411.*)

Los tres meses á que alude el Comandante General Salcedo deben contarse desde el 6 de abril hasta el 6 de julio, y durante ese tiempo el Cura Hidalgo no había dado muestras de ninguna variación en cuanto á su conciencia, lo que hace suponer que desde que llegó á Chihuahua se había comenzado á trabajar en el sentido de conocer sus pensamientos, tal vez con el propósito de hacer que cambiara de ideas ó que se arrepintiera de ellas; pero indudablemente se mantuvo firme en todo ese tiempo, supuesto que el mismo Salcedo aseguraba al Obispo de Durango que tampoco acontecería ninguna cosa diversa en la conciencia del reo, en el corto tiempo que faltaba para imponerle la pena de la degradación eclesiástica. Suficientes razones debe haber tenido Salcedo para hablar de una manera tan clara y terminante al diocesano de la Nueva-Vizcaya. Pero lo que llama la atención en el presente caso es: que si la conciencia del Cura Hidalgo no había tenido variación alguna en los tres meses aludidos, ¿cómo se explica el hecho de que se hiciera aparecer su manifiesto de arrepentimiento el día 18 de mayo? Y siendo tal arrepentimiento un acto muy notable de la conciencia del Cura Caudillo, ¿cómo se atrevió Salcedo á asegurar al Obispo Olivares lo que expresan las palabras de su oficio de 6 de julio, que hemos transcrito; sobre todo, teniendo en cuenta

que desde el 6 de junio había remitido al citado Obispo una copia de dicho manifiesto?

Sea de todo ésto lo que fuere, debemos reproducir ahora la acertada aseveración del historiador D. Gustavo Baz, quien refiriéndose al Cura Hidalgo decía: «Sus flaquezas de hombre, nunca ofuscarán su gloria de héroe.»

Recordemos también que Cristo, el excelso Redentor de la humanidad, sintió angustias mortales en el huerto de Getzemaní, y que ya clavado sobre el afrentoso madero exclamaba diciendo: «¡Dios mío!, ¿por qué me has desamparado?» Y sin embargo, el Hombre Dios que tales muestras de dolor y de flaqueza dió en aquellos solemnes instantes, es el que ha legado al mundo las sublimes enseñanzas de la fraternidad universal y de la democracia cristiana.

El insigne Galileo fué estrechado á retractarse y tuvo que ponerse de rodillas ante la Inquisición de Roma, para no perecer en las llamas de la hoguera, por no haber tenido el atrevimiento de proclamar la incontestable verdad de que la Tierra se movía; y no obstante esa débil y tímida actitud del célebre astrónomo de Pisa, su nombre se ha hecho imperecedero y se recuerda con veneración, porque su elevado y perseverante genio dotó á la ciencia con importantísimos y sorprendentes descubrimientos.

No serán, pues, las terribles inculpaciones y las atroces calumnias que los enemigos de la Independencia hicieron recaer sobre el invicto párroco, las que puedan manchar su venerada memoria con el inmundo lodo de la ignominia. No serán, tampoco, las humillantes confesiones que se le atribuyen, ni los errores y los extravíos que él cometió como jefe de la insurrección, motivos suficientes para despojarlo de la celebridad y la gloria que llegó á conquistarse en la árdua y tempestuosa lucha contra los opresores de la esclavizada patria, porque los valiosísimos esfuerzos que Hidalgo hizo en pro de la emancipación de México, nadie puede atreverse á negarlos, ni el curso de los siglos llegará jamás á derribar la excelsa figura de ese benemérito patricio, del indestructible pedestal en que la han colocado el profundo amor y el reconocimiento del pueblo mexicano, que hace poco menos de una centuria comenzó á gozar los inapreciables beneficios de la Independencia proclamada en Dolores, el 16 de septiembre de 1810.

DON JUAN ALDAMA.

Don Juan Aldama, sumariado en Chihuahua el mes de mayo de 1811, sufrió un interrogatorio semejante al que se había formulado á otros de los prisioneros de Acatita de Baján, y al responder á ese interrogatorio hizo una relación de los principales sucesos ocurridos en el pueblo de Dolores el día que el Cura Hidalgo y Allende proclamaron la Independencia, refiriendo también, en contestación á las preguntas que se le hicieron, todo lo que le constaba ó había visto desde que salió de aquel pueblo con los citados caudillos hasta que fué capturado en Baján.

Aunque menos débil que D. Mariano Abasolo, D. Juan Aldama rindió declaraciones que se han reputado como flaquezas impropias de un hombre que supo dar muestras de valor en los combates y de sincero afecto á la causa insurgente.

He aquí un breve extracto de esas declaraciones.

Negó D. Juan Aldama que él había llevado á D. Ignacio Allende la noticia de que éste y otros de los conjurados de Querétaro iban á ser aprehendidos, y que si en la madrugada del 16 de septiembre se halló en la casa del Cura Hidalgo, fué accidentalmente, pues su objeto principal era dirigirse á la hacienda de su hermano D. Ignacio, con el fin de esperar allí el resultado de las prisiones que se anunciaban. Declaró que por temor de que lo mataran, había entrado en la conjuración de Hidalgo y de Allende, pero que en ella había figurado solamente «como una maquina.» Declaró que él y el Presb. D. Mariano Balleza habían concertado y comprometido en Aguascalientes á abandonar la causa de la insurrección, y acabó por confesar que en las batallas de Guanajuato, las Cruces y Aculco no había tenido parte, porque no era su voluntad tomar las armas contra los ejércitos del Rey. (*Declaración de D. Juan Aldama, en la Colección de Documentos de Hernández Dávalos, t. I.*)

En cambio, D. Juan Aldama se manifestó sobrio y prudente en algunas contestaciones, y cuando se le preguntó si sabía quienes eran los confidentes de Hidalgo y de Allende en México, en Querétaro y otros lugares; si sabía con qué elementos contaban para la revolución y qué era lo que en ella se proponían esos jefes, respondió que nada sabía. Al interrogársele sobre todo lo que supiese y conviniera al Gobierno saber acerca de la futura tranquilidad de los pueblos, dijo sencillamente que nada sabía.

Estas fueron las más notables declaraciones de D. Juan Aldama, y de ellas puede deducirse que el citado Caudillo no incurrió en actos de flaqueza tan comprometedores é indiscretos como los de D. Ignacio Allende y D. Mariano Abasolo, y aunque no puede ocultarse ó pasar desapercibida la débil actitud de Aldama, no se le debe censurar duramente por haber procurado defenderse con artificiosas razones, supuesto que á este mismo recurso apelaron otros reos acusados como insurgentes, viéndose impelidos á desfigurar los hechos ó á negarlos, para no aparecer merecedores de un fuerte castigo

Así es que, si se examina con atención el contenido de las respuestas que pueden considerarse como más perjudiciales al decoro del Caudillo mencionado, se puede descubrir que ellas entrañan marcadas evasivas, ardidés y disculpas que tenían por objeto, sin duda alguna, hacer que los miembros del tribunal creyeran que el declarante era un personaje sin importancia ó casi nulo en la insurrección, lo que podía influir para que, en último caso, no se le aplicara la terrible pena del suplicio.

Don Manuel Santa María y el facineroso Agustín Marroquín, presos también en Chihuahua, pretendieron librarse de algún castigo, recurriendo á situaciones fingidas ó engañosas. El primero representó el papel de un demente, y el segundo dijo que no estaba bautizado, porque era hijo del cura de su pueblo, pero cuando se le puso en capilla declaró que todo lo que había confesado era falso.

No fué, pues, D. Juan Aldama el único que por temor, por cálculo ó por cualquiera otra razón, se vió en el preciso caso de hacer algunas confesiones, si no enteramente falsas, á lo menos preparadas de tal modo que, ocultando con astucia la realidad, pudieran presentarlo como un insurgente nada temible y como un reo de escasa culpabilidad.

Inútiles fueron esas confesiones, y más que inútiles resultaron contraproducentes, porque D. Juan Aldama, arrastrado por la invencible fuerza del destino subió al cadalso en la misma lúgubre fecha y á la misma hora en que D. Ignacio Allende, D. Mariano Jiménez y D. Manuel Santa María derramaron su sangre como ofrenda ú holocausto consagrado á la patria, y como última protesta contra los opresores que la tenían encadenada.

Muy pocas son las noticias que se tienen acerca de los últimos instantes de D. Juan Aldama, pero puede asegurarse que él y los tres caudillos referidos, pasaron las veinticuatro horas precedentes al día en que fueron sacrificados, exhortándose recíprocamente

te y cobrando ánimo para marchar al suplicio, donde recibieron la muerte con tranquilidad y resignación.

El historiador D. Lucas Alamán, en la nota que puso á la página 15 del tomo IV de su *Historia de México*, dice que D. Juan Aldama hizo un manifiesto de arrepentimiento, el cual quedaba copiado en el Apéndice del tomo II de dicha historia, lo que no es verdad, porque el manifiesto que allí aparece con el número 15, es el que se atribuye al Lic. D. Ignacio Aldama, hermano de D. Juan. En ninguna de las historias que hemos consultado se hace referencia al manifiesto aludido, por lo que indudablemente sufrió Alamán un equívoco de nombres al escribir la nota indicada, y por tanto no es justo que D. Juan Aldama aparezca como autor de una retractación que no hizo.

LICENCIADO IGNACIO ALDAMA.

El Lic. D. Ignacio Aldama había abrazado el partido de la insurrección cuando el Cura Hidalgo pasó por San Miguel el Grande, en cuyo lugar le fué encomendado el cargo de Presidente del Ayuntamiento, y entre los actos con que dicho Aldama se distinguió entonces, dando pruebas de sincero y buen patriota, se cuenta la captura de un cargamento de pólvora que iba dirigido á Guanajuato.

Algunos días después fué á unirse con el Cura Hidalgo cerca de San Gerónimo Aculco, llevando consigo su propia familia y dejando abandonada una finca rústica que poseía. (*Mexicanos Distinguidos, por D. Francisco Sosa, pág. 36.*)

El Generalísimo D. Miguel Hidalgo le había conferido el grado de Mariscal de Campo, con cuyo carácter acompañó á dicho Generalísimo en su retirada hacia el Norte.

D. Ignacio Aldama había manifestado en Guadalajara la intención de irse á los Estados Unidos, y al encontrarse los caudillos insurgentes en el Saltillo, el General D. Ignacio Allende y D. Mariano Arias le confiaron el cargo de Plenipotenciario, á fin de que pasara á aquel país á procurar elementos ó ayuda en favor de la insurrección, extendiéndole un nombramiento, aunque sin las formalidades acostumbradas ó debidas para esa clase de funciones diplomáticas. El mismo D. Ignacio Allende decía que al conferir esa misión á Abasolo lo había hecho más bien por deferencia, pues lo veían «algo extraviado de la cabeza» y quería retirarse

con alguna honra, para que su resolución no se atribuyese á cobardía.

Al mismo tiempo fué designado el P. Fr. Juan Salazar para que acompañase á D. Ignacio Aldama á desempeñar la referida comisión; y ambos salieron del Saltillo rumbo á Béjar, pero apenas habían llegado á dicho lugar, cuando se operó allí una contrarrevolución promovida por el turbulento diácono D. José Manuel Zambrano, quien intempestivamente y de una manera capciosa hizo aprehender al Lic. Aldama y á Fr. Juan Salazar, so pretexto de que las credenciales que llevaban carecían de requisitos legales y eran sospechosas, inculpando á la vez al mencionado Aldama, de que era emisario de Napoleón Bonaparte. Así es que Zambrano hizo conducir á Monclova á los prisioneros, donde el jefe realista D. Antonio Cordero les mandó formar sumaria.

La que se instruyó á Fr. Juan Salazar se encuentra inserta en la Colección de Documentos de Hernández Dávalos, pero la del Lic. Aldama no ha sido posible encontrarla en las obras históricas y documentos consultados para escribir este trabajo, y por lo mismo, no se puede aventurar ningún juicio acerca de las declaraciones que haya rendido y del comportamiento que tuvo durante su prisión, así como á la hora de presentarse en el cadalso el día 20 de junio de 1811.

Sin embargo, encontrándose preso en el Hospital Militar de Monclova, escribió un manifiesto dos días antes de ser fusilado, arrepintiéndose del partido que tomó en la revolución y declarando que ésta era el origen de los males y desgracias que había sufrido el país.

El documento mencionado tiene mucha similitud con el que se atribuye al Cura Hidalgo, y por lo tanto, las observaciones que pudieran hacerse al arrepentimiento del Lic. Aldama casi serían las mismas que hemos hecho acerca de la retractación de aquel Caudillo; pero á pesar de ésto, es muy oportuno transcribir aquí el referido documento, porque él revela de una manera evidente que D. Ignacio Aldama, sugestionado ó impelido por las indicaciones de su confesor, se vió en el caso de obrar en un sentido muy opuesto á las ideas que abrigaba como partidario y como defensor de la Independencia. Por consiguiente, puede asegurarse que las confesiones que aparecen en el manifiesto de Aldama, no fueron dictadas por su propia conciencia ni por su libre ó espontánea voluntad.

MANIFIESTO DEL LIC. D. IGNACIO ALDAMA.

«Excelentísimo Sr.—El Lic. D. Ignacio Aldama, hallándose en capilla para sufrir el último suplicio, me pidió ayer permiso para formar el adjunto manifiesto; papel de que con el más debido respeto dirijo á V. E. *un testimonio*, para los fines que V. E. tuviese por convenientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Monclova, Junio 19 de 1811.—Exmo. Sr.—*Antonio Cordero*.—Exmo. Sr. Virrey de Nueva España D. Francisco Javier Venegas.»

Manifiesto.

«Nuestro gran Dios y Señor de los Cielos y tierra, que dió á su mismo Hijo por salvarnos, y no omite medio alguno para nuestra salvación y felicidad eterna, por los caminos mas incógnitos á la penetración humana, se ha dignado abrir los ojos del mayor de los pecadores, que soy yo, *por medio del prudente y sabio confesor que le destinó su providencia, y por los auxilios y reflexiones que le ha permitido en sus calabozos y prisiones*, para confesar á la faz del mundo, que preocupado mi entendimiento del error obscurecido hasta el grado de no conocerlo, llegó á creer justa la insurrección que ha ocasionado en el reino tan grandes desgracias, desórdenes y perjuicios al Estado, á nuestros hermanos los europeos, á los mismos criollos y á sus inocentes familias: pero verdaderamente arrepentido de todos sus errores y delitos, y deseoso de dar una pública satisfacción en desagravio de nuestro Redentor Jesucristo, de mi madre María Santísima de Guadalupe, y de todos mis prójimos y hermanos, no puedo menos en el trance de la muerte en que me hallo, que confesarlos, llorarlos, detestarlos y aborrecerlos: suplicando á todos cuantos por mi causa, directa ó indirectamente hubieren recibido algun perjuicio espiritual ó temporal; á cuantos haya escandalizado y seducido con mi mal ejemplo, con mis persuaciones de palabra, por escrito ó en cualquiera otra forma; á cuantos he injuriado y calumniado, tanto europeos como criollos, especialmente á los señores sacerdotes, á los santos y venerables religiosos de la Santa Cruz y Nuestra Señora del Carmen, á los señores Arzobispos y Obispos del Señor, á los señores inquisidores, á los rectos y justos tribunales y magistrados, y á todas las clases del Estado, me perdonen por amor de



D. MARIANO MATAMOROS.

Dios, y que quemén y despedacen cuantos papeles se encuentren míos, y crean que la verdadera felicidad consiste en la paz, y en la obediencia, sumisión y respeto á las legítimas autoridades, y á las Justicias establecidas por Dios y por el rey Nuestro Señor para mantener el buen órden, quietud y seguridad de sus amados vasallos, y que se desengañen, y en mí tienen el evidente ejemplar ó desengaño de pobreza, imbecilidad y miseria del humano entendimiento, y de que para humillar mi soberbia y presunción de que algo supiese por ser letrado, se ha dignado castigarme por haber caído en tan crasos errores, que apenas se hacen creíbles, y han ocasionado mi ruina y el justo castigo que voy á sufrir, *para satisfacer con mi vida los agravios y ofensas hechas al Señor* que me crió y redimió, y en cuyas manos pongo mi pobrecita alma, para que por su preciosa sangre y méritos infinitos de su sacratísima vida, pasión y muerte, y los de su Santísima Madre, se digne perdonarme y sacarme de este mundo, concediéndome su gracia en la hora de mi muerte.—Ciudad de Monclova, 18 de Junio de 1811.—Lic. Ignacio Aldama.» (*Gaceta del Gobierno de México, de 20 de Agosto de 1811.*)

Certificaron la autenticidad de este manifiesto, D. José Miguel de Arcos, fiscal de la causa y el escribano D. Juan Antonio del Moral.

El original de este documento, cuya autenticidad puede ser dudosa, quedó probablemente en poder de Cordero, pues al Virrey le fué enviada una copia ó testimonio, y en esto sucedió lo mismo que con el manifiesto del Cura Hidalgo, el cual quedó oculto ó extraviado, no se sabe donde.

FRAY JUAN SALAZAR.

El P. Fr. Juan Salazar, originario de la ciudad de Querétaro, se adhirió á la causa de la insurrección en Acámbaro, acompañando al Cura Hidalgo y á D. Ignacio Allende hasta el Saltillo, en cuyo lugar se le encomendó la comisión de que se asociara al Lic. D. Ignacio Aldama, quien tenía que ir á los Estados Unidos en calidad de plenipotenciario, para agenciar en aquel país algunos elementos en favor de la insurrección.

Aldama y el P. Salazar partieron luego á cumplir la referida comisión, pero un suceso inesperado les impidió desempeñar su co-

metido, porque encontrándose ya en Baján les sorprendió allí una asonada ó contrarrevolución que el diácono D. José Manuel Zambrano promovió, fingiendo pretextos ó motivos injustificables para apoderarse de dichos comisionados, á quienes hizo conducir á Monclova, á fin de que el Comandante realista D. Antonio Cordero les mandase formar sumaria y les impusiese algún castigo.

El P. Fr. Juan Salazar fué juzgado por un consejo de guerra que lo interrogó y le hizo varios cargos de los que comunmente se hacían á los reos acusados del delito de insurrección. El Sacerdote referido contestó á esos cargos sin inmutarse, y antes bien, dando muestras de dignidad y de energía, pues cuando se le acusó de que intentaba seducir á los soldados que lo custodiaban, apareciendo así ingrato á las consideraciones que se le habían guardado, según aseguraba el diácono Zambrano, se defendió vigorosamente y hasta con indignación, calificando con dureza á dicho diácono por sus falsas aseveraciones. El P. Salazar hizo esfuerzos para destruir los cargos que se formularon, sin que por esto dejara de confesar la verdad acerca de algunos puntos del interrogatorio, mostrándose siempre sin vacilaciones y sin temor delante de sus jueces, quienes lo declararon reo de alta traición, sentenciándolo á la pena de muerte el 30 de mayo de 1811, pero como fué preciso que corrieran algunos trámites relativos á la degradación del Sacerdote mencionado, pasó algún tiempo para que se le hiciera efectiva aquella pena.

Por falta de noticias referentes á la actitud del P. Salazar desde que fué sentenciado hasta que se le llevó al cadalso, solamente se puede hacer mención de una carta que escribió al Comandante Cordero el mismo día que á dicho Sacerdote se le aplicó la pena de muerte. (Octubre 28 de 1811.)

He aquí el contenido de esa carta:

«El Br. Dn. José María Gutierrez de Lara, Cura interino de la ciudad de Monclova, y el Br. D. Juan José Moneo, Capellan Interino de la Tropa, Hallandose presentes en la Capilla del Hospital Militar de esta misma ciudad, en la que estaba disponiendose para su último suplicio, el P. Fr. Juan Salazar, en nuestra presencia de su mismo motivo, y voluntad, sin que persona alguna lo induciese; suplicó el que se le hiciese saver al Sor. Gov.^r Coronel D. Antonio Cordero, que le permitiese mandar meter tintero, y Papel, p.^a formar un desengaño de la Insurr.ⁿ en que por fatal suerte se havia incorporado, y dar con él una publica satisfaccion de los daños, y perjuicios, q.^e por su causa se havian originado, como tambien p.^a pedir á todos encarecidam.^{te} perdon del escandalo q.^e les

hubiese dado: la cual licencia obtenida forxó en Borrador la siguiente carta dirigida á dicho Sor. Governador.»

«Usurpo al precioso tiempo, q.^e liberal me franquea la misericordia de mi Dios para llorar mis pecados este vreve rato que ocupo en poner á V. S. estos renglones: Lo primero para suplicar á V. S. tenga la vondad de Instruir á mi nombre, y por mí al noble cuerpo de oficiales, y demás Tropa, q.^e muero por un especial Decreto de la Divina providencia q.^e todo lo gobierna p.^a nuestro vien, encargando á todos, y á cada uno en particular dirijan insesantemente al Dios de las misericordias la tenga de mi alma, quando se presente en su Soberana presencia, y para que ninguno llegue al fatal termino q.^e me ha conducido la falta de subordinacion, y resp.^{to} á mis legitimos superiores, y Padres, les pido por las entrañas de Jesucristo, honrren, veneren, y obedescan á sus lexitimos Superiores, en quanto se les mande, considerando q.^e esta obediencia ensalzó al hijo de Dios hasta darle un nombre como dice el Apostol q.^e es sobre todo nombre.—De este modo este Divino obediente, será su Norte en las Borrascas más desechas y Yó alcanzaré, sea mi escudo en la ultima Batalla q.^e me presenta al espíritu del error que prepara todas sus huestes para esterminarme despues de haverme arrastrado por los inmundos, y asquerosisimos caminos del pecado.—Lo segundo para suplicar á V. S. se tome la molestia de Informar á mi Rmo. P. y Prelado Provincial Fr. Pedro Pró, q.^e he pasado á mejor vida, aunque con el desconsuelo de nó ver en mi ultima hora rodeados de mi pobre lecho, á mis carisimos hermanos, suplicando á la divina piedad, dé lugar á mi alma entre los felices hijos de mi Serafico P., pena merecida por haver dejado su dulce, y santa compañía, y mescladome con la masa infecta del contagio: Pero q.^e suplico, y pido por amor de Dios á su Paternidad Rma. q.^e en vso de su paternal amor comunique á mis Ermanos mi fatal suerte para que me encomiende á Dios, por cuya Soberana Magestad les pido perdon del mal exemplo q.^e les he dado con mi vida escandalosa y relajada.—Lo Tercero para que con la prudencia q.^e es propia y característica en V. S. anuncie a mi triste madre, y afligidas hermanas que descanso en un sepulcro donde aguardo la segunda venida del hijo de Dios p.^a reunirme con mi alma q.^e he entregado en sus Divinas manos, q.^e este tiempo le señalo p.^a q.^e me bean glorioso por los merecimientos de mi Redentor: Que no debe afligirles mi muerte si tienen presentes aquellas palabras que me dijo mi anciano y virtuoso Padre quando serca de su lecho aguardabamos como los hijos de Jacob su ultimo suspiro pa-

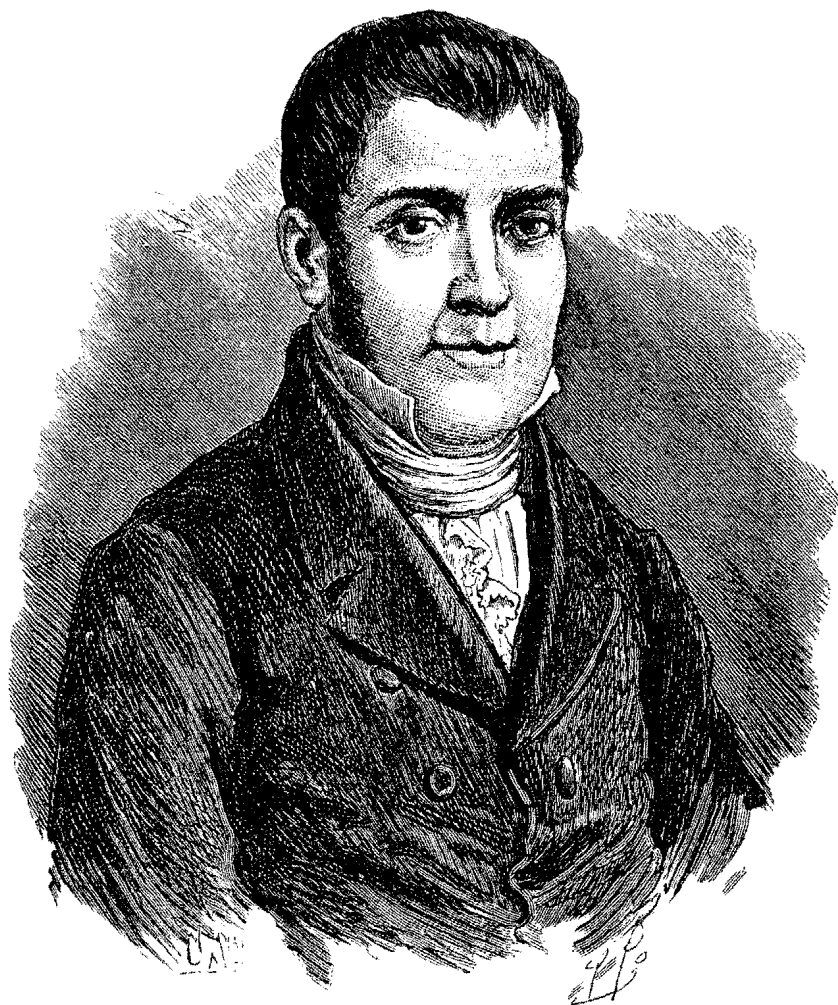
ra depositarlo en nuestro corazon.—Ultimamente Sor. suplico á V. S. haga circular esta carta p.^a q.^e quantos han sido testigos de mis extravíos, *sepan que muero arrepentido de mis pecados*, detestando los errados pasos q.^e di para llegar a ser escarmiento de los incautos q.^e aspirando como yó a una engañosa, y falsa felicidad, siendo la verdadera, la subordinacion, y obediencia a las potestades q.^e han venerado nuestros mayores.—A la una de la noche del veinte y ocho de 8bre. día de mi muerte traxica.»

«La qual carta certificamos como llevamos dicho que en Borrador fué hecha de su mismo puño y letra, desde el principio hasta el fin, que su contenido fué dictado por sí mismo, sin que persona alguna lo violentase a ejecutarlo: de la misma manera certificamos, q.^e habiendo dejado pasar algun tiempo p.^a ponerla en limpio, de tal suerte, se le estrechó este, q.^e aunque la comensó a sacar, nó la pudo concluir, y de consiguiente, ni firmar, pero de haber sido así, nosotros como presentes que nos hallamos, y ciertos q.^e estamos de haver así acontecido, lo firmamos en dicho Hospital militar a veinte, y ocho de octubre de mil ochocientos once.—Br. José María Gutierrez de Lara.—Br. Juan José Moneo.» (*Documento en el Archivo General de la Nación.*)

La anterior copia la remitió Cordero el mismo día 28 de octubre al Virrey Venegas, diciéndole que tal documento se lo habían entregado los sacerdotes que asistieron al P. Fr. Juan Salazar.

Breves serán las observaciones que pueden hacerse al contenido de la indicada carta, porque en ella no se descubre de una manera clara y terminante que el P. Salazar se hubiera arrepentido de haber tomado parte en la insurrección, pues las palabras en que dice que se vió «*arrastrado por los inmundos y asquerosísimos caminos del pecado,*» que se mezcló «*con la masa infecta del contagio,*» y que «*moría arrepentido de sus pecados,*» no pueden tomarse como una verdadera retractación, porque cuando se tiene el convencimiento sincero de una falta ó de un error, no se recurre á frases de sentido ambíguo, ni á confesiones desnudas de franqueza y de indudable interpretación. Si el P. Salazar se manifestó contrito, fué más bien por haber faltado á la subordinación y al respeto de sus legítimos superiores en el orden eclesiástico, y por haber incurrido en pecados inherentes á la humana naturaleza, causando escándalos y extravíos que pusieron en conflicto su conciencia como sacerdote.

Por otra parte, lo que llama fuertemente la atención es, que Fr. Juan Salazar no intentó escribir dicha carta ó dar muestras de arrepentimiento, ni cuando se le sentenció á muerte, ni duran-



D. MARIANO ABASOLO.

BIBLIOTECA DEL MUSEO NACIONAL

te los cinco meses que precedieron á la ejecución de esa pena; pero momentos antes de ir al cadalso se acuerda de sus errores, de sus desobediencias, de sus pecados y de sus escándalos, y entonces se siente arrepentido y obligado á implorar perdón á sus superiores y á sus hermanos de claustro, por el mal ejemplo que les había dado; y como las horas corrían veloces, acercándolo más y más al tremendo suplicio, pide papel y tinta y formula en breves instantes una carta que no pudo ya poner en limpio, porque sus verdugos no le dieron tiempo, y por tanto, la dejó *en borrador y sin firmarla*. Sin embargo, ese papel escrito con imperiosa premura y con las incorrecciones y tachas que sin duda debe haber sacado, fué reconocido y autorizado como auténtico por dos únicas personas: los sacerdotes Gutiérrez de Lara y Moneo, confesores de Fr. Juan Salazar, y en esa forma de simple borrador ó minuta, se le dió el carácter de un documento fehaciente para divulgar por medio de él la repentina retractación del aludido sacerdote.

También es de llamar la atención el hecho de que el original ó borrador de la carta mencionada, no se encuentra en el Archivo General de la Nación, y por lo mismo, es difícil saber si Cordero se lo guardó ó en qué parte se halla archivado. De todas maneras, esa desaparición es sospechosa y prueba que las autoridades y jefes realistas se cuidaban de ocultar esta clase de documentos, por las mismas razones que hemos expuesto en otro lugar.

Finalmente, las penalidades y las vejaciones que sufrió el P. Salazar durante su prisión, soportándolas con inquebrantable entereza y protestando contra el atroz atentado que con él se había cometido, lo hacen acreedor á que su nombre figure en el número de los más animosos y decididos partidarios de la causa nacional.

En efecto, el mencionado eclesiástico había sido objeto de un tratamiento duro é inhumano, pues se le daban únicamente uno y medio reales diarios para alimentos. Cuando fué conducido á Monclova se le llevó atado sobre un caballo, haciendo largas jornadas de día y aun de noche, y al llegar á dicha población se escogió la hora de mayor tráfico y bullicio, para que el infeliz sacerdote sirviera de espectáculo público.

En la sumaria que al P. Salazar se formó en Monclova, constan los servicios que él prestó á la Independencia y los contratiempos y peligros en que se vió envuelto desde su salida de Acámbaro hasta que llegó al Saltillo.

DON MARIANO ABASOLO.

Después de la batalla de Aculco, adversa á las armas insurgentes, se dirigía de Guanajuato rumbo á San Felipe, el Caudillo D. Ignacio Allende, quien durante esa marcha llegó á la hacienda del Molino, donde el Teniente General D. Mariano Abasolo tuvo una conferencia con dicho Caudillo, en la que le manifestó el deseo de retirarse á los Estados Unidos, para lo cual le pedía el permiso respectivo y la cantidad de tres mil pesos. Sin embargo, al fin se decidió Abasolo á seguir ayudando á la causa de la insurrección y fué á unirse con el Cura Hidalgo á Guadalajara. (*Zamacois, Historia de México, t. VII, p. 168.*)

Es casi probable que esa intempestiva determinación de uno de los primeros y más adictos partidarios de la Independencia, haya obedecido á las reiteradas instancias de su esposa Da. Manuela de Rojas Taboada, quien desde San Luis Potosí le había escrito rogándole encarecidamente se retirara del partido de la insurrección y se fuera á los Estados Unidos ó á cualquiera otra parte. Le manifestaba también que le dijera si le conseguía un indulto del Virrey, pues éste tenía buenos informes de él y estaba dispuesto á indultarlo. (*Castillo Negrete, México en el siglo XIX, t. III, p. 325.*)

Los desgraciados sucesos de la guerra obligaron á los jefes de la insurrección á retirarse rumbo al Norte, y por lo mismo, tocó á D. Mariano Abasolo ser uno de los prisioneros en Acatita de Baján y uno de los procesados en Chihuahua, y hubiera sido igualmente una de las víctimas sacrificadas en la horrible matanza de los jefes insurgentes, ejecutada por el gobierno realista en aquella ciudad, si su buena esposa Da. Manuela no hubiese empleado toda su actividad, sus energías, su abnegación y nobles esfuerzos para salvarlo de la pena de muerte que lo amenazaba. Más adelante se verá de qué modo consiguió la varonil matrona que su esposo no sucumbiera en el cadalso.

El Teniente General D. Mariano Abasolo fué sujeto á sumaria, y la verdad es que en su declaración se mostró débil, procurando despojarse de toda responsabilidad en el participio que tuvo en la insurrección. Sin embargo, si en ésto solamente hubiese consistido su fragilidad, ella sería disculpable, porque pudiera atribuirse á un recurso aconsejado por el temor al duro castigo que le esperaba, creyendo que sus respuestas negativas podrían librarlo

de ese castigo; pero Abasolo incurrió también en la falta, bastante censurable, de apelar al repugnante medio de las inculpaciones, pues declaró que Hidalgo y Allende habían sido los autores de los saqueos cometidos en algunos lugares, así como de los asesinatos ejecutados en Valladolid, Guadalajara, Charcas y Matehuala.

Declaró al mismo tiempo contra el Lic. D. José María Chico, revelando cuáles habían sido sus actos como Ministro de Gracia y Justicia, nombrado por el Cura Hidalgo. Esta imprudente delación produjo el sacrificio ó la muerte de aquel excelente patriota, que había tenido la suerte de pasar desapercibido entre los prisioneros que quedaron en Monclova.

Igualmente reveló cuáles eran las opiniones del P. D. José María Gastañeta (preso entonces por insurgente en Querétaro) acerca de los anatemas fulminados por la Inquisición y por los obispos, contra el Cura Hidalgo. A consecuencia de tal delación se agravó la causa que se seguía al P. Gastañeta, quien después de la prisión que sufrió en Querétaro, tuvo que sufrir también un prolongado y penoso confinamiento en San Juan de Ulúa.

D. Mariano Abasolo, en su equivocada creencia de que podría salvarse por medio de las delaciones, declaró igualmente contra otros jefes que figuraban en la revolución.

Declaró, por último, que deseando separarse del partido insurrecto, había escrito al General Calleja en solicitud de la gracia de indulto.

Entretanto, la Sra. Taboada, que no había logrado ver á su esposo en Chihuahua, pero vivamente interesada en salvarlo, se presentó á D. Nemesio Salcedo, Comandante General de Provincias Internas, implorando la gracia de indulto para D. Mariano, apoyada en el hecho de que éste, cuando anduvo en las filas del Cura Hidalgo, había salvado la vida á varios individuos del ejército realista y á muchos europeos; alegando también, que por la sospecha de que Abasolo intentaba separarse del partido insurgente, Hidalgo y Allende lo habían arrestado en el Saltillo, llevándolo preso cuando salieron de allí. Salcedo, cediendo á los ruegos y ofrecimientos de Da. Manuela, de presentarle testimonios ó justificantes de esos hechos, convino en suspender la sumaria contra Abasolo.

Así es que su atrevida esposa emprendió luego un penosísimo viaje á pie, y á veces á caballo ó en asno, desde el Saltillo hasta Aguascalientes, á fin de recabar del General Calleja una certificación de los pasos que antes había dado ella para gestionar el indulto de D. Mariano.

La Sra. de Rojas Taboada logró al fin conseguir los papeles que deseaba, pues en Aguascalientes tuvo la fortuna de encontrar benévola protección de parte del Coronel realista D. Saturnino Samaniego, quien personalmente arregló con Calleja este asunto.

No fué ya posible á Da. Manuela volver á Chihuahua para conducir ella misma, como lo deseaba, los papeles que le dió Calleja, porque Samaniego la hizo consentir en que él mismo los enviaría á Salcedo.¹

De esta manera fué como D. Mariano Abasolo se salvó del patíbulo; pero no de la pena de destierro con prisión perpetua en España, confiscación de bienes y afrenta para sus hijos, habiendo permanecido preso hasta enero de 1815, en cuyo tiempo se le remitió por San Luis Potosí á Veracruz, para que de aquel Puerto fuera enviado á la fortaleza de Santa Catarina en Cádiz, donde falleció el año de 1816, después de haber sufrido en aquel lejano destierro, no solamente los crueles dolores de la nostalgia, sino también las amarguras de la miseria.

Justo es decir que D. Mariano Abasolo, aunque tuvo la buena suerte de no morir en el cadalso, ésto no sucedió porque hubiera cometido humillaciones ó flaquezas, retractándose ó haciendo proposiciones indecorosas al Gobierno realista, sino porque su noble y varonil esposa había emprendido una lucha verdaderamente heroica para arrebatarlo del patíbulo, exponiéndose á graves peligros y á durísimas penalidades que sufrió en los viajes que hizo á varias poblaciones del país, en los que había recorrido como setecientas leguas, sin que durante ese triste y doloroso viacrucis la amedrentaran las privaciones y contratiempos que supo resistir con admirable entereza y resignación, no solamente en los mencionados viajes, sino también durante el cautiverio de D. Mariano en España.

Además de lo expuesto, la Sra. Taboada, en su ardiente afán de apartar á su esposo del camino de la revolución y de sus temibles peligros, había dirigido en Guadalajara, el 11 de febrero de 1811, un oficio al General Calleja, pidiéndole perdón ó indulto para Abasolo y asegurándole que éste se había visto obligado á entrar en la insurrección por las sugerencias de Hidalgo y Allende. La Sra. Taboada tuvo que sufrir un frío y desdeñoso recibimiento de parte de Calleja; pero al fin consiguió que le exten-

¹ Carta del Coronel D. Saturnino Samaniego á un amigo suyo, fechada en Aguascalientes el 19 de junio de 1811.

diera un pase ó salvo conducto para que D. Mariano pudiese presentársele sin temor ninguno, aunque, según decía Da. Manuela, no llegó á hacer uso de dicho pase, por el temor que le infundían el Cura Hidalgo y D. Ignacio Allende.

La respetable dama, á quien pudiéramos comparar con las más heroicas y notables mujeres de la antigüedad, llegó al más alto grado de abnegación y de amor conyugal, proponiendo al jefe realista, como prueba de la sinceridad con que le hablaba en su petición, que le dejaría en rehenes á su pequeño hijo de dos años, único objeto de su maternal cariño, y manifestándole que estaba resuelta á hacer ese doloroso sacrificio, por tal de salvar la vida de su esposo. (*Documento en el Archivo General de la Nación.*)

Estos actos recomendables, esta conducta nobilísima de Da. Manuela de Rojas Taboada, mucho la enaltecen y la honran, porque si ella se manifesaba ó pareció ser adversaria del Cura Hidalgo y de la revolución, lo hacía inconscientemente, sin intenciones dañadas y movida por un interés natural y sagrado, como era el de llenar sus deberes de esposa, haciendo toda clase de esfuerzos y sacrificios para librar de la muerte á su amado compañero, por el cual hubiera dado con gusto la misma vida.

Algunos historiadores han calificado duramente la conducta de D. Mariano Abasolo, culpándolo de hombre frágil y pusilánime, al pretender salvar su vida por medio de algunas declaraciones que ponían en grave peligro la de varios jefes insurgentes. Esta aseveración no carece de fundamento; pero antes de condenar la conducta de aquel Caudillo, es preciso tener en cuenta las siguientes observaciones.

No parece cuerdo abrigar la sospecha de que D. Mariano Abasolo hubiera procedido con malicia y con deliberado propósito de perjudicar al Cura Hidalgo, á Allende y á otras personas, cuando declaró desfavorablemente contra ellas, porque no se sabe que entre Abasolo y esas personas existieran enemistades, odios ó motivos poderosos para que él, aprovechándose de la impunidad que su situación de prisionero le proporcionaba, hubiera descargado contra sus camaradas de una común causa y de un mismo infortunio, el felónico golpe de la venganza.

Las delaciones del Caudillo mencionado fueron inconvenientes, indiscretas y de funestos resultados, y constituyen el principal cargo que la Historia le ha hecho; pero indudablemente ellas tuvieron por móvil, más bien que propósitos siniestros, la consoladora esperanza de que tales delaciones podrían servirle como un mérito para ablandar el corazón de sus jueces á fin de que éstos

no lo condenaran á un castigo sangriento; aunque como queda demostrado ya, fué Da. Manuela de Rojas Taboada la que, convirtiéndose en ángel tutelar de D. Mariano, pudo librarlo de una muerte inminente.

Las debilidades que él cometió no son imperdonables, ni deben considerarse como una marca infamante que puede manchar y empequeñecer su nombre, porque si esas debilidades obedecían al deseo ó al sentimiento de conservar la vida, ese sentimiento nada tiene de reprochable y es común y natural en todas las criaturas humanas, excepto en los suicidas, que se precipitan locamente en el sepulcro por la cobardía de no afrontar las decepciones y las contrariedades de la vida.

Por otra parte, las confesiones de Abasolo no implicaban secretos sobre asuntos que pudieran ignorar las autoridades realistas, porque lo que dijo acerca de Hidalgo, de Allende, del Lic. Chico, del P. Gastañeta y de otros, eran cosas que andaban en boca de muchas personas y que se habían hecho públicas ya.

Así es que lo único que puede censurarse al mencionado patriota es haber obrado con ligereza y con falta de reflexión, al hacer las referidas delaciones.

Por lo demás, si hubo algún acto de debilidad en D. Mariano Abasolo, en cambio es justo y preciso reconocerle los interesantes servicios que prestó á la causa de la Independencia, por la cual, si no le tocó morir en el cadalso, sí le cupo padecer duras y prolongadas prisiones que pusieron fin á su vida en un cruel y amargo destierro.

El pueblo mexicano, que siempre ha sabido pagar las deudas de gratitud contraídas con todos los libertadores que por él se han sacrificado, llenó ese patriótico y noble deber, declarando á D. Mariano Abasolo benemérito de la patria en grado heroico, como lo expresa el decreto del Congreso Nacional, expedido el 19 de julio de 1823.

DON MARIANO JIMÉNEZ y DON MANUEL SANTA MARÍA.

Muy escasas noticias se tienen acerca del comportamiento de estos caudillos durante su prisión en Chihuahua y de cuando fueron llevados al suplicio; pero D. Pedro Armendáriz, que fué el oficial realista que los custodiaba y los hizo fusilar el mismo día de la ejecución de D. Ignacio Allende y de D. Juan Aldama,

(junio 26 de 1811) refiere que en las veinticuatro horas que estuvieron en capilla, se exhortaban mutuamente, unas veces en latín y otras en castellano.

El mismo Armendáriz refiere que el general Jiménez murió recomendando á su mujer y á un pequeño hijo.

En cuanto á D. Manuel Santa María, dice que había fingido el papel de loco para escapar la vida, pero que después fué admirable su resignación para morir, y agrega: «Estos héroes son dignos de que se perpetúen en nuestras memorias, no sólo por los conocimientos que nos acarrearon con habernos mostrado el verdadero camino de la libertad, sino que según sus últimas demostraciones, murieron cristianamente como los mejores cristianos.» (*Carta al impresor de «La Abeja Poblana,» febrero 17 de 1822.*)

Morir cristianamente: he aquí el punto principal que llamaba la atención pública con respecto á los sentenciados á la última pena. Morir cristianamente fué la idea que casi siempre los preocupaba, porque la religión era la fibra más delicada y sensible de aquellos corazones sencillamente creyentes.

Es una verdadera lástima no tener noticias bastantes, relativas á los últimos momentos de dichos caudillos.

DON IGNACIO ALLENDE.

El Generalísimo D. Ignacio Allende, al ser capturado en Acatic de Baján, fué uno de los que dieron claras muestras de valentía y de entereza, pues se asegura que á la intimación que le hizo el realista Tomás Flores, ¹ replicó diciendo: «eso no; primero morir; yo no me rindo,» y poniéndose en actitud defensiva disparó un balazo sobre sus aprehensores, aunque sin causarles daño ninguno. Estos hicieron entonces una descarga sobre el coche en que iba Allende, de la que resultó la muerte de su joven hijo D. Indalecio.

El infatigable y patriota organizador de los primeros trabajos revolucionarios en Querétaro, en Dolores y en San Miguel el Grande, fué conducido á Chihuahua con sus demás compañeros capturados en Baján.

La causa que entonces se instruyó á dicho Caudillo en aquella ciudad estuvo muchos años en poder de particulares y en 1848

¹ En algunos documentos se dice que fué D. Ignacio Elizondo.

pasó á manos de D. Juan Nepomuceno Urquidí, quien había pensado enviarla al Supremo Gobierno de la Nación ó á la Academia de Historia de San Juan de Leetrán, pero al fin no se resolvió á hacerlo por temor de que la publicidad de ese documento perjudicara la fama de los héroes de la Independencia. El año de 1872 la obtuvo por compra el Supremo Gobierno y desde entonces existe en el Archivo General de la Nación.

Probablemente por haber sido muy poco conocida dicha causa, algunos historiadores han incurrido en el error de creer que el Generalísimo Allende se portó con mucha firmeza en el curso de sus declaraciones, lo que no es del todo cierto, como vamos á demostrarlo.

No haremos un extracto extenso de dichas declaraciones, porque para probar el aserto que dejamos asentado, bastará fijar la atención en los siguientes puntos.

El Generalísimo Allende, después de haber declarado acerca de varias preguntas que se le hicieron sobre asuntos de la revolución, y á las que ciertamente respondió con firmeza, con energía y dignidad que mucho le honran y enaltecen, confesó también lo siguiente:

Que su propósito en la revolución era conservar esta América al Rey Fernando VII, y que como el Cura de Dolores quería la Independencia en contra de dicho monarca, ésta fué la razón porque el declarante concibió la idea de envenenar á Hidalgo.

Que no dudaba que éste procurara engañar al pueblo con el objeto de «levantarse con todo.»

Que el Cura Hidalgo se había apoderado de todo el mando, lo que había sido causa de muchos males, como asesinatos, ocupaciones de caudales y otros delitos de que era autor el mismo Hidalgo.

Por estas confesiones se vé que dicho Caudillo no tan sólo se manifestó inconsecuente é indiscreto, echando sobre el Cura Hidalgo toda la responsabilidad de los trastornos causados por la insurrección, sino que quiso esquivar para su propio individuo la culpabilidad que directamente le correspondía.

En suma, el Generalísimo Allende procuró aparecer como el hombre más bien intencionado, más íntegro y más amigo del orden y la moralidad, y sin embargo, se vió obligado á confesar que casi siempre obraba como *una máquina* movida por los jefes de la insurrección, particularmente por Hidalgo y Rayón, que habían abusado de su buena fé, haciéndole firmar papeles que él no lefa.



D. IGNACIO ALLENDE.

BIBLIOTECA DEL MUSEO NACIONAL

D. Ignacio Allende, después de rendir sus primeras declaraciones, se ocupaba de practicar ejercicios espirituales bajo la dirección del Rev. P. Fr. José María Rojas, y como varias veces había tenido serios altercados con el juez de su causa, D. Angel Abella, recusó á éste, á fin de disfrutar de la quietud necesaria en «*los ejercicios insinuados,*» según dijo al solicitar esa recusación.

Había pedido también ampliar sus declaraciones, pero manifestó que no le era posible absolver los puntos de su solicitud, sin que precediera la declaración de los que tenía pendientes con el P. Fr. José María Rojas.

Desde este incidente encontramos que el Generalísimo Allende ya no obra por voluntad propia, ya no se enfrenta á disputar con el juez Abella, ya no se defiende por sí mismo, sino que necesita consultar á su director espiritual. ¿Qué pasaba en esto? Indudablemente lo mismo que había pasado con D. Ignacio Aldama y con otros insurgentes, á quienes sus confesores habían hecho conocer el mal camino de la revolución y los extravíos á que ella los había conducido.

Es preciso repetir en esta vez lo que ya dijimos en otro lugar, con respecto á la obligación en que estaban los sacerdotes de hacer cuanto estuviera de su parte en favor de la causa realista, aun apelando á la falsedad y á la calumnia, como lo prueba la carta circular que el 31 de octubre de 1810 dirigió el Arzobispo de México á los curas y vicarios de su diócesis, ordenándoles que en público y en secreto anunciaran que el Cura Hidalgo intentaba entregar el país á los franceses (*Diario de México, n.º 1863, de 8 de Noviembre de 1810.*)

Los sacerdotes realistas, por tanto, no se limitaban únicamente á proporcionar á los reos los consuelos y los auxilios que la religión demandaba, sino que iban más allá, mezclándose en los asuntos de la insurrección, cuya causa juzgaban criminal, herética y contraria á los intereses del Rey, de la Nación y de la Iglesia.

He aquí dos ejemplos de ese género. El Cura de Huichápan comunicó al Virrey Calleja (junio de 1815), que *en el más alto secreto de la confesión sacramental*, descubrió que los insurgentes iban á sorprender al pueblo de Tlalnepantla, y el P. Fr. Manuel Arévalo participaba al Virrey Apodaca que por más esfuerzos que había hecho para inclinar á D. Guadalupe Victoria á que se acogiera á la gracia del indulto, la rechazó con notable energía y firmeza. (*Documento en el Archivo General de la Nación.*)

Por tal motivo, no debe parecer extraño que D. Ignacio Allende, desde que comenzó á practicar ejercicios espirituales con el

P. Fr. José María Rojas, se le vea cambiar de actitud y manifestarse sumiso á las decisiones ó consejos de dicho sacerdote.

Lo cierto es que en la ampliación que hizo á sus declaraciones incurre en flaquezas que pusieron en muy triste ó difícil predicamento su nombre y su decoro, como primer promotor de la insurrección y como Jefe supremo de los ejércitos independientes.

En la mencionada ampliación aseguró que su propósito era, al llegar á Monclova, hacer saber á las tropas el indulto que les proponía el Virrey Venegas, y que estando ya prisionero no se fugó de aquel lugar, habiendo tenido facilidad de hacerlo, porque esperaba que le alcanzara la gracia del indulto.

Sin embargo, la parte más grave de esa ampliación es la que se refiere á la pregunta 63, que textualmente dice así:

«Que está persuadido se haya capaz el Declarante de apagar la Insurrección mediante el aprecio que aquellas Gentes le profesan y hallarse el Declarante en el día, combencido de la Justicia, lo mismo que les haría entender, y no duda sería creído de todos porque estan satisfechos del arreglo que siempre procuró en su manejo. Que está creído que si se le falla á muerte pide sea de manera que aparesca natural, por estar creído que en las divisiones de afuera pasen de trescientos prisioneros los que cree se sacrifiquen á pretexto de vengar la muerte del Declarante, según el vicio que tienen casi radicado por el Exemplo de Hidalgo, y ser el que declara el unico que les servía de freno para contenerlos: pero si no se tubiese confianza en su oferta, y la Piedad del Sr. Comandante General en consideracion á su buena intencion le conservase la vida, pide encarecidamente, que para recobrar su honor, se le destine á uno de los Extos. de España, pues aunque tiene quarenta años de edad, recaen sobre una máquina robusta para cualesquiera fatiga Militar y con todos los conocimientos necesarios en el campo para manejarse á caballo al tanto que el mejor, y con este justo deseo se siente capaz de inmortalizarse en consideracion á ocuparse en cosas de provecho, y para no ser gravoso al Estado (si se le permite escribir) cree hallar en la Piedad de algunos amigos el costo del transporte á la España ó a la parte que la vondad del Sor. General lo destinase: que está persuadido que colocando y manifestando confianza de los Americanos de providad, se mantendrá pacifica la Patria.» (*Causa de D. Ignacio Allende, f. 58. En el Archivo General de la Nación.*)

Dudar de la autenticidad de esas declaraciones, no cabe en el presente caso, porque ellas están autorizadas con la propia firma del Caudillo, y por tanto, no debe dudarse que él mismo las dictó ó

que fueron escritas según sus indicaciones y aceptadas por él como verdícas.

El intento de destruir esas declaraciones, con el propósito de vindicar la memoria de aquel Caudillo, redarguyéndolas de falsas ó adulteradas, sería tarea bastante difícil, supuesto que no hay pruebas ni argumentos para apoyar esa pretensión.

Pues qué, entonces ¿ha de quedar mancillado el nombre de uno de nuestros más notables y beneméritos libertadores? ¿No queda ya ningún recurso, ninguna razón, ningún argumento que aducir en su defensa?

Allende, es cierto, incurrió en contradicciones, en inconsecuencias y aun en falsedades que parecen inperdonables, porque no tenía suficiente razón para sospechar ó para creer que el Cura Hidalgo pretendía engañar al pueblo con el fin de *alzarse con todo*, porque de haber sido cierto ésto, el mismo Allende se constituía en cómplice del sacerdote caudillo, supuesto que lo había seguido y secundado en casi toda la campaña de la insurrección, asociando su nombre al del Cura de Dolores, cuando ambos contestaron en el Saltillo al General D. José de la Cruz la proposición del indulto que éste les hizo entonces.

También es cierto que Allende, hombre suspicaz, de carácter impulsivo y violento, había entrado en gratuitas sospechas contra el Cura Hidalgo, creyendo que éste era capaz de cometer acciones indignas y reprobadas, y por ésto le decía en una carta que le dirigió desde Guanajuato: «en la inteligencia que si es como sospecho, el que U. trata sólo de su seguridad y burlarse hasta de mí, juro á U. por quien soy, que me separaré de todo, mas no de la justa venganza personal.» (*México á través de los siglos, t. 3, p. 155.*)

No es extraño, por lo mismo, que D. Ignacio Allende hubiera concebido el criminal pensamiento de envenenar al Cura Hidalgo, como lo confesó en una de sus declaraciones, asegurando que en Guadalajara había consultado este asunto con el Dr. Francisco Severo Maldonado y con el Gobernador de la Mitra, Gómez y Villaseñor.

Sin embargo, no es difícil descubrir en las confesiones del Generalísimo Allende dos propósitos principales que lo hicieron incurrir en lamentables torpezas y debilidades; esto es, aparecer como uno de los jefes de la insurrección menos culpable y como más amigo del orden y de la moralidad, creyendo, sin duda, que por ésto le sería fácil alcanzar el perdón ó la clemencia de sus jueces. Al mismo tiempo, pretendía influir en el ánimo de D. Nemesio Salcedo, por medio de proposiciones que parecían admisibles y

ventajas para el Gobierno realista, las que hizo con el fin de conseguir que se le salvara la vida, pero en todo esto estaba en un grave error D. Ignacio Allende, porque desde que él y los demás caudillos sus compañeros habían caído presos en Acatita de Baján, el sacrificio de los principales estaba ya decretado, y nada les habría valido, como en efecto, nada les valió, para escapar á la sanguinaria venganza de sus enemigos.

Muy claramente se ve que el Generalísimo Allende no hizo declaraciones francas y sinceras, y que el natural deseo de evitar la pena del suplicio lo obligó á incurrir también en manifestaciones vanidosas y ajenas de la cordura, de la dignidad y del buen nombre con que él se preciaba de aparecer en la revolución.

Claramente se ve, repetimos, que el mencionado Caudillo se propuso apelar al sistema de los ardides, de los subterfugios y la astucia, para inclinar en su favor el ánimo de los jueces y para granjearse la bondad del Comandante Salcedo, porque ardid fué, indudablemente, el haber dicho que pudo haberse fugado de Monclova, pero que no lo hizo creyendo que le alcanzaría el indulto. Subterfugio fué haber manifestado que su intención al llegar á Monclova era hacer saber á las tropas el indulto.

Declaró que se hallaba capaz de aplacar la insurrección, confiado en la influencia que ejercía entre los insurgentes, de cuyo afecto y confianza disfrutaba. Si esta vanidosa proposición le hubiera sido aceptada, muy difícil ó imposible le hubiera sido cumplirla, porque ni D. Ignacio Rayón, ni el Cura Morelos, ni muchos otros caudillos que se esforzaron heroicamente en continuar la obra comenzada por el Cura de Dolores, habrían consentido en atender á la voz de D. Ignacio Allende para cooperar con él á destruir esa benemérita y gloriosa obra. Esto lo sabía bien el Generalísimo, y por lo mismo, su proposición fué una de las argucias con que procuraba engañar á Salcedo, como lo fué también haber intentado infundir temor á sus jueces por medio de una indirecta ó disimulada amenaza, cuando pidió que si se le sentenciaba á muerte, pareciera ésta como si hubiese sido natural, pues, entre los prisioneros había más de trescientos que podrían sacrificarse para vengar la muerte del mismo Allende.

Como quiera que sea, las imprudentes é indiscretas confesiones del antiguo Capitán del Regimiento de la Reina, lejos de haberlo favorecido lo perjudicaron más, porque, á pesar de las ventajosas proposiciones que hizo al Gobierno realista, no le fueron admitidas, y ésto, no porque las hubieran juzgado inútiles ó inaceptables, sino más bien porque probablemente las tuvieron por sospechosas

ó falsas, ó bien como sugeridas por el natural deseo y empeño de evitar el duro castigo que le esperaba. Y tan cierto es que las declaraciones de Allende no fueron creídas, que el Fiscal de su causa, D. Rafael Bracho, decía en su dictamen: «Ellas solas (las declaraciones de los reos) afianzan sobradamente la pena que concluiré en este papel, pero conceptúo que familiarizados con la mentira, engaño y sugestión, de que han sido declarados profesores; sin venerar votos, excomuniones ni ningún otro género de censuras, poco les penará, no haber absuelto con pureza, las preguntas que se les han hecho, sin embargo del juramento, baxo del que han sido interrogados.» (Fs. 60, de la causa de Allende.)

El mismo Lic. Bracho, en su pedimento fiscal, y sin tomar en cuenta las ofertas ó proposiciones del jefe insurgente, decía que éste había sido el *caudillo principalísimo de la insurrección y el primer perturbador de la quietud de esta América.* (Fs. 61 y 63 de la misma Causa.)

Por consiguiente, las puertas del perdón y de la misericordia quedaron cerradas para el que acababa de ofrecer sus servicios á las armas del Rey, como una expiación por haberlas combatido antes, lo que indica, con persuasiva evidencia, que aquellos partidarios de la causa realista desconfiaron de la buena fe del Caudillo insurgente al hacer las mencionadas ofertas, y por fin lo llevaron al cadalso el 26 de junio de 1811.

Dícese que Allende había dejado escritos con carbón en su calabozo, antes de morir, los siguientes versos:

«Oscura y triste prisión,
donde inocente yo habito,
si eres causa del delito
¿Cómo sois mi habitación?»

(Heraldo, de México, del 15 de septiembre de 1856. Tomo VIII de la Colección de Documentos para la Historia, en la Biblioteca Nacional.)

Costumbre ó táctica muy común ha sido entre toda clase de reos ó acusados apelar á las respuestas ambiguas ó negativas, á los subterfugios, á los ardides, á las delaciones y aun á la mentira, pues muy raros son los casos en que el reo haya confesado de plano su delito, sin necesidad de recurrir á las pruebas testimoniales ó á los careos. Y esta costumbre, como fácilmente se comprende, obedece á la natural y forzosa tendencia de destruir la fuerza de los cargos, ya sea para atenuar el rigor del castigo, ó ya para conseguir una completa absolucíon.

La insigne Da. Josefa Ortiz de Domínguez, encontrándose presa en México el año de 1814, dirigió un curso al Virrey Calleja, pidiéndole la pusiera en libertad, pues ella se consideraba *inocente y sin culpa* y creía que los delitos de que la acusaban probablemente los habían forjado sus enemigos. ¿No se ve en esto una estudiada argucia de aquella heroína para alcanzar la gracia que pedía? (*Documento en el Archivo General de Nación.*)

Esta manera de defenderse los reos acusados del delito de infidencia, era casi general en ellos, pues muchas veces, para confundirlos ó para hacerlos reconocer su culpabilidad, se les presentaban pruebas irrecusables y aun documentos fehacientes como cuerpo del delito; pero casi siempre acudían á las acostumbradas negativas, á torcidas interpretaciones de los hechos, á disculpas torpes é inadmisibles y á circunstancias fortuitas que los habían hecho caer, contra toda su voluntad y sus convicciones, según decían ellos, en las faltas ó delitos de que se les acusaba.

Así es que, el Generalísimo Allende apeló también á ese mismo género de defensa; pero tal vez sin reflexionar atentamente en que sus confesiones podrían perjudicar de algún modo su buen nombre de Jefe principal de la insurrección.

Por otra parte, es preciso tener en cuenta que D. Ignacio Allende, lo mismo que Hidalgo, se encontraba envuelto en una situación angustiosa y abrumadora que lo hacía sufrir fuertes penas físicas y morales.

En Acatita de Baján había perdido á su hijo Indalecio, y este doloroso golpe debe haberle impresionado hondamente, produciendo en su ánimo recuerdos indelebles de tan amarga desgracia.

Las molestias y los rigores de la prisión habían recrudecido un antiguo mal que sufría en la cabeza y que á veces le ocasionaba la pérdida de la memoria.

No sufría menos con las impertinencias y el lenguaje insultante del juez Avella, á quien, según refiere un relato histórico, se vió en el caso de darle un golpe en la cabeza con la cadena con que se le tenía sujeto, y aun llegó á pretender suicidarse con un cortaplumas.

Todos estos casos, y el mismo hecho de haber caído prisionero, cuando todavía lo alentaba el deseo de seguir prestando sus servicios á la patria, para que la causa de la insurrección que él había promovido con tanta perseverancia y patriotismo, cobrara nuevo vigor y prestigio, fueron motivos suficientes para que el denodado Caudillo se viera acometido de fuertes sufrimientos morales y hasta de accesos de desesperación, que sin duda lo hicie-

ron concebir la idea de obtener la libertad de cualquier modo, aun haciendo halagüeñas ó engañosas proposiciones á los enemigos.

D. Ignacio Allende era hombre atrevido, audaz y de valor acreditado, y por tanto, es de creerse que si se le hubiera admitido alguna de las ofertas que hizo, más bien que cumplirla la habría quebrantado, burlando al Gobierno realista y lanzándose nuevamente á defender la causa de la Independencia. Si este caso hubiera podido suceder, los corifeos de la causa del Rey habrían calificado á D. Ignacio Allende de mendaz, de infiel y de hombre sin honor; pero él habría tenido derecho de obrar así, supuesto que los realistas fueron los primeros en dar el ejemplo de promesas fingidas y de acciones reprobadas, como lo hizo D. Manuel Salcedo con el mismo Allende, prometiéndole bajo *palabra de honor*, que haría aparecer la prisión de los jefes insurgentes en Acatita de Baján, como un acto voluntario de ellos para acogerse á la gracia de indulto.¹ De orden del Comandante General D. Nemesio Salcedo, procedió el pérfido Elizondo á averiguar quiénes de los prisioneros insurgentes que habían quedado en Monclova eran oficiales y qué grados tenían; y para aclarar ésto, se valió de saber quiénes eran oficiales, pues quería que éstos prestaran sus servicios enseñando á las tropas realistas. Así es que, los que de buena fé creyeron las mentirosas palabras de Elizondo, fueron fusilados por éste, de orden del mismo Salcedo. (*Cuadro Histórico de Bustamante, t. I, Carta 17.ª*)

Por otra parte, hemos tenido ya ocasión de saber que los realistas, verdaderos maestros en la astucia y en la perfidia, habían pretendido sorprender al General D. Ignacio Rayón, presentándole un documento con la firma falsificada de D. Ignacio Allende.

En consecuencia, si las ofertas de este Caudillo no eran sinceras ó tenían solamente por objeto hacer creer á los realistas, que estaba dispuesto á abandonar la causa de la Independencia y á servir bajo las banderas del Rey, no se debe juzgar con extrema severidad la conducta de dicho Caudillo, porque es preciso convenir en que una necesidad natural é imperiosa lo obligaba á pretender ganar la confianza y la piedad de sus jueces, para librarse de la pena de muerte que él ya sospechaba se le iba á imponer.

Desgraciadamente, sus cálculos y esperanzas se estrellaron contra la actitud inflexible y vengativa de sus verdugos realistas, que se empeñaron en escribir con sangre el nombre de una víctima más en el martirologio de los defensores de la Independencia.

D. Ignacio Allende cometió, es cierto, lamentables debilidades

¹ Colección de Documentos de Hernández Dávalos, t. I, p. 64.

durante el curso de sus declaraciones; pero hemos explicado ya cuáles pueden haber sido los motivos que lo estrecharon á incurrir en esas debilidades, que si bien pudieron perjudicar de algún modo su reputación como Caudillo insurgente, no eran de tal magnitud que alcanzaran á destruir el brillo de los altos y gloriosos méritos que contrajo, trabajando con inquebrantable constancia y con heroico patriotismo en organizar los primeros trabajos encaminados á promover la libertad del pueblo mexicano, en medio de muy precarias circunstancias, de graves dificultades, de imponentes peligros y de esfuerzos que solamente podía afrontar un hombre de valor, de patriotismo decidido, de grande energía, de constancia y de abnegación.

D. Ignacio Allende no se detuvo ni desmayó ante la amenazadora perspectiva de acometer con tan débiles elementos la temeraria y difícil empresa que había concebido en favor de la Independencia de la Nueva España, lanzándose al fin, en unión del Benemérito Cura de Dolores y de otros buenos patriotas, á sostener con las armas el excelente proyecto de libertad que surgió de las juntas secretas de Querétaro, de San Miguel el Grande y de Valladolid.

Este solo mérito, inmenso y grandioso como la herencia que nos legaron aquellos preclaros caudillos, redimiéndonos de la esclavitud de tres centurias, bastaría para vindicar á D. Ignacio Allende, de las flaquezas que haya cometido; pero aparte de ese valioso mérito, la patria le reconoce igualmente el cruento martirio que sufrió en Chihuahua, sucumbiendo en manos de verdugos que no supieron respetar los fueros de la desgracia ni las más comunes leyes de la humanidad, pues también la cabeza del Benemérito Allende sirvió de escarnio mucho tiempo en una escarpia de la Alhóndiga de Granaditas.

Además, el mencionado Libertador al fin se levanta de la prostración en que lo habían hecho caer los sufrimientos de su cautiverio, pues, según refiere un testigo ocular, marchó al patíbulo con admirable valor y entereza, y murió defendiendo como justa la causa de la insurrección.¹

No debe, pues, causar ninguna extrañeza la conducta del Generalísimo insurgente, en sus momentos de vacilación y de ofuscamiento, porque en el mundo nadie es infalible, nadie es inmaculado ni perfecto.

El mismo sol que nos alumbra tiene cubierta de manchas su ex-

¹ Carta de D. Pedro Armendáriz á los R. R. de la Abeja Poblana.

tensa superficie, y sin embargo, ellas no impiden que el astro gigantesco de dorada cabellera brille con deslumbrante claridad, derramando inagotables torrentes de luz en un inmenso espacio poblado de cuerpos planetarios.

Así también el nombre del malogrado Caudillo, circuido con los resplandores de su ardiente patriotismo, seguirá brillando en el cielo de la inmortalidad, sin que las faltas ó las flaquezas que cometió en su angustiada prisión, puedan impedir que el pueblo mexicano pronuncie con justa gratitud y con respeto, el nombre de sus más invictos y decididos libertadores.

LÓPEZ Y ARMENTA. 1

Después de habernos ocupado del Cura Hidalgo y de sus principales colaboradores en la obra de la Independencia, conviene hablar ahora de dos buenos patriotas, el Coronel López y su compañero Armenta, que fueron las primeras víctimas que el Gobierno realista sacrificó en Oaxaca al principio de la insurrección, llevándolos al patíbulo.

López y Armenta, según asegura un historiador, eran hombres de poca cultura; pero bien intencionados, ² y aunque no figuraron de una manera notable en la guerra de la Independencia, porque una prematura muerte privó á la patria de los buenos servicios que pudieron haberle prestado, les damos lugar en estas páginas á fin de que se vea que esos dignos mexicanos, no solamente fueron los primeros mártires del encono y la cruel venganza de los realistas, sino también las primeras víctimas de las falsedades y arterías puestas cínicamente en juego para desacreditar á los buenos partidarios de la insurrección, haciéndolos aparecer como infieles, como débiles y como indignos de la causa que defendían.

El Cura Hidalgo, deseando que la voz de la Independencia cundiera por todas partes, haciendo un llamamiento patriótico para crear partidarios y defensores de la libertad mexicana, había comisionado al Coronel López y á Armenta, á fin de que pasaran á revolucionar en la provincia de Oaxaca; pero desgraciadamente fueron poco cautos al presentarse en aquella ciudad, pues como iban disfrazados de arrieros y vestidos con el traje que usaban

1 No ha sido posible saber cuáles fueron sus nombres de bautismo.

2 D. Carlos María Bustamante, en su Cuadro Histórico.

los *tierra-dentreños*, se hicieron sospechosos y se les aprehendió. Registrados escrupulosamente nada pudo descubrirse que pudiera comprometerlos, y por lo mismo, consiguieron que se les pusiera en libertad, pasando como inocentes; pero la confianza que este caso les inspiró los hizo caer en un error funesto, creyendo que el Intendente de la Provincia, D. José María Lasso Nacarino, que era criollo ó americano, podía ser un buen partidario de la Independencia. Así es que imprudentemente le hicieron saber, en lo confidencial, el objeto de la misión que los llevaba á Oaxaca, mostrándole los nombramientos que les había expedido el mismo Cura Hidalgo y que ocultaban en las suelas de los zapatos.

D. José María Lasso, obrando de una manera páfida y nada caballerosa, se apoderó de esos documentos, que le sirvieron como comprobantes de la culpabilidad de López y de Armenta, y por lo mismo, procedió contra ellos, formándoles la sumaria respectiva, en la que resultaron sentenciados á la pena de horca, castigo que fué aprobado por la Real Sala del Crimen, y que se ejecutó en la misma ciudad de Oaxaca, con festinación y solemnidad, habiéndoles cortado las cabezas, que fueron colgadas para espectáculo público, en un punto inmediato á dicha población. (*Cuadro Histórico de Bustamante, t. I. Carta 24, p. 5. — Historia de Oaxaca por el Presb. José Antonio Gay, t. II, p. 381.*)

Así terminó la breve carrera patriótica de aquellos dignos hijos de México, sacrificados inhumana y cobardemente por los realistas, quienes no satisfechos con tan inicua venganza, levantaron el negro dedo de la calumnia para señalarlos como hombres de carácter tímido y flexible, que los hizo doblegarse ante la imponente expectativa del castigo.

El Obispo auxiliar de Oaxaca, Fr. Ramón Casaus, instigado ó dirigido por el Illmo. D. Antonio Bergosa y Jordán, escribió un romance endecasílabo, en el que hizo aparecer al Coronel López derramando lágrimas de dolor y arrepentimiento, y confesando que el Cura Hidalgo tenfa el propósito de degollar á los obispos en las plazas públicas. (*Canción Elegiaca de Fr. Tomás Blanco, en Hernández Dávalos, t. III, p. 244.*)

D. Carlos M. Bustamante refiere que á López y á Armenta se les hizo firmar retractaciones, y que el Obispo Casaus compuso un acto de contrición en «muy malas coplas que se reimprimieron en México.» Pero quien viene á esclarecer la verdad y á vindicar el buen nombre de esos desgraciados patriotas, es el Canónigo D. José de San Martín, quien refiriéndose á este mismo asunto dice lo siguiente:

«El Obispo Auxiliar de Oaxaca, Don Fray Ramón Casaus, publicó una retractación á nombre de los Señores López y Armenta, la que estuvieron muy distantes de hacer; y lo aseguro, porque yo los dispuse para ir al suplicio.» (*Documento en el Archivo General de la Nación.*)

Este solo testimonio bastaría para asegurar que López y su compañero Armenta sucumbieron con dignidad y sin humillarse ante sus vengativos martirizadores, y también para probar que desde entonces se recurrió al artificio y al engaño, con el fin de hacer públicas y ruidosas las supuestas retractaciones de los principales insurgentes.

DON JOSÉ CATARINO PALACIOS Y DON FELIPE TINOCO.

Varios individuos de la ciudad de Oaxaca habían intentado una conjuración contra el Gobierno realista, pero cuando los trabajos en ese sentido estaban ya muy avanzados, fué descubierto el proyecto y se procedió á la captura de algunos de los comprometidos en él, así como á instruirles la causa correspondiente. (Junio de 1811.)

En el número de esos comprometidos figuraban D. José Catarino Palacios y D. Felipe Tinoco, quienes aparecieron como los promotores principales del movimiento proyectado, según consta en la citada causa, cuya laboriosa y extensa tramitación duró cerca de cuatro meses.

Palacios y Tinoco, tenazmente apremiados para que confesaran la verdad de los cargos que se les formularon, declararon haciendo uso de negativas y de otros recursos á que comunmente apelan los acusados, para librarse de la culpabilidad que en el proceso puede resultarles; pero los esfuerzos de aquellos reos en este sentido, no fueron bastantes para detener el golpe mortal que la saña del jurado realista les preparaba, porque á la postre los fué á sorprender, en medio de la tristeza y sufrimientos de su prisión, la terrífica sentencia de muerte que les fué notificada el 24 de septiembre de aquel año, poniéndolos luego en el lúgubre aposento que llaman *capilla*, donde los condenados al suplicio derraman sus últimas lágrimas y se despiden del mundo con dolorosos suspiros.

No fué suficiente sentenciar á Palacios y á Tinoco á la pena capital, sino que se quiso condenarlos también á la espectación pública, para cubrirlos de baldón y de ignominia, y para que sirvie

ran como ejemplo de aterrador castigo impuesto á los conspiradores contra la causa del Rey.

Al día siguiente de la notificación de la pena, fueron extraídos de la *capilla* atados de pies y manos y con soga al cuello y llevando hábito blanco y caballeros en albardas, se les condujo al lugar del suplicio, á son de clarín y voz de pregonero. La ejecución se verificó en la plazuela de San Juan de Dios, y después de haber sido fusilados dichos reos, sus cuerpos quedaron suspendidos de las horcas. (*Causa de Catarino Palacios y socios, en el Archivo General de la Nación.*)

El mismo día de tan imponente y doloroso suceso, apareció en Oaxaca una proclama impresa ó manifiesto, que Palacios y Tinoco escribieron diez y seis horas antes de morir, retractándose de su «inicua meditada conspiración» y de las «consecuencias horribles que hubiera tenido.»

La causa instruída á Palacios y á Tinoco tuvo principio en los primeros días de junio de 1811 y fué concluída el día 24 de septiembre del mismo año. ¿Por qué durante ese tiempo no apareció ninguna retractación suscrita por ellos? ¿Acaso no tuvieron entonces el convencimiento de los sanguinarios propósitos que abrigan y del abominable proyecto en que estuvieron interesados? ¿No habfan tenido sobrado tiempo para meditar sin precipitación acerca de los graves males é injurias que iban á cometer contra la Patria, contra el Rey y la Religión? ¿Por qué, en fin, esperaron estar frente al patíbulo para reconocer la enormidad de su delito y arrepentirse de él? Porque indudablemente no consideraron fuese un delito coadyuvar al noble propósito de redimir á la patria, y por lo mismo, no sintieron la necesidad de arrepentirse ó retractarse, como en realidad no se retractaron, según vamos á demostrarlo en pocas palabras.

El Canónigo Lectoral de la Iglesia de Oaxaca, D. José de San Martín, que figura como testigo de la ratificación que Palacios y Tinoco hicieron, de haber dictado ellos mismos su retractación y firmádola de su puño y letra, hizo, algún tiempo después, una importante confesión que vino á destruir por completo la supuesta autenticidad del manifiesto de aquellos mártires de la buena causa.

El citado eclesiástico, refiriéndose á la falsedad de las retractaciones atribuídas á Hidalgo y otros héroes, afirma lo siguiente acerca del apócrifo manifiesto de Palacios y Tinoco: «Yo también formé otra (retractacion) á instancia del sanguinario Izquierdo, actual Oidor honorario de México, y se puso en boca de los benemé-

ritos Palacios y Tinoco, cuando ellos ni aun estando en Capilla las quisieron firmar.»

Después de esta paladina confesión, solamente debemos decir que ella ha dejado ileso el nombre y limpio el comportamiento de esos abnegados insurgentes, quienes lejos de haber flaqueado en las horas de la prueba, se mantuvieron firmes y resueltos hasta derramar heroicamente su sangre por la Patria.

DON LEONARDO BRAVO.

Uno de los más patriotas, más valientes y pundonorosos adalides de la causa mexicana en la guerra de Independencia, D. Leonardo Bravo, de hazañosas reminiscencias y digno compañero del gran Morelos, fué capturado en la Hacienda de San Gabriel por el realista Antonio Taboada, el día 5 de mayo de 1812, ¹ y conducido á Cuautla, donde se encontraba el General Calleja, quien pocos días después escribió al Virrey desde Ameca, diciéndole que estaba informado de que D. Leonardo Bravo había escrito á sus hijos y hermanos menores recomendándoles se presentaran con sus gentes adictas á gozar de la gracia del indulto, pero que acerca de ésto nada le había dicho D. Leonardo.

En efecto, este Caudillo escribió una carta á su hijo D. Nicolás, quien la contestó desde Coacoyula, diciéndole lo siguiente:

«Quacoyula Mayo 9 de 1812.— Mi estimado Padre: Recivi la de V. fecha. 8 del que rige, en la que me participa se halla reunido á las Tropas del Rey, en compañía de mi Madre y hermana, lo que me ha sido de mucha complacencia, pues mi retirada á estos lugares no ha sido con otro obgeto que el de proporcionar ocación para escribirle sobre que (se) desuniera de las Tropas en que estabamos, y despues hacer los esfuerzos posibles, para que se nos perdonasen los yerros que hasta el día hemos cometido.— Yo me hallo en esta cuadrilla en union de mi esposa, postrado de una fiebre, y quisiera al instante que recibi la de V. tener alientos para presentarme, y con esto lograra V. de la tranquilidad, que un hijo aunque malo, deve á su padre; pues si como me expresa V. que hemos de lograr del Indulto que nuestro Soberano nos concede, supiera lo contrario, seria para mi la mayor satisfaccion de presentar

¹ D. Carlos M. Bustamante dice que lo sorprendió un tal Tenorio, indio chino.

mi cuello á los filos del azero, con tal de que V. gozara de completa tranquilidad; pero si esto estriba en mi persona y el Señor me concede vida, protesto bajo mi palabra de honor al Señor Comandante de esa División, hacerme presente luego que yo (me) restablezca un poco, y halle ocasión oportuna. No lo podre hacer con mi División por haverse dexado á mi Tio Don Miguel y serme muy difícil y resgoso trastornar los animos de esas gentes, pero sí lo haré con algunos de mi confianza que conozca quieran acompañarme: La División que se está reuniendo en Iguala, la comanda un Don Manuel Lizalde, y como que tengo poca ó ninguna conocencia en ella, no podré maniobrar en cañones y demás armas.—Que-do en contextarles á mis Tios para el mismo efecto, y espero no omita V. escribirme, para que por la misma via, decirle en los terminos que me halle; viniendo rotulada la carta á Antonia, para que no malicien por acá nuestros interiores.— Pongame V. á las plantas de esos Señores que espero lograr ocasion para servirles con mi inutilidad, y V. que por de contado mande á su afmo. hijo Q. B. S. M. — Nicolas Bravo.— Señor Don Leonardo Bravo.»

«Es copia.— Calleja.—rúbrica.» (*Documento en el Archivo General de la Nación.*)

El Capitán D. Miguel de Ortega y Moya remitió dicha carta á Calleja, diciéndole que el contenido le parecía malicioso, pues precisamente acababa de saber que D. Nicolás había llegado al Platanillo, inmediato á San Gabriel, con 400 hombres y con ánimo de atacar dicha hacienda; pero que se había retirado al saber la aproximación de las tropas realistas.

Esto indica que D. Nicolás no estaba realmente enfermo, como decía en su carta, y es más probable que haya querido rescatar, por medio de una intempestiva maniobra, á su padre y á los demás prisioneros que lo acompañaban.

Entre tanto, Da. Gertrudis Rueda hacía esfuerzos inauditos para conseguir que éste fuera indultado, á cuyo fin dirigió al General Calleja una solicitud en ese sentido, diciéndole que su esposo tenía un hijo y cinco hermanos, de los cuales tres andaban en la insurrección, y que si les perdonaba la vida, ofrecía hacer que prescindieran de sus yerros y se presentaran al Gobierno con la gente que tenían á sus órdenes, y que también ayudarían á pacificar, con su influjo, á los pueblos que se mostraban pertinaces. La señora Rueda ofreció igualmente que si esa proposición era admitida, se comprometía á ir á buscar á D. Nicolás y á sus tios para presentarlos al Gobierno, siempre que á D. Leonardo se le «conmutara la pena,» asegurando que él estaba íntimamente arrepentido.

El General Calleja aceptó la propuesta indicada, ofreciendo que gozarían del indulto todos los que se le presentaran dentro del término de quince días, contados desde la fecha del proveído á la petición de la señora Rueda.

D. Nicolás Bravo se dirigió también al General Calleja, manifestándole que no sería difícil que él (D. Nicolás) y sus tíos aceptaran el indulto que se les ofrecía, y que á efecto de hacerles saber esto, iba á ponerse luego en camino para Cuautla, no dudando se presentaran gustosos á aceptar dicha gracia y aun á cooperar á la pacificación de aquellos pueblos, haciendo que reconocieran al Rey y pagaran los tributos para ayuda de la guerra. Suplicaba, á la vez, que se mitigaran las prisiones á su padre D. Leonardo, á quien consideraba delincuente por haber ayudado á la insurrección, seducido por el Cura Morelos; pero que de ello estaba arrepentido y dispuesto á defender los justos derechos de Fernando VII, según se lo aseguraba su madre Da. Gertrudis.

A esta petición contestó Calleja, que si D. Nicolás y sus tíos se presentaban á gozar el indulto, se tendría esta circunstancia en cuenta para «el alivio de Don Leonardo en su prisión.»

El mismo Calleja, remitió al Virrey una copia de la carta de D. Nicolás, diciéndole que su contenido le parecía obscuro sin saber si ésto era «por maldad ó por falta de explicación,» y el Virrey, al acusar recibo de la copia indicada, decía á Calleja: «ciertamente puede haber alguna parte de mala fé, bajo el pretexto de su enfermedad, pero siempre conviene llevar adelante la negociación con las precauciones que dicta la prudencia.»

Indudablemente, Calleja y el Virrey tenían razón para abrigar sospechas acerca del contenido de la carta y de la solicitud de D. Nicolás, porque el lenguaje ambiguo de que hizo uso en ellas, demuestra que sus ofrecimientos no fueron bastante claros y terminantes, y que su principal propósito fué, sin duda alguna, dar tiempo para ver si su padre lograba salvarse por medio de las activas gestiones y súplicas de Da. Gertrudis ó de alguna otra manera; pero habían pasado muchos días y esas gestiones no progresaban favorablemente.

D. Leonardo Bravo se encontraba ya en la cárcel de México, y había confiado en que se le concedería el indulto ofrecido por Calleja á Da. Gertrudis; pero la brevedad con que se procuró terminar la causa que se le seguía, lo hizo concebir el temor de que su vida estaba en peligro, y por lo mismo, se dirigió luego al Jefe realista por medio de la siguiente carta que es oportuno reproducir aquí:

«Sr. Mariscal de Campo D. Félix Mar.^a Calleja.— Señor de mi mayor respeto.— En la prisión que padezco, y en las innumerables congojas que me rodean, no me queda otro consuelo que el recordar, como lo hago á cada paso, la formal promesa que V. S. me dió en los días de mi aprension. Creo que tendrá presente que en un escrito presentado p.^r mi Esposa, que supongo correrá en mi causa, está estampado el decreto que V. S. se sirvió poner, mandando á su nombre y en el del Superior Gobierno se me conmutaría la pena de muerte, y autorizandolo con su respetable firma. Esta es una garantía de mi vida que me llenó de satisfaccion, y la creo tan segura que ni aun me permite vacilar sobre el asunto. Veo sin embargo en el rumbo que repentinamente ha tomado la causa, unos movimientos que deben afligirme. Se me hizo con la maior prontitud nombrar Abogado, y se le ha concedido la causa por un termino estrechisimo para promover mi defensa, y lo peor de todo es que sospecho que acaso no se me dará termino de prueba, ni podré manifestar lo mucho que siempre he respetado la sangre de varios Europeos aprendidos por las Tropas de Morelos, y los muchos esfuerzos que hice hasta donde alcanzó mi posibilidad, y logré por ultimo livertar á algunos de la muerte. Satisfacción que llevaré asta (sic) el Suplicio.— De este oigo á cada paso misteriosos anuncios, y aunque vien comprendo que es mucho mas importante al Superior Gobierno y mas propio tambien del decoro el mantener firmes las promesas de V. S. dadas á su respetable nombre, que el quitar la vida á un desgraciado, es forzoso temer quando oye uno disputar su existencia.— Se me dice también, que V. S. ha de ser el Juez de esta causa, y siendo asi nada me puede ser mas satisfactorio, pues en sus mismas manos estava el cumplir sus promesas, bien que aunque asi no fuera, son mui altos los influxos que justamente disfruta V.S. para obtenerla de todos modos, si se digna tomarme vajo su poderosa proteccion.— Me atrevo á decir, que en la ocasion tengo derecho para reclamarla, y la imploro rendidamente, suplicando al Todo-Poderoso, mueva su compasivo corazon, y guarde su importante vida los muchos y felices años que deseo. Cárcel, 31 de Julio de 1812.— B. L. M. a V. S. Su mas obligado Servidor.—*Leonardo Bravo.*» (*Documento en el Archivo General de la Nación.*)

A la citada carta respondió Calleja, que D. Leonardo Bravo sufría una equivocación, supuesto que el indulto ofrecido en Amecca el 12 de mayo, no comprendía á dicho Bravo, por haber sido éste capturado con las armas en la mano antes de esa fecha. En consecuencia, siguió tramitándose la causa, y como de los documen-

tos que se le capturaron y de otras muchas pruebas que había en su contra, resultaba culpable, fué declarado reo de alta traición.

D. Leonardo se mantuvo sereno durante sus declaraciones, confesando que en Cuautla había despreciado el indulto que se le ofreció y cuando el Auditor, D. Miguel Bataller, le hizo la pregunta del número de batallas que había perdido, respondió diciendo: «ninguna.» Esta terminante contestación hizo que Bataller se sintiera contrariado, porque, como refiere D. Carlos M. Bustamante, el Auditor aludido se mostraba afable con D. Leonardo, á fin de arrancarle secretos que le convenía saber, habiendo llegado esa afabilidad hasta el caso de que un día en que dicho Caudillo sufrió un vértigo, á causa de la fuerte diarrea que lo aquejaba, le mandó dar una taza de caldo y un poco de vino. (*Cuadro Histórico, t. 2. Carta 13.ª, p. 10.*)

El defensor de D. Leonardo procuró disculparlo, alegando que había sido engañado y pidiendo se le concediera la gracia de indulto; pero todo fué inútil, porque no le favoreció ni el cange que el General D. Ignacio Rayón propuso al Virrey ofreciéndole treinta europeos prisioneros por la vida de D. Leonardo. (*Informaciones contra D. Ignacio Rayón. Hernández Dávalos, t. VI, p. 1009.*)

El Caudillo suriano fué sentenciado á la pena de garrote, y el día que se señaló para la ejecución, se tomaron medidas precautorias y de seguridad, porque había temores de que el pueblo hiciera demostraciones hostiles, supuesto que se notaban síntomas de descontento público, por lo que el Virrey llegó á vacilar acerca de si convendría ó no aplicar al reo la pena indicada, pero al fin dióse orden al Conde de Colombini para que lo condujera al lugar del suplicio, que era el punto llamado el Egido, donde el valeroso campeón sucumbió el 13 de septiembre de 1812.

Los historiadores Alamán y Bustamante aseguran que D. Leonardo Bravo marchó con mucha serenidad al suplicio, dando «pruebas de gran firmeza en los últimos momentos, como las había dado de valor en la campaña, especialmente en el sitio de Cuautla.»

Así terminó la existencia del digno hijo de Chilpancingo, á quien los *gachupines* procuraron llenar de oprobio, haciendo que entrara á México públicamente, cubierta la cabeza «con un sombrero de petate en traje de mojíganga,» como refiere Bustamante. En cambio, los buenos patriotas hicieron que en varias iglesias de la ciudad se celebraran misas por la buena muerte de tan bizarro Caudillo, á cuyo lado sucumbieron también sus denodados compañeros D. Luciano Pérez y D. José Mariano de la Piedra.

Es oportuno recordar ahora que el Cura Morelos, vivamente empeñado en salvar á D. Leonardo Bravo, no solamente autorizó á su hijo D. Nicolás para que aceptara el indulto que se le ofrecía en cambio de la vida de su padre, sino que después de sacrificado éste, le previno que pasara á cuchillo á trescientos prisioneros es pañoles que tenía en su poder; pero el humanitario y generoso D. Nicolás, á pesar de la prevención indicada, no sólo no se atrevió á ejercer tan sangrienta represalia, sino que puso en libertad á los referidos prisioneros, dando así una alta prueba de civilización y de humanos sentimientos.

DON MARIANO MATAMOROS.

La causa que se instruyó al Cura D. Mariano Matamoros, Teniente General en el ejército de Morelos y capturado en la batalla de Puruarán, el 5 de enero de 1814, no nos es conocida, ni se sabe que haya sido publicada ó que se encuentre en alguna parte, por cuya razón no nos es posible asegurar si dicho Caudillo se portó con firmeza delante del tribunal que lo juzgara ó si en sus declaraciones cometió alguna debilidad. D. Carlos M. Bustamante hizo inquisiciones acerca de la conducta que observó en su prisión, sin que le fuera posible saber nada de cierto; pero sí puede afirmarse que el Brigadier realista D. Ciriaco de Llano dirigió al Virrey Calleja un oficio en que le decía que el Capitán D. Alejandro Arana estaba encargado para tomar *declaraciones secretas* al Cura Matamoros, y que por la confianza que le infundió el citado oficial *para asunto de tanta importancia*, esperaba que *sacarla el mejor partido* y más noticias para enviarlas al mismo Virrey. Llano le dijo también que el día 22 de enero todo quedaría concluido y que el reo iba á ser pasado por las armas públicamente con todas las formalidades posibles. (*Documento en el Archivo General de la Nación.*)

Efectivamente, el Cura Matamoros fué ejecutado en la plaza de Valladolid la mañana del 3 de febrero de 1814, y según refiere el historiador Zamacois, conservó su sangre fría aun en los momentos de ir al suplicio, y que poseído de fe cristiana recibió la muerte con valor y resignación.

Después del sacrificio del invicto Sacerdote, aparecieron incertos en la Gaceta del Gobierno de México dos documentos relativos

al arrepentimiento que se dice había hecho el Cura Matamoros en la Cárcel Episcopal de Valladolid.

Uno de esos documentos se refiere á la notificación que el Provisor de la Mitra de Michoacán hizo al citado Cura acerca de la pena de «privación de privilegios del fuero y del cánón,» y de que sería entregado llanamente á la jurisdicción militar. El reo se conformó con la pena dictada en su contra, manifestando que la tenía merecida por sus delitos. Dió varias excusas por haberse metido en la insurrección y por haber despreciado las censuras eclesiásticas, arrastrado únicamente por la fuerza de las pasiones. Se consideraba culpable de haber hecho derramar alguna sangre, y después de hacer otras confesiones referentes á su calidad de sacerdote, se consideró apóstata, declarando que desaprobaba y detestaba con toda su alma la insurrección, protestando á la vez obediencia á las leyes canónicas y á las protestas eclesiásticas y civiles. Concluyó diciendo que deseaba la pacificación del Reino y la reparación de los males que en lo moral y en lo temporal le había causado, y pidió se le concedieran ocho días para dedicarse á preparar su alma con unos ejercicios dirigidos por el confesor que tenía señalado para tal efecto. (*Gaceta del Gobierno de México, núm.º 526, de febrero de 1814.*)

En el otro de los documentos indicados, escrito en forma de proclamaó de manifiesto y que el Cura Matamoros entregó media hora antes de morir al Brigadier D. Ciriaco de Llano, se ocupa de confesiones más explícitas y terminantes acerca de su arrepentimiento, haciendo uso de un lenguaje que desde luego llama la atención, tanto por las humillaciones en que parece haber caído aquel jefe insurrecto, como por las frases ampulosas y petulantes que campean en ese documento, del cual extractamos los siguientes conceptos como una muestra del estilo que campea en él:

Declaraba haber sido: «caudillo de rebeldes á Dios, al rey y á la patria, negociador de la condenacion de las almas; lugarteniente del enemigo de la paz; propagador solícito de la inmoralidad y corruptor de costumbres; desolador tirano de mi madre patria; conspirador impío contra la religión, etc. — ¡Ah! ¡cielos, pasmaos! ¡Criaturas todas del universo, llenaos de espanto! ¡Qué caos de iniquidad! ¡Qué maldad sin límite! ¡Qué delito sin tamaño! ¡Qué espanto! ¡Qué terror me infunde la vista de mí mismo! ¡Qué monstruosidad la mía! Sí, sí, con razón la sociedad me vomita de su suelo.»

«A vos también casi ya desde el suplicio me convierto, á vos mi amado rey y señor D. Fernando VII, á vosotras supremas au-

toridades tanto eclesiásticas como civiles, y con especialidad á vosotros Illmos. señores obispos.»

El arrepentido Teniente General se consideraba haber sido también la causa y manantial de los estragos de la revolución, cuyo sistema calificó de impío, sanguinario, horrendo, pernicioso y perjudicial para todos los ramos de la riqueza del país, y acabó por declarar que detestaba á la insurrección, exhortando á prestar obediencia al rey y á las autoridades legítimas.» (*Gaceta citada, núm.º 526.*)

En la carta que dirigió á Llano, antes de ir al patíbulo, le decía que deseaba se hiciera tan notorio su arrepentimiento, como notorio era su nombre.

El lenguaje que el Cura Matamoros empleó en el documento citado, no es, ciertamente, el que debía usar un reo que dentro de algunas horas iba á comparecer ante el Tribunal Divino; y sobre todo, un penitente que debía purificar su conciencia procurando despojarla de ostentosas vanidades, de sentimientos innobles, de faltas y de delitos graves y de toda pasión dañada; pero el Cura de Xantetelco parece que en sus últimos y aterradores instantes, más bien que preocuparse de preparar piadosamente su alma para la jornada eterna, se ocupó de singularizar su nombre ó de hacerlo notable, por medio de un papel lleno de exclamaciones, de palabras altisonantes, de visible egoísmo y de elocuencia pretenciosa.

No; no es ese el idioma de los corazones realmente humillados y contritos. No hablan así las almas que deben llevar al cielo la cándida y pura ofrenda de la humildad y la mansedumbre que enseña el Evangelio.

No es ese el lenguaje propio del Cura Matamoros, hombre azás atrevido y valiente en la guerra; pero humilde, desinteresado y modesto; aunque lo distinguía un carácter marcadamente religioso, ¹ no hubiera incurrido en bajezas y en manifestaciones censurables, si él mismo hubiese escrito la retractación que se le atribuye.

Mucha razón tienen los historiadores para dudar de la autenticidad de esa retractación. Por nuestra parte, notamos en ella un estilo marcadamente sermonario.

D. Carlos M. Bustamante dice que nada pudo averiguar acerca de ese supuesto documento, y que no debe prestarse ningún ascenso á lo que refiere el Gobierno de México con relación al Cu-

¹ En Tonalá no quiso atacar en jueves y viernes santo al jefe realista Dambrini.

ra Matamoros, preparándose para recibir la muerte, quien había obrado como un hombre que teme el juicio de Dios y como un cristiano educado desde niño en el colegio de Tlaltelolco, y que por lo mismo, «no debe calificarse su modestia y resignación cristiana como cobardía indigna del esforzado guerrero en Cuautla, Guatemala, el Palmar y Lomas de Santa María.» (*Cuadro Histórico, t. 2. Carta 35.ª, p. 3.*)

Otro historiador, D. Niceto Zamacois, ha dicho lo siguiente: «Como todo lo que se afirme haciendo referencia á documentos originales debe descansar sobre ellos mismos, y esos documentos relativos á la manifestación dada en nombre de Matamoros, no existen con su firma, lo prudente, en obsequio de la justicia, es no aceptarlos.» (*Historia General de México, t. IX, p. 353.*) El mismo historiador cree que ese manifiesto, de ser positivo, en nada podría perjudicar la gloria y buen nombre de Matamoros, atendidas las ideas religiosas y políticas de aquella época.

Además de los autores indicados, hay otro que puede tenerse como de bastante peso ó autoridad en este asunto. D. Lucas Alamán, á pesar de su conocido afecto al Gobierno realista, indudablemente tuvo la idea ó la convicción de la falsedad del documento que nos ocupa, supuesto que si no de una manera categórica, sí en forma de sospecha ó de conjetura, dice: «Mucho se ha dudado de la autenticidad de estos documentos; mas parece cierto que si no fueron escritos por el mismo Matamoros, fueron sí firmados por él, lo que no es de extrañar teniendo á la vista la muerte, y ocupándose de sus disposiciones cristianas para la eternidad.» (*Historia de México, t. IV, p. 14.*) El propio historiador, para cerciorarse de la verdad, dice que buscó en el Archivo General el manifiesto de Matamoros; pero que no pudo encontrarlo, y añade que, «por el estilo pedante de este documento, parece cosa que escribió algún otro y lo firmó Matamoros, porque no escribe asquien va á morir dentro de media hora.»

También el Sr. Zamacois buscó con empeño ese documento; pero no le fué posible hallarlo, siendo que el Brigadier Llano dijo al Virrey que se lo remitía original.

Después de esto, solamente podemos agregar que el Cura Matamoros, antes de morir, escribió al Coronel insurgente D. Mariano Ramírez una carta, exhortándolo á separarse del partido rebelde. Dicha carta la remitió el Virrey Calleja en dos copias, al Coronel D. Gabriel Armijo para que la remitiera á Ramírez. Armijo la recibió, contestando que la enviaría en primera oportunidad á su destino. (*Documento en el Archivo General de la Nación.*)

Se ignora el texto de dicha carta; y en cuanto á la original, no se sabe si se la reservó Calleja ó lo que haya pasado con ella. Acerca de esto ocurre preguntar, ¿por qué se remitió al Coronel Ramírez copia duplicada y no el original escrito y firmado por Matamoros?

De todo lo expuesto puede deducirse fundadamente la creencia de que el intrépido Héroe de Tonalá, de Cuautla y del Palmar, no mancilló su nombre con humillaciones degradantes; y la fama que le dieran su acreditada bizarría, su lealtad y su patriotismo, no debe considerarse manchada con las astutas maquinaciones de los enemigos de la Independencia, porque el hecho de haber comisionado al Capitán Arana para tomar declaraciones secretas al Cura Matamoros y para sacar el mejor partido de ese interesante asunto, autorizan á suponer que esas maquinaciones obedecían á fines siniestros, y que tal vez el arrepentimiento de aquel Caudillo pudo haber surgido de las citadas declaraciones, porque después de su muerte nada publicó el Gobierno realista acerca del verdadero resultado de ellas.

El Cura Morelos, que amaba afectuosamente á Matamoros, porque conocía sus relevantes méritos como guerrero y sus recomendables virtudes como patriota, había ofrecido al Virrey doscientos soldados del batallón de Asturias, capturados en el Palmar por el mismo Matamoros, en cambio de este Jefe, á quien llamaba su *brazo derecho*, porque era el más fiel y el más útil de sus compañeros de armas.

DON MIGUEL BRAVO.

Refiere D. Carlos M. Bustamante que el Jefe insurgente D. Miguel Bravo fué capturado en Chila por el Comandante D. Félix de la Madrid, quien le intimó se rindiera; pero Bravo, apoderándose de un fusil para amagar al Jefe realista, le contestó con entereza que moriría antes de rendirse. La Madrid le hizo muchas promesas de que no sería fusilado, por cuya razón consintió al fin en quedar prisionero. Después fué remitido á Puebla, donde el Comandante General de aquella plaza, D. Ramón Díaz de Ortega, sin respetar las promesas que La Madrid había hecho á D. Miguel, lo mandó pasar por las armas el día 15 de abril de 1814, quedando sepultado su cadáver en la parroquia de San Marcos de dicha ciudad. (*Cuadro Histórico*, t. 3, Carta 9.^a, f. 6-8.)

D. Miguel Bravo, durante su prisión dirigió una carta á su hermano D. Víctor, exhortándolo á que se desengañara de que no le convenía seguir en el partido de la insurrección. Esa carta la remitió á D. Díaz de Ortega con un oficio en que le suplicaba le diera «el giro que corresponda.» El citado Díaz de Ortega la remitió al Virrey, quien á su vez la hizo enviar á D. Francisco González para que éste la entregara en Chichihualco á D. Víctor Bravo. (*Documentos en el Archivo General de la Nación.*) Se ignora si D. Víctor recibió dicha carta y lo que haya contestado, en el supuesto de que creyera que su hermano estaba vivo todavía.

El oficio de D. Miguel á D. Ramón Díaz de Ortega existe autógrafa y en él consta que la carta dirigida á D. Víctor era para aconsejarle que se separase de la insurrección. Este es, por consiguiente, el cargo que ante la Historia le resulta á D. Miguel Bravo; pero como el texto completo de la referida carta no es conocido, ni se sabe en qué razones se apoyaría para persuadir á D. Víctor, cualquiera opinión sobre ese cargo, sería oficiosa y aventurada, y por lo mismo, solamente se puede aducir en favor de D. Miguel Bravo, lo que acerca de él dice Bustamante, asegurando que durante su prisión hizo testamento y se portó con dignidad y tal valor, que impuso respeto á todos los que lo rodeaban. El referido historiador asegura también, que el relato de la Gaceta núm. 544 de 24 de enero de 1814, alusivo á la muerte de Bravo, es mentiroso, y por lo mismo, no debe dársele crédito. (*Carta 9.^a citada.*)

DON FERNANDO ROSAS.

D. Fernando Rosas, originario del Real de Xichú, era Sargento del batallón de Guanajuato, y antes de que estallara el grito de Dolores, habían ofrecido él y otros dos sargentos, Juan Morales é Ignacio Domínguez, seducir á dicho batallón y secundar al Cura Hidalgo y á Allende; pero fueron delatados y aprehendidos el 13 de septiembre, habiendo confesado que era positivo el ofrecimiento ó el compromiso que se les imputaba. (*Cuadro Hist. de Bustamante, t. I. Carta 2.^a, p. 3.*)

No ha sido posible averiguar cuándo y de qué modo logró Rosas quedar en libertad; pero lo cierto es que muy al principio de la revolución se le ve militando en las filas de la insurrección al lado de los más notables guerrilleros insurgentes que luchaban con ar-

diente entusiasmo y con brío contra los realistas, en el Estado de Guanajuato.

D. Fernando Rosas militó también con el Dr. D. José M.^a Cos, de quien fué secretario algún tiempo, y debido á su valentía y á su decidida adhesión á la causa nacional, llegó á ganar el grado de brigadier y fué nombrado también Comandante Militar de la Provincia de San Luis Potosí; pero en un combate que sostuvo contra el Coronel D. Agustín de Iturbide en la hacienda de Villela, cerca de Santa María del Río, le cupo la desgracia de caer prisionero, y ese Jefe realista, de implacables apetitos sanguinarios, lo remitió á San Luis Potosí para que el Jefe de las armas, Brigadier D. Manuel de Torres Valdivia, le impusiera el castigo correspondiente.

Rosas fué procesado en aquella ciudad, y como era de esperarse, se le sentenció á la última pena; pero antes de que ésta fuera ejecutada, ordenó Torres Valdivia que se le hicieran al reo varias preguntas encaminadas *«al descubrimiento de noticias que pueden ser útiles en las presentes circunstancias,»* decía el oficio respectivo; pero el interrogado, cuando se le preguntó si conocía algún medio ó arbitrio que sirviera para la pacificación del país, se limitó á contestar que lo único y más propio sería que el Gobierno del Rey entrara en arreglo con *«el Gobierno americano,»* ¹ para buscar la paz por todos los medios posibles.

Esta ingenua y oportuna contestación es la más interesante en el interrogatorio hecho á Rosas, quien fué puesto en capilla poco después, y al encontrarse en ella pidió permiso para escribir la siguiente carta:

«San Luis Potosí, 19 de Agosto de 1815.—Al Sr. Cura y Venerable Clero del Pueblo de Dolores.—Mi amadisimo Padre y Señores de mi respeto.—En la tempestad y borrasca de mi mala vida, patente á Ustedes en ese Pueblo, no me faltaron ocasiones de denigrar la de Ustedes, desconceptuandoles siempre que había ocasión; llamando hipócrita al virtuoso, y exagerando la inmoralidad del que en mi concepto, era malo ¡conducta detestable! pero acomodada á las estragadas inclinaciones de quien no oía, ni quería oír la voz de la verdad, hasta aora que la Divina Providencia por sendas imprevistas me ha conducido á conocerla, y animarme á hazer esta ingenua confesión, para obter de la piedad de Ustedes el perdon, y que á mi nombre lo capten de ese Pueblo, á quien mi inmoralidad, y libertinage hacía gala de escandalizar.—Dentro de

¹ El Gobierno insurgente.

tres días llegara mi fin: ¹ así lo ha decretado Dios por ministerio de los hombres, y como C. A. R. me conformo. Quiero, pues, el Perdon y oraciones de ese Venerable Clero y su Caveza, á quien muy particularmente recomiendo á mi hija Ramona, y las hermanas de Dn. Frano. Perez (que corre la suerte que yo) para que por medio de sus piadosos y cristianos consejos entren en el sendero de la verdad eterna. Igual deseo me anima respecto de los demás vecinos de ese Pueblo.—A Dios, á quien pediré por Ustedes, y de quienes es sinceramente afecto.—Es copia, que como Fiscal de la causa certifico en toda forma.—José María Bocanegra.»

La mencionada carta le fué remitida sin pérdida de tiempo al Cura de Dolores *en dos copias*, lo que hace suponer que el original debe haber sufrido la misma misteriosa ocultación que otros documentos del mismo género.

La lectura de esa carta convence á primera vista de que el Brigadier Rosas no incurrió en ninguna humillación ni flaqueza como leal y decidido defensor de la Independencia.

DON JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN.

También el inolvidable Cura de Carácuaro, el inmortal defensor de Cuautla, después de haber ceñido su frente con tantos y tan merecidos laureles que supo conquistar en sangrientas campañas contra los ejércitos realistas, después de que durante cinco años de encarnizada lucha en defensa de la libertad había dado numerosas y evidentes pruebas de acendrado amor y de fidelidad á la causa nacional, de pasmosa intrepidez, de firmeza inalterable, de perseverancia y otras cualidades y virtudes que le dieron grande celebridad y que no le negaron ni sus mismos enemigos, también Morelos tuvo que pasar, según se dice, por las *horcas caudinas* del arrepentimiento, como habían pasado ya Hidalgo, Allende, Aldama, y otros caudillos de la insurrección.

Pero, ¿cómo pudo suceder que aquel fogoso paladín de la Independencia, que había hecho frente con ánimo esforzado á tantos peligros y vicisitudes, sin que su entereza se quebrantara en lo más mínimo; que siempre estaba dispuesto á sucumbir por la santa causa que defendía; que no economizó ningún sacrificio ni esfuerzo, por costoso que fuera, para lograr el triunfo de su aca-

¹ Fué fusilado el 22 de agosto de 1815.

riciado ideal; que jamás, durante su heroica brega contra los opresores de la patria, se le vió vacilar, ni abatirse, ni humillarse ante las amenazas, las intrigas y las seducciones con que sus enemigos procuraban desarmarlo, ¿cómo pudo, decimos, aquel hombre extraordinario, aquel genio incomparable, descender del alto pedestal de la grandeza y de la fama, para tocar con su laureada frente el polvo de la humillación y la vergüenza?

¡Haber gastado una valiosa suma de patriotismo, de abnegación y de potentes energías consagradas á rescatar de la esclavitud al pueblo mexicano, y luego, en la lobreguez de una cárcel, y teniendo como testigos á sus mismos verdugos, haber despreciado la honrosa investidura de libertador de ese pueblo, para trocarla por el triste y humillante papel de un ser débil, veleidoso y pusilánime! ¿Es acaso admisible esta sorprendente mutación?

Lo cierto es que los corifeos realistas pregonaron ufanos, con ruidosa publicidad, la inesperada humillación del guerrero más temible y del hombre más grande que tuvo la Independencia.

El Generalísimo D. José María Morelos y Pavón, siempre fiel á los deberes que se había impuesto como defensor de la causa insurgente, fué víctima de esos deberes, sacrificándose para salvar á los miembros del Congreso Mexicano, perseguidos tenazmente por las tropas realistas.

Ese alto Cuerpo de la representación nacional independiente pudo escapar del grave riesgo que corrió en su peregrinación hacia Tehuacán; pero el intrépido Cura Morelos, que había prescindido de su propia salvación para evitar que dicho Congreso fuera capturado, fué hecho prisionero en el funesto combate de Tescamallana el día 5 de noviembre de 1815.

La noticia de ese importante suceso produjo inmenso júbilo entre los principales adictos y jefes del partido realista, habiéndoles hecho concebir la lisonjera esperanza de que la insurrección tocaría á su fin con la captura del indómito Caudillo; pero esperanza efímera, porque la causa insurgente, como Anteo el hijo de Saturno, cuando se le consideraba postrada, volvía á erguirse altiva para continuar la patriótica lucha.

Sin embargo, la prisión del Cura Morelos fué para los realistas un triunfo realmente valioso, porque aquel denodado é incansable atleta, no solamente había infundido grande temor y alarma al Gobierno del Virreinato, sino también al de España. Así lo demuestra un oficio que el Ministro Alvarez Guerra dirigió desde Madrid al Virrey Calleja, recomendándole aprovechara cualquiera ocasión que se le presentase á fin de «fomentar la discordia entre

esos pretendidos jefes, con objeto de debilitarlos, atraerlos ó exterminarlos con mas facilidad, particularmente á Morelos, cuya destrucción debe ser la principal mira de V. E. y realizarla á toda costa.» (*Documento en el Archivo General de la Nación.*)

Tan pronto como en México se supo la captura de Morelos, el Arzobispo D. Pedro Fonte pidió al Virrey Calleja que el sacerdote prisionero fuera traído á dicha ciudad, á fin de prepararlo á su última disposición cristiana, la que consideraba difícil recibiera en otra parte. Así es que se dió orden al Coronel D. Manuel Concha para que lo condujese á esta capital.

Omitimos referir detalles acerca de lo ocurrido durante esa marcha, porque de preferencia debemos ocuparnos de otros asuntos de mayor interés, relativos á las causas que la Inquisición y el Gobierno instruyeron al Cura Morelos, quien desde luego quedó preso en la cárcel de la misma Inquisición.

Este tribunal le formuló veintitres cargos, y entre ellos, los de más importancia, fueron los que el reo contestó con toda tranquilidad y franqueza, y se refieren á las respuestas que en extracto, son las siguientes:

A la pregunta 5.^a, dijo que la guerra de la Independencia le pareció justa y no le dejaba tiempo para rezar, y que en la cárcel no lo había hecho por falta de luz.

A la 6.^a, que no tenía Bula de la Santa Cruzada porque los insurgentes no la compraban, por no darle dinero al Rey para que les hiciera la guerra.

A la 10.^a, que había hecho fusilar á doscientos diez prisioneros, en represalia de que el Virrey había mandado matar al Cura Matamoros.

A la 20.^a, que entró en la revolución por el respeto que le merecía el Cura Hidalgo.

A la 22.^a, que los homicidios ó ejecuciones que había ordenado, los consideraba tan justos como los que las tropas del Rey cometían con los americanos.

Por estas terminantes contestaciones y por otros motivos en que el Tribunal de la Fe se apoyó, hizo éste la declaración de que Morelos era hereje formal, cismático, apóstata, lascivo, hipócrita, enemigo irreconciliable del cristianismo, y por tanto, lo condenó á la pena de degradación y á que asistiera al autillo respectivo, en traje de penitente; á que hiciera confesión general y tomara ejercicios, y en el caso remotísimo de que se le perdonara la vida, á sufrir una reclusión perpetua en un presidio de Africa.

El Promotor Fiscal del Arzobispado, en su pedimento contra

Morelos, decía que la jurisdicción eclesiástica había empleado toda clase de medios para apartarlo del errado camino de la rebelión, sin haber podido lograrlo, pues de todo se burlaba; que nada creía y que cerró los ojos para no apartarse de sus errores.

En suma, la ceremonia relativa á la degradación tuvo lugar el 27 de noviembre, y la presenciaron los dignatarios de la Inquisición y más de trescientas personas de las clases distinguidas de la sociedad.

El Inquisidor decano hizo que el reo abjurara sus errores é hiciera la protesta de fe, y después de ésto, el Arzobispo pidió permiso al Virrey para que Morelos hiciera unos ejercicios espirituales bajo la dirección del Dr. D. Francisco Guerra. ¹

Muy brevemente hemos narrado las principales ocurrencias que constan en la causa instruída á Morelos, por el Tribunal de la Fe, porque nos falta espacio para ampliar esa narración.

Terminada la referida causa, el reo fué entregado al brazo secular, y en seguida se le trasladó de la cárcel del Santo Oficio á la Ciudadela, donde la Capitanía General le formó proceso por el delito de infidencia.

El Virrey Calleja comisionó al Coronel Concha para que hiciera un interrogatorio de veintiún preguntas al Cura Morelos sobre las noticias que el Gobierno deseaba saber acerca de la revolución, y como resultado de ese interrogatorio, puede asegurarse que el dicho Caudillo respondió con la mayor franqueza, sin recurrir á evasivas ni engaños y sin comprometer á nadie, haciendo una relación detallada de los principales sucesos ocurridos durante sus campañas contra el Gobierno realista, particularmente en el Sur, en Acapulco y en Cuautla.

Morelos declaró que consideraba mayor la obligación de trabajar por la Independencia, que la de atender á su curato, porque ya se había comprometido con el Cura Hidalgo. Declaró también que al entrar en la revolución, estaba decidido á establecer la Independencia absoluta y á no reconocer jamás á Fernando VII; que concurrió con su voto y juró la Constitución de Chilpancingo; que mandó acuñar moneda en nombre de la Nación; que por orden de la Junta de Zitácuaro había mandado fusilar á varios jefes realistas, así como á doscientos prisioneros, en represalias de no haber sido aceptado el canje que ofreció al Virrey por la vida de Matamoros; que hizo cuanto pudo para lograr el triunfo de la Indepen-

¹ Los datos referentes á la causa que la Inquisición siguió á Morelos, están tomados de la Colección de Documentos de Hernández y Dávalos, t. VI.

dencia, sin fijarse en los medios ni en los males que podía causar, y que si se manifestó desobediente á los anatemas y á las autoridades eclesiásticas, fué porque las juzgaba europeas y contrarias á la causa de la insurrección. (*Gaceta del Gobierno de México*, n.º 839, de 23 de diciembre de 1815.)

Estas declaraciones son bastante honrosas y revelan el carácter franco y decidido del Cura de Carácuaro; pero al responder á las preguntas 18.^a y 20.^a del interrogatorio mencionado, referentes á que hiciera una enumeración del armamento y de las tropas con que la causa insurgente contaba en el Sur, Puebla y Veracruz, y á que diese su opinión acerca de los medios que debían emplearse para cortar la revolución y establecer el orden en el país, dió un informe substancial sobre lo que le constaba acerca de las preguntas referidas, dando noticias del número de dichas tropas, de su armamento, de los principales jefes que las mandaban y de los lugares ó distritos en que ejercían sus operaciones.

Este informe ha sido considerado como un acto de flaqueza del Cura Morelos; pero debe tenerse en cuenta que él había ofrecido decir la verdad bajo juramento, en descargo de su conciencia, y así lo hizo. Además, lo que expresó en ese informe, no comprometía de una manera grave los intereses de la revolución, porque el Gobierno realista no ignoraba cuál era el estado de la guerra en las provincias indicadas, por más que Morelos hubiera querido ocultarlo, y si se le hicieron preguntas en el sentido indicado, fué indudablemente con el fin de saber si el declarante revelaba algo que no estuviera en el conocimiento del Gobierno.

Todavía parece más comprometedor la opinión que expuso con referencia á los medios que se debían emplear para pacificar el país; pero sobre ésto se limitó á decir, que para *el restablecimiento del comercio en las provincias del Sur y su reorganización* bastaría ofrecer el indulto á los principales cabecillas; que dos mil hombres situados en Huajuápam serían suficientes para evitar que Guerrero y Sesma invadieran á Oaxaca, y que debía procurarse que Victoria y Terán no se unieran para obrar de consuno. Esta declaración fué ciertamente una falta cometida por el asendereado Caudillo; pero como se le había pedido un plan de pacificación, se vió obligado á decir alguna cosa á ese respecto, porque Morelos jamás faltaba á su palabra, y en el presente caso había hecho la protesta de hablar con verdad. ¹

1 «Yo soy ingenuo y no puedo usar otro lenguaje que el verdadero, ni diría bien á mi carácter la mentira.—Morelos.» — (*Intimación al gob.^r de Acapulco*, Abril 30-1813.—*H. O. G. Indep.^s—1810-1819*, f.^s 209.)

Por otra parte, el hecho de pedir su opinión en el asunto indicado, fué un honor para él, porque prueba que el Gobierno le reconocía suficientes conocimientos y pericia en el arte militar. ¿Pudo el Cura Morelos haber esquivado su parecer en ese asunto? Sí, indudablemente, ya fuese encerrándose en un impenetrable mutismo ó ya recurriendo á la falsedad; pero esta disyuntiva era incompatible con su carácter ingenuo y honrado.

De igual naturaleza que la falta indicada fué la que también cometió informando acerca de algunas cantidades de hierro, cobre, estaño, balas de cañón y granadas que habían quedado ocultas en Acapulco, así como de varios lugares de donde los insurgentes se surtían de algunos de esos metales. Igualmente, informaba que las fincas de los valles de Urecho y Tacámbaro sostenían la insurrección en el Sur de Valladolid, y las del Valle de Cuencio, al fuerte de Cóporo; pero que podían «lograrse á favor de las tropas del Rey con un destacamento en Ario.» Este documento está fechado el 12 de diciembre; es autógrafo y parece dirigido al Virrey. El mencionado papel es el último que escribió el Cura Morelos en su prisión.

En la defensa que el Lic. D. José María Quiles hizo en favor del reo, aparece que éste había hecho al Virrey, por conducto del Coronel Concha, ofertas de que manifestaría planes para la pacificación del país, si se le perdonaba la vida. (*Hernández y Dávalos, t. VI, p. 66.*) Sin embargo, el Virrey Calleja no aceptó esas condicionales ofertas, diciendo acerca de ellas lo siguiente: «Y por cuanto de las vagas ofertas que ha hecho Morelos de escribir en general y en particular á los rebeldes, retrayéndolos de su errado sistema, no se infiere otra cosa que el deseo que le anima en estos momentos de librtar de cualquier modo su vida, sin ofrecer seguridad alguna de que aquéllos se presten á sus insinuaciones.» (*Gaceta del Gobierno de México, núm. 839, de diciembre de 1815.*)

La referida proposición, como asientan algunos historiadores, fué la única debilidad que cometió Morelos durante el curso de su proceso; y por tanto, es preciso oír los juicios que ellos han emitido sobre este asunto.

D. Julio Zárate, en la obra *México á través de los siglos*, dice que se ha dudado de que Morelos autorizara al Lic. Quiles para exponer una afirmación que era muy opuesta al carácter é impávido valor de ese Caudillo. (t. 3, p. 495.)

Zamacois no acepta como debilidades la oferta que se dice había hecho al Coronel Concha, de facilitar una clave al Gobierno para que en breve tiempo quedara pacificado el país, y la intención que había tenido Morelos de abandonar la causa insurgente y pe-

dir perdón al Rey. Dicho historiador cree que esos actos reconocían «un origen más elevado y noble que el de salvar la vida,» pero no indica cuál pudo ser ese origen. «Su proposición, agrega, no reconocía el sentimiento de flaqueza que se le ha llegado á atribuir, no; por la Independencia hubiera dado la vida que mil veces expuso gustoso por ella en los combates: no debemos creer, después de las patentes pruebas que dió de su amor á la Independencia de la patria, que el temor á la muerte pudo hacerle proponer la manera de terminar con la revolución, sino que lo hizo porque creía que faltando él, las disensiones entre los jefes independientes irían en creciente.» (*Historia General de México, t. IX, p. 740.*)

William Davis Robinson dice: «Otro documento se publicó en que decía (Morelos) que si el virrey le perdonaba la vida, se obligaba á terminar la insurrección. Los patriotas han declarado nulos y forjados ambos papeles, y en prueba de ello han dado á luz otros sumamente interesantes.» (*Memorias de las revoluciones de México, p. 36.*)

D. Lucas Alamán y D. Francisco de P. Arrangóiz también convienen en que las únicas flaquezas de Morelos fueron las ya mencionadas, y el último de esos historiadores asegura que había poca verdad en la declaración que hizo de que intentaba pasar á Nueva Orleans, á Caracas ó á España á pedir perdón al Rey.

Si el Cura Morelos realmente hizo al Virrey la oferta ó proposición de que se trata, y que constituye el cargo más serio de debilidad que pudiera hacerse, no es posible determinar de una manera incuestionable, cuál fué la principal causa que lo empujó á caer en esa debilidad. ¿Sería acaso el temor á la muerte? No, porque el héroe de Acapulco y de Cuautla estaba acostumbrado á desafiarla, en sangrientos combates y en gravísimos peligros, no solamente con admirable serenidad, sino también con intrepidez temeraria. ¿Sería porque deseaba verse libre, por miedo de no sufrir más las amarguras, las vejaciones y crueles padecimientos de su prisión? Tampoco, porque no le faltaron oportunidades favorables para evadirse, supuesto que, según refiere D. Carlos M. Bustamante, el Cirujano de la Inquisición, D. Francisco Montes de Oca, le propuso sacarlo de la cárcel sin dificultad alguna; pero Morelos no aceptó esa franca y generosa oferta, por no comprometer á dicho Cirujano, á quien dirigió estas notables palabras: «déjeme morir y en mí terminará todo.» (*Cuadro Histórico, t. 3. Carta 18.^a, p. 10.*) El General Morelos contaba también con la decidida ayuda del Alcaide de la cárcel del Santo Oficio, D. Esteban de Para y Campillo, que le guardaba muchas consideraciones, dejándolo va-

rias veces fuera del calabozo, para que anduviese solo en los patios y en el jardín, tomando aire ó haciendo ejercicio, y sin embargo, el Cura Morelos nunca abusó de los favores que le dispensaba Campillo, á quien tampoco hubiera querido comprometer de ninguna manera. Un prisionero que tanta nobleza y caballerosidad observaba, ¿podía abrigar temor á la muerte ó á los rigores del cautiverio? ¿Por qué, pues, desechó tantas buenas ocasiones para librarse de la muerte y de la cárcel, sin necesidad de verse obligado á implorar de sus enconados enemigos la conservación de la vida?

Muy difícil es resolver satisfactoriamente este misterio ó este problema, y apenas es posible, recurriendo á simples conjeturas, explicar en qué pudo consistir la inesperada debilidad del intrépido guerrero que había impuesto grande pavor á los jefes realistas, humillándolos muchas veces y aun burlándose de ellos con alusiones picantes y humorísticas.

En primer lugar, es de sospecharse que el Coronel Concha, cuando tomó á Morelos las declaraciones informativas que se le habían ordenado, le haya hecho alguna indicación referente á la conveniencia de que hiciera al Virrey la oferta antes mencionada, si no con la seguridad, á lo menos con la esperanza de que este paso podría salvarle la vida; y en la aflictiva situación en que Morelos se encontraba, no era difícil que le hubiese alucinado esa indicación, supuesto que por conducto del referido Coronel llegó á oídos de Calleja el propósito del Cura prisionero. Si el caso no pasó así, entonces hay que suponer que el Lic. Quiles, de acuerdo con Morelos, ó tomando solamente su nombre, hizo la proposición indicada, como un recurso oportuno para la defensa del reo, contando con que éste no lo desaprobaba.

No podemos aventurar ninguna otra opinión á este respecto, porque sería tanto como encerrarnos en el terreno de las conjeturas, sin llegar á descubrir la verdad por medio de simples suposiciones.

Así es que lo único que puede afirmarse, es, que las proposiciones del Cura Morelos fueron calificadas por el Virrey como «vagas é indeterminadas;» es decir, inadmisibles, porque carecían de claridad y tal vez de intención sincera al hacerlas, por cuya razón, el citado Virrey las juzgó como un recurso á que apelaba dicho sacerdote para escapar de la muerte.

De todas maneras, y en la imposibilidad de descubrir si Morelos obró en este asunto espontáneamente ó impulsado por alguna poderosa é irresistible sugestión, esa debilidad que se le acusa y que es la única que se registra en toda su admirable y gloriosa carrera como defensor de la patria, pudo muy bien obedecer á



D. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN.

otros fines y no al solo propósito de conservar la vida, porque él no hubiera querido vivir llevando su nombre mancillado con una humillación indecorosa, á menos que al obtener el perdón que deseaba estuviera resuelto á renunciar á la dignidad y al honor que lo distinguían, así como al envidiable prestigio que sus heroicas proezas le habían conquistado.

La causa del Cura Morelos siguió tramitándose, y después de la malograda defensa que hizo en su favor el inteligente y probo Lic. D. José María Quiles, tuvo que escuchar la cruel sentencia que debía llevarlo al patíbulo.

El Auditor de Guerra D. Miguel Bataller pidió que fuera fusilado por la espalda; que se le cortara la cabeza y se le pusiera dentro de una jaula de hierro en la Plaza Mayor, y que la mano derecha fuese enviada á Oaxaca para ponerla en espectáculo público. (*Gaceta del Gobierno de México, núm. 839, de 23 de noviembre de 1815.*)

El Virrey Calleja, menos inhumano que Bataller, modificó esa bárbara sentencia condenando al reo á ser fusilado por la espalda; y cediendo á las instancias del Clero para que la ciudad no presenciase ese sangriento acto, dispuso que la ejecución tuviera lugar en el inmediato pueblo de San Cristóbal Ecatepec, donde sucumbió heroicamente, traspasado por las balas de los realistas, el impertérrito defensor de la Independencia, despidiéndose del mundo con actos y palabras de pasmosa serenidad, pues se dice que comió con apetito, en el cuerpo de guardia; fumó tranquilamente un puro; vió desfilar la tropa que lo iba á sacrificar y dió un abrazo último al Coronel Concha. Después se puso él mismo la fúnebre venda de los ajusticiados y esperó sereno la mortal descarga.

«Algunos de los realistas que presenciaron la muerte de Morelos, dice Robinson, han confesado que murió con la mayor firmeza, pidiendo á Dios la emancipación de su patria y negándose con energía á los interrogatorios con los cuales se le quería obligar á declarar las miras de su partido.»

«Al Caudillo de Cuautla le tocó también su turno, y previas las degradaciones y demás formalidades humillantes que no modificaron ni por un momento las convicciones del gran patriota, ni empuqueñecieron su carácter, ni amenguaron su dignidad, marchó al patíbulo, tranquilo y sereno, causando admiración á sus mismos verdugos.» (*Lic. Joaquín Baranda, Recordaciones históricas, t. I, p. 83.*)

Todos los historiadores que han hablado de los últimos mo-

mentos del Cura Morelos, están unánimes en asegurar que su muerte fué la de un héroe, y que sucumbió con notable entereza y resignación.

El Virrey Calleja, como una ironía atroz, arrojada sobre el infortunio de la víctima, como una sangrienta burla á la humanidad y á la justicia, había expedido un nuevo indulto, dos días antes de que la patriótica sangre del General Morelos empapara el cadalso; pero esa gracia no alcanzó al temido Caudillo, á pesar del arrepentimiento que bajo su nombre había publicado el Gobierno realista, porque, antes de todo, se trataba de sacrificarlo, de vengarse de él, de hacerlo desaparecer de la escena revolucionaria, donde tantos temores, humillaciones y derrotas había causado á las tropas del Rey.

Después del sacrificio del egregio patriota, apareció en la Gaceta del Gobierno, núm. 840, de 25 de diciembre de 1815, un manifiesto en que declaraba estar arrepentido de haber abrazado la causa de la insurrección y trabajado por ella con un deseo «excesivo y furioso.»

De ese documento, que parece vaciado en el mismo molde de las retractaciones atribuidas al Cura Hidalgo y á otros caudillos, solamente tomaremos algunas partes de las más notables.

Decía el Cura Morelos: «viendo que inútilmente se derramaba la sangre y se estaban causando tantos males, *pensaba ya abandonarlo* (al partido insurgente) y aprovechar la primera ocasión para retirarme á Nueva Orleans ó á los Estados Unidos, y aun creo que algunas veces me ocurrió el pensamiento de ir á España á cerciorarme de la venida del Soberano y *á implorar el indulto de mis atentados, de su real clemencia.* — Estas eran mis ideas y pensamientos cuando fuí preso por las tropas del Rey y conducido á esta ciudad, en lo que reconozco un singularísimo beneficio de la infinita Misericordia, porque confinado aquí en la cárcel *á la luz de las reflexiones que me han hecho, he conocido lo injusto del partido que abracé y lo ajeno y repugnante que era á mi carácter y estado.*»

Hace en seguida algunas observaciones acerca del mal uso que hizo de su carácter sacerdotal en la revolución; se lamenta de haber sido causa de que perecieran muchas almas y termina pidiendo perdón á la Santa Iglesia, al Clero secular y regular, *al amado monarca Fernando VII*, á las autoridades civiles, á los pueblos, á los europeos y americanos, por lo mucho que los había dañado en sus intereses. (Diciembre 10 de 1815.)

En la adición de este manifiesto, paga un tributo de reconoci-

miento á muchos «infelices» y les ruega que cesen ya de destruir á la patria, dejando las armas que á instancias de él habían tomado.

El Arzobispo de México, en oficio que dirigió al Rey, el 27 de julio de 1816, entre otros asuntos le manifestaba, refiriéndose á la prisión de Morelos, que había hecho que un docto párroco lo asistiera, «logrando hacerlo detestar de sus delitos, para cuyas reparaciones extendió un escrito que mandó publicar el Rey.» (*Colección de documentos de Hernández y Dávalos, t. 6, p. 269.*)

El manifiesto referido, cuyo lenguaje humillante no se compecede con la dignidad y firmeza que eran características en el General Morelos, aun encontrándose envuelto en las duras penalidades de la prisión, ha sido declarado falso por varios autores, de los cuales solamente citaremos á Zamacois y á Alamán.

El primero asegura que: «esa retractación fué inventada y no suya, pues además de ser ajena de su estilo, no se hace mención alguna de ella en su causa. Ciertamente es que los eclesiásticos que acompañaban en la capilla á Morelos, desempeñando las obligaciones de su ministerio, pidieron papel y tintero, por si algo quería escribir; pero el P. Salazar, que era uno de los que lo asistían y que lo acompañó hasta el sitio de la ejecución, dice que no tuvo tiempo para escribir cosa alguna. A lo asentado por el P. Salazar, hay que agregar otro dato que viene en apoyo de que el documento publicado fué apócrifo; y ese dato es, que las cosas necesarias para escribir, le fueron presentadas el día 21, y la retractación publicada en la Gaceta del 26, tiene la fecha de 10 de diciembre, con una adición del 11, resultando de aquí el imposible de que la retractación pudiera escribirla 11 días antes de que se le facilitasen papel y tintero, sin cuyos objetos no era dable hacer el más leve escrito.» (*Historia General de México, t. IX, p. 761.*)

D. Lucas Alamán, refiriéndose al mencionado documento, dice: «... una retractación que con su firma se publicó por el gobierno después de la ejecución, con fecha 10 de Diciembre, *no hay apariencia ninguna de que fuese suya*, pues es enteramente ajena de su estilo, y no es tampoco probable que la firmase habiendo sido redactada por otro, pues no se hace mención de ella en la causa.» (*Historia de México, t. 4, p. 332.*)

Esta paladina declaración del erudito historiador es una prueba bastante convincente de la falsedad del manifiesto de Morelos, y el mismo Alamán robustece más esa prueba en las siguientes palabras: «El 21 por la mañana, Concha intimó la sentencia á Morelos, haciendo, según el uso de los tribunales, que se pusiese de rodillas para oír la lectura que de ella se le hizo. Concluida ésta

y vuelto á su asiento, Concha le hizo saber que dentro del tercero día sería ejecutada aquélla, y mandó se le diese papel *por si quería escribir alguna retractación ó exhortación*, como lo habían hecho Hidalgo y Matamoros.» (Tomo citado, p. 332.)

Si hasta el día 21, ó sea la víspera del fusilamiento de Morelos, se le proporcionó tinta y papel para que escribiera alguna retractación, luego fué evidentemente incierto que antes de esa fecha hubiera escrito la que se dice había mandado al Virrey.

Todavía más; el mismo Coronel Concha informó á Calleja que tres horas antes de fusilar á Morelos le puso dos sacerdotes para que lo asistieran, y que de ello resultó que *parece que había manifestado algunos signos de arrepentimiento*, diversos de los que ya había dado. (Colección de Documentos de Hernández y Dávalos, t. 6, p. 48.)

He aquí otra prueba palmaria de que el calumniado Caudillo no había hecho ningún arrepentimiento, supuesto que el día 21 se le excitó á que lo hiciera y no lo hizo, y tres horas antes de morir solamente manifestaba signos de arrepentirse. ¿Por qué, entonces, el Coronel Concha no aprovechó la ocasión de arrancar al reo, en forma conveniente, lo que él hubiera querido decir ó confesar en aquellos supremos instantes en que se hallaba ya tan cerca del cadalso? ¿Por qué no se le concedió el tiempo necesario para escribir?

Queda, pues, claramente demostrada la falsedad del manifiesto atribuído al Cura Morelos, y en esta parte fueron sus mismos enemigos quienes lo vindicaron de la negra mancha que tan torpemente habían pretendido arrojar sobre él; y si con ese documento se atrevieron á cometer semejante superchería, ¿no pudieron hacer igual cosa con respecto á las proposiciones hechas al Virrey?

La última prueba de esa falsedad es, que el original del susodicho manifiesto no ha sido encontrado en ninguna parte, porque indudablemente pasó por la misma maniobra de cubiletes empleada para hacer que desaparecieran los originales de otros arrepentimientos atribuídos á otros jefes insurgentes.

El insigne defensor de la libertad mexicana, desde que fué hecho prisionero, abrigaba la convicción de que próximamente iba á ser sacrificado por el «caribe de Calleja,» como consta en la carta que el 13 de noviembre escribió á su hijo Juan y que íntegra debemos transcribir, porque ella demuestra cuáles eran los pensamientos de Morelos, encontrándose ya en manos de sus enemigos.

He aquí esa interesante carta que existe en el Museo de Artillería de esta Capital:

«Tepecuacuilco, Noviembre 13 de 1815.—Mi querido hijo Juan ¹
—Tal vez en los momentos que esta escribo, muy distante estarás de mi muerte próxima. El día 5 de este mes de los muertos he sido tomado prisionero por los gachupines y marchó para ser juzgado por el caribe de Calleja.—Morir es nada cuando por la Patria se muere y yo he cumplido como debo con mi conciencia y como Americano.—Dios salve á mi Patria cuia esperanza va conmigo á la tumba.—Salvate tu y espero contribuirás con los que quedan aún á terminar la obra que el inmortal Hidalgo comenzó.—No me resta otra cosa que encargarte que no olvides que voy sacrificado y que vengarás á los muertos.—El mismo Carranco ² te entregará, pues así me lo ofrece, lo que tiene el pequeño inventario, encargándote entregues la navaja y des un abrazo á mi buen amigo D. Rafael Valdovinos.—Tu recibe mi bendición, y perdona la infamia de Carranco.—Tu padre. — *José María Morelos.*»

«Morir es nada cuando por la patria se muere,» decía el valeroso guerrero; estas elocuentes palabras son un testimonio bastante claro de que él estaba resuelto á sufrir todo, aun la misma muerte, antes que ser infiel á la causa que había abrazado y que defendió con ardiente patriotismo y con inquebrantable firmeza. No es posible creer, por lo tanto, que pocos días después de escrita esa carta, hubiera sentido el Cura Morelos un repentino temor á la muerte, obligándolo á doblegarse ante sus enemigos para escapar de ella.

No, el Caudillo que, hallándose prisionero y viéndose escarnecido, escribía á su hijo recomendándole que contribuyera á terminar la obra comenzada por el inmortal Hidalgo, y que no se olvidara de vengar á los muertos, no ignoraba de todo lo que eran capaces sus enemigos; sabía muy bien que iban á procesarlo y que no se conformarían con aplicarle la última pena, sino que también era posible que pretendieran someterlo á duras pruebas y á vergonzosas humillaciones. Por consiguiente, previendo lo que sin duda iba á sucederle, escribió la mencionada carta, á fin de que ella pudiera servir como intachable testimonio de sus últimos sentimientos, en el caso de que al fin tuviese que sucumbir en el patíbulo, como lo esperaba ya.

Lejos, pues, de haber muerto el afamado campeón, renegando de la noble causa por la cual había hecho tantos valiosos esfuer-

1 D. Juan N. Almonte, que tan triste papel representó más tarde.

2 Matías Carranco, el pérfido que lo capturó en Tetsmalaca.

zos y tantos heroicos sacrificios, sucumbió con la frente erguida y con el corazón lleno de esperanzas por la libertad de la patria. A ella le consagró sus últimos votos y sus postreros y afectuosos pensamientos, condensados en esta inolvidable y hermosa exclamación: *¡Dios salve á mi Patria!*

El Cura de Nocupétaro y Carácuaro, el integérrimo y abnegado defensor de la Independencia bajó á la tumba cubierto con la gloriosa vestidura de los héroes, no con la mortaja manchada por el cieno de la cobardía y la perfidia.

Vanos fueron los esfuerzos de la Inquisición para presentar al Jefe insurgente como un ejemplo repugnante de herejía, porque, como dice Alamán, de todo pudo habersele acusado, menos de herejía.

Vanos fueron también los trabajos y las intrigas del Gobierno realista para arrojar sobre el excelso Caudillo el hollín con que se pretendía obscurecer su elevada reputación y su heroísmo, porque la celebridad que le dieron sus admirables y patrióticas proezas ha sido indestructible y es imperecedera.

El venerado nombre de la ilustre víctima sacrificada en San Cristóbal Ecatepec, el 22 de diciembre de 1815, vivirá siempre en el corazón de los buenos mexicanos, porque Morelos es el hombre que ha hecho los más grandes y gloriosos esfuerzos por el triunfo de la Independencia.

GENERAL DON FRANCISCO JAVIER MINA.

La historia del insigne hijo de España, D. Francisco Javier Mina, como ardiente partidario de la libertad y como intrépido defensor de nuestra Independencia, es ya tan conocida, y sus brillantes hazañas son tan celebradas, que solamente nos ocuparemos del ilustre navarrés para presentarlo tal como él se mostró en la prisión y en el cadalso.

Sorprendido en el rancho del Venadito, cerca de Silao, el 27 de octubre de 1817, fué capturado por el Coronel D. Francisco Orrantía, quien, según refieren algunos historiadores, lo ultrajó de hecho y de palabra, obligándolo á reprocharle ese villano proceder. «Siento, le dijo Mina, haber caído prisionero; pero este infortunio me es mucho más amargo por estar en manos de un hombre que no respeta el nombre español ni el carácter del soldado.» (*William Davis Robinson, Memorias de la Revolución de Méxi-*

co, p. 225.) Orrantia, encontrándose después en España, quiso vindicarse, negando haber tratado de una manera tan cobarde al General Mina.

A este pundonoroso campeón se le instruyó una sumaria informativa, para la que fué comisionado el Coronel español D. Juan de Orbegoso, y habiéndole interrogado acerca de las personas que en Europa y en los Estados Unidos le habían impartido ayuda para realizar su expedición á México, se mantuvo reservado y firme, y no quiso informar nada sobre este asunto. Igualmente se negó á revelar los nombres de las personas con quienes mantenía relaciones en este país, como asegura el historiador Arrangóiz.

El General Mina, cuando estaba preso, escribió una carta al General realista Liñán, la cual ha sido interpretada desfavorablemente por algunas personas.

D. Carlos M. Bustamante ha transmitido dicha carta insertándola en su Cuadro Histórico y asegurando que la tuvo autógrafa y sin fecha en su poder, y como ese documento contiene la única inculpación de debilidad que pudiera recaer sobre el buen nombre de aquel ilustre guerrero, es oportuno reproducirla aquí.

«Sr. General.—Quiero tener la satisfacción de manifestar á V. S. que voy á morir con la conciencia tranquila, y que si alguna vez dejé de ser buen español fué por error.—Deseo que V. S. tenga mejor suerte que yo, y sin ser traidor al partido que abrazé, deseo que V. S. salga con felicidad en todas sus empresas.—Mi sinceridad no me permitiría decir eso á V. S. si no estuviera convencido que jamás podrá adelantar nada el partido republicano, y que la prolongación de su existencia es la ruina del país que V. S. ha venido á mandar.—Si todavía me restan algunos días de vida desearía decir á V. S. todo cuanto juzgo conveniente para la pronta pacificación de estas provincias, y después de que el público esté informado del estado y naturaleza de esta revolución, no temo su juicio sobre la oferta que hago á V. S.—Permítame V. S. que tenga la satisfacción de decirse su afecto paisano Q. S. M. B.—Xavier Mina.—Sr. Mariscal de Campo y General en jefe D. Pascual de Liñán.» (*Cuadro Histórico de Bustamante, t. 4. Carta 27.^a, p. 6.*)

Davis Robinson cree que el contenido de esa carta no perjudica el honor de Mina, á quien juzga exasperado por la conducta inconveniente del Cura D. José Antonio Torres. Cree también que el estilo de la referida carta «la hace poco digna de crédito» y que la conducta anterior de aquel héroe la desmiente.

D. Carlos M. Bustamante opina que pudo haber sido sugerida al Caudillo insurgente en el mismo campo de Liñán, tal vez con el

fin de que se demorase la ejecución de la pena de muerte á que había sido sentenciado, ó bien para ver si se revocaba el decreto de ella. Liñán remitió la citada carta al Virrey Apodaca el día 4 de noviembre, pero el General Mina fué fusilado el 11 del mismo mes, de manera que resultó inútil ó extemporánea esa remisión.

No se descubre, realmente, en el contenido de ese documento ninguna declaración que acuse una grave flaqueza cometida por el General Mina contra su dignidad como defensor de la causa insurgente, porque si dijo que el partido que abrazó había hecho su desgracia, no significaba precisamente haber confesado que se consideraba culpable ó desgraciado por haber defendido dicha causa, supuesto que con bastante claridad manifiesta que no pretendía ser traidor á esa causa. La desgracia para el General Mina consistió en haber sido hecho prisionero, y por ello deseaba á Liñán mejor suerte en esa clase de azares de la guerra.

El Caudillo mencionado tenía la convicción de que el partido insurgente no podría adelantar, y que su prolongada existencia hubiera causado la ruina del país. Esto lo decía refiriéndose probablemente á la revolución en el Bajío y en los lugares donde Liñán y otros compañeros suyos expedicionaban, porque no podía aludir á todo el Virreinato, supuesto que el General Mina hablaba del país que Liñán había venido á mandar, y Liñán no mandaba en todo el Virreinato, sino únicamente en aquella comarca á donde se le mandó á combatir á los insurrectos.

El General Mina no carecía de razón al expresarse de esa manera, porque á él le constaba el desorden y la falta de disciplina y de armonía que entonces reinaba entre aquellos defensores de la causa mencionada, y por lo mismo, abrigó la convicción de que ella, bajo tan desconsoladores auspicios, no era posible que prosperara.

En cuanto al deseo que manifestó el General Mina de conferenciar con Liñán acerca de la pacificación de aquellas provincias, es de suponerse que sus insinuaciones al Jefe realista no debe haberlas juzgado inconvenientes é indecorosas, supuesto que aseguraba que sobre este asunto no temía el juicio del público.

Antes de que el ameritado Caudillo fuera conducido al suplicio, escribió también una carta al insurgente D. Pablo Erdozain, y en ella le deseaba buen éxito, exhortándolo á que continuara obrando con honor y con firmeza. (*Gaceta del Gobierno de México, de 3 de noviembre de 1817.*)

Por todas las razones expuestas, se ve que no hay motivo suficiente para sospechar ó creer que el intrépido Mina haya incu-



D. FRANCISCO JAVIER MINA.

BIBLIOTECA DEL MUSEO NACIONAL

rrido en alguna debilidad que pudiera obscurecer sus bien ganadas y brillantes glorias.

Su comportamiento en la prisión fué digno, y cuando se le hizo saber la tremenda pena que iba á sufrir, lejos de abatirse y de dar muestras de temor, las dió de asombrosa entereza y tranquilidad, pues aseguran algunos historiadores que el digno hijo de Navarra conservó hasta la postrera hora de su vida esa inquebrantable entereza, causando la admiración y el respeto de sus mismos enemigos.

Las últimas palabras del bizarro soldado insurgente fueron para lamentarse de que se le diera muerte como traidor y para suplicar que no lo hicieran sufrir al fusilarlo.

El General Mina fué ejecutado en el cerro del Bellaco, frente al fuerte de los Remedios, el día 11 de noviembre de 1817, y su muerte fué celebrada por los realistas con muestras de grande júbilo, pues, aun en muchas iglesias hubo misas y *Te deums* en acción de gracias por haber desaparecido de las filas insurgentes uno de sus más atrevidos y valerosos campeones, á quien el Gobierno del Rey tanto odiaba y temía.

D. Carlos M. Bustamante asegura que el Gobierno de México, para quedar plenamente cierto de la muerte de Mina, mandó que un cirujano diese fe del estrago que las balas habían hecho en el cuerpo del temible Caudillo. (*Cuadro Histórico, t. IV, Carta 27.ª, p. 9.*)

CONCLUSIÓN.

Se ha visto ya cuál fué la actitud que en sus últimos momentos asumieron cada uno de los caudillos de quienes hemos hablado, y si las narraciones que acerca de ellos se han hecho son deficientes ó incompletas, ésto proviene de no haber podido adquirir todas las noticias necesarias para hacer apreciaciones acertadas ó para formar juicios concluyentes. Así es que debemos terminar estos breves apuntes haciendo algunas observaciones generales sobre tan interesante asunto.

Aparece de varios documentos inéditos y de algunos relatos históricos, que los principales caudillos sacrificados por el Gobierno realista, hicieron manifiestos ó declaraciones de arrepentimiento, incurriendo en debilidades más ó menos graves y deshonorosas.

La falsedad de varios de esos manifiestos ha sido demostrada

ya en el curso de este trabajo, pero no estará por demás añadir que tales documentos son conocidos únicamente por copias ó testimonios, pues los originales, que debían servir como prueba incontestable de su autenticidad, no se encuentran agregados en las causas y sumarias donde debían figurar, ni se sabe que existan en los archivos públicos ó en poder de particulares. Esta inexplicable ocultación da mucho en qué pensar y conduce necesariamente á la fundada creencia de que esos documentos son apócrifos, y por lo mismo, falsas ó apócrifas deben considerarse también las declaraciones que ellos contienen. Por esta misma razón algunos historiadores las rechazan terminantemente y dudan que las personas á quienes se atribuyen las hayan hecho, ó á lo menos consentido en que se publicaran con sus nombres.

Algunos de esos manifiestos no fueron el resultado de actos espontáneos de una contrita y libre conciencia. La voz de los sacerdotes, que imperaba sobre el espíritu de varios reos insurgentes, con influencia avasalladora é incontrastable, fué la que los condujo á la abjuración de sus opiniones políticas y al arrepentimiento de haber cooperado en favor de la causa mexicana.

El Dr. D. José de San Martín, á quien hemos citado antes, confirma la falsedad de esa clase de manifiestos, diciendo: «Estas retractaciones hechas en artículo de muerte, han sido uno de los embustes de los gachupines para dar crédito á su partido. Han fingido muchas veces y puesto en boca de nuestros héroes, declaraciones y protestas de arrepentimiento que jamás han sido capaces de concebir.» (*Documento en el Archivo General de la Nación.*)

Por otra parte, es preciso observar que tales documentos, con sólo algunas variaciones en la forma y en el estilo, son idénticos entre sí, pues, en lo substancial contienen los mismos puntos ó razones en que los reos fundaban su arrepentimiento; y aunque esos papeles fueron escritos en diferentes tiempos y lugares, parece que una misma mano los había hecho ó que dichos reos se habían comunicado recíprocamente sus particulares ideas y sentimientos. Esta similitud es una prueba de que las sugerencias que se les hacían procedieron de personas previamente instruídas ó preparadas para arrancar á los acusados una misma forma de arrepentimiento; esto es, el desengaño de sus errores, las ofensas hechas á Dios y á las potestades eclesiásticas; la desobediencia al Rey y á las autoridades legítimas; la confesión de los males que habían causado á la patria, á los europeos y á los americanos; las almas que se habían perdido por su causa, etc., concluyendo con detestar á la

insurrección y con pedir que se les perdonaran los graves delitos que habían cometido.

No hay, pues, que insistir más acerca de la procedencia y la falsedad de los repetidos documentos, y por lo mismo, debemos encaminar nuestras observaciones á la investigación de las causas que pudieron haber influido en el ánimo de algunos jefes insurgentes, para obligarlos á incurrir en las debilidades de que aparecen culpables.

Causa positiva extrañeza ver que muchos héroes y patriotas insurgentes, cuando se encontraban en la prisión ó cuando comparecían ante los tribunales que los juzgaron, no solamente se les vió cometer torpezas é inconsecuencias dignas de censura, inculpándose y denunciándose unos á los otros, sino también haciendo confesiones que podían deshonorarlos y que daban triste idea de su flexible carácter, si es que hayan sido ciertas esas confesiones.

¿Cómo puede explicarse esa inesperada conducta de aquellos hombres que habían abandonado sus hogares y sus pacíficas ocupaciones para lanzarse con entusiasmo y con brío á defender la causa de la Independencia y sucumbir por ella, si era necesario?

Es en verdad incomprensible el hecho de que esos hombres, que supieron desafiar con valor las iras del Gobierno colonial, que no se acobardaron ante ningún peligro, que hacían verdaderos prodigios de intrepidez en los combates, sin que se les viera volver la espalda á la muerte, y que no se dejaron vencer ni por las excomuniones, ni por los halagos, ni por las promesas de indulto; esos hombres que manifestaron admirable resignación y valor para marchar al cadalso, perdieron, sin embargo, su serenidad ó su entereza ante los jueces que los interrogaban, cayendo en faltas y en humillaciones que rebajaron su decoro y su buen nombre como defensores de la patria.

Difícil es asegurar, de una manera precisa é indubitable, cuáles pueden haber sido los principales móviles ó las causas que hayan influido en el ánimo de nuestros caudillos, cuando se vieron obligados á incurrir en semejantes faltas y humillaciones.

El Lic. D. Genaro García enumera alguna de esas causas, al referirse á las debilidades de los insurgentes, en la biografía de Da. Leona Vicario. Dice el mencionado historiador:

«Ahora bien: la abominación general que atraían sobre sí los que se rebelaban contra el Monarca, el hábito secular de sumisión absoluta hacia las autoridades que representaban á éste, los procedimientos arbitrarios de los juicios de infidencia, la coacción ineludible del juramento, y las consideraciones abrumadoras de que

presto iban á morir, y de que sus bienes serían confiscados, y de que sus deudos quedarían en la miseria y, lo que es peor, en la deshonra perpetua; todo ésto y mucho más seguramente que nuestra propia ambliopía no acierta á descubrir en hombres que sentían y pensaban de muy diverso modo que nosotros, fueron causa de que los insurgentes indistintamente, inclusive sus principales caudillos, perdieran ante sus jueces la épica entereza que habían mostrado, incontables ocasiones, sobre los campos de batalla.»

Esos móviles deben haber sido factores probables ó determinantes de las flaquezas cometidas por muchos patriotas durante su prisión; pero además hubo otras causas que también influirían de una manera poderosa en esa clase de actos.

Los sufrimientos físicos, las privaciones, la pérdida de la libertad individual, el tierno recuerdo de los seres más queridos, el triste y desolador aislamiento que experimentaban los reos en sus calabozos, y tal vez en algunos casos la conducta despiadada de los carceleros, son motivos que deben haber impresionado fuertemente á dichos reos, debilitando sus fuerzas morales hasta hacerlos sufrir horas de postración dolorosa y vigiliias insoportables y crueles.

En seguida de ese género de sufrimientos se les presentaba el aparato imponente de los tribunales, integrados por militares ó por personas del todo subordinadas al mandato y á las sugerencias de los superiores, y por lo mismo, casi siempre dispuestos á condenar á los acusados; y ese aparato judicial era aún más imponente y terrífico cuando la Inquisición ó la Iglesia entraba á tomar parte en los procesos formados á los sacerdotes insurgentes, como en el de Hidalgo, en el de Morelos, el de Matamoros y de otros eclesiásticos. Los reos tenían que sufrir interrogatorios previamente preparados para abrumarlos con preguntas insidiosas y con acusaciones tremendas, en que se les hacía aparecer culpables de faltas graves y crímenes atroces y oprobiosos, teniendo que escuchar frecuentemente los irritantes epítetos de rebeldes, perjuros, sacrílegos, herejes, incendiarios, asesinos y ladrones, con que se designaba á los defensores de la patria. En esa clase de procesos imperfectos y deficientes, los acusados no contaban con las garantías que las leyes ó la justicia pudieran haberles concedido, pues á veces no se les nombraba defensor, ni se les concedía el tiempo necesario para presentar pruebas ó testigos, quedando, por lo mismo, abandonados á sus propios esfuerzos y á los caprichos y arbitrariedades de los jueces, quienes terminaban sus irregulares tareas, sentenciando á los reos á la pena capital. Así

es que éstos, tristemente persuadidos de que ningún recurso legal podía favorecerlos y de que solamente se trataba de tomar el nombre de la justicia para llevarlos al patíbulo, no les quedó otro recurso que echarse en brazos de la religión y confiar sus secretos y sus culpas á los sacerdotes encargados de su dirección espiritual.

En este nuevo terreno de luchas morales, la religión se imponía de una manera irresistible en aquellas almas quebrantadas ya por las amarguras de la cárcel y por la actitud amenazante y agresiva de los jurados; y fué en ese terreno donde la situación de los presos insurgentes se hizo más difícil y angustiosa, porque entonces se agolpaban en su imaginación todos los pensamientos que convierten las últimas horas de un sentenciado al suplicio, en un insufrible y amedrentador tormento. La autorizada voz del sacerdote penetraba en el corazón de aquellos hombres afligidos, como el eco consolador de las promesas y las piedades divinas, haciéndolos resignarse tranquilamente á sufrir el duro castigo que los amenazaba; y quizá fué en esas horas de terrible prueba cuando los reos, despojados de toda esperanza de perdón, deseando tranquilizar sus conciencias y sometiendo á los consejos de los confesores, pudieron consentir en hacer declaraciones y manifiestos de arrepentimiento, porque esos hombres, dominados fuertemente por sus ideas y preocupaciones religiosas, muchas veces rayanas en fanatismo, podían incurrir en cualquiera falta ó romper cualquier compromiso, menos manifestarse obcecados en el tribunal de la penitencia, ni rebeldes á la voz divina, transmitida por boca de los sacerdotes.

«En aquella época de fé, dice Zamacois, las culpas más leves se presentaban á la imaginación del que iba á comparecer ante el tribunal del Supremo Hacedor, como delitos enormes, dignos de severo castigo.» (*Historia General de México, t. IX, p. 354.*)

D. José María Luis Mora expresa lo siguiente: «Las preocupaciones en que los hombres han vivido adquieren un nuevo grado de fuerza á la aproximación de la muerte, é Hidalgo y sus compañeros no debían ser la excepción de esta regla.» (*México y sus revoluciones, t. IV, p. 155.*)

El temor á la muerte, ó lo que es lo mismo, el común sentimiento de conservar la vida, fué otra de las razones que pudieron obrar en el ánimo de los reos, obligándolos á hacer supremos esfuerzos para escapar del cadalso, aunque al fin casi todos supieron morir con serenidad y con valor. Es preciso tener en cuenta que la muerte no se recibe lo mismo en los combates que en el patíbulo. En los campos de batalla se muere con la espada en la mano, con el

valor que infunde la causa que se defiende, con la sangre caldeada por el ardor bélico y por el entusiasmo del triunfo; pero la muerte que sorprende á los hombres cuando se hallan engrillados en tenebrosas prisiones, indefensos, amenazados por la cuchilla de la venganza; oprimidos, llenos de ignominia y con la sangre helada por crueles penalidades, no todos saben afrontarla con imperturbable calma y valor.

Aun los grandes delincuentes, avezados en la comisión de atroces crímenes, astutos para burlar las autoridades, atrevidos para hacer frente á sus perseguidores, y cínicos para reincidir en su criminal carrera, se doblegan y pierden su audacia ante los jueces, y se muestran humildes y abatidos cuando se les conduce al suplicio. Muy raros son los casos que pueden referirse en contrario.

Además de todas las causas ya anunciadas hay otra que también debe haber contribuído á determinar la débil actitud de los caudillos prisioneros. La influencia de la familia. ¿Quién puede dudar que los corazones más varoniles no se conmuevan ante la dolorosa consideración de tener que separarse para siempre de aquellos seres amados con quienes se ha vivido en grata compañía tantos años y compartido con ellos los goces y las tristezas, las dichas y los infortunios, bajo el techo del hogar pacífico y querido? Puede asegurarse que esta sola consideración debió atormentar más profundamente á dichos caudillos, que cualquiera de las otras penas que los agobiaban; sobre todo, cuando no tenían ni el consuelo de dar el último adiós á los inolvidables padres, ni el postrer abrazo á la querida esposa, ni el último cariñoso beso á los hijos que quedaban en la orfandad y expuestos á las vicisitudes varias de la vida.

D. Mariano Abasolo no debe haber olvidado en la prisión, cuando también lo amagaba la pena del suplicio, los heroicos esfuerzos que su abnegada esposa hacía para arrebatarlo de las garras de la muerte, así como la imagen querida de su pequeño hijo Rafael, de dos años de edad, indudablemente viva en su corazón; debió causarle continuas y acibaradas pesadumbres, porque aquella infeliz criatura, apenas pisando los umbrales de la vida, sufría ya en los brazos de una madre amorosa las molestias y penalidades que ella desafiaba con viril resolución. Y esto que pasaría con D. Mariano Abasolo, debió pasar también con otros caudillos prisioneros, como el General D. Mariano Jiménez, que murió recomendando á su hijo y á su esposa, y el Brigadier D. Fernando Rosas, á su hija Ramona.

Tales fueron las razones que indudablemente obligaron á esos

caudillos á manifestarse débiles en presencia de sus jueces y de sus confesores.

La opinión que acerca de las flaquezas de aquellos héroes emite D. Julio Zárate, no debe pasarse desapercibida. Dice así el ilustrado historiador: «..... debe tenerse en cuenta que esas declaraciones, (y con el mismo criterio han de ser juzgadas las de los demás héroes de la Independencia), eran arrancadas á prisioneros que habían sufrido ya todas las angustias de estrecho cautiverio y veían próxima su suerte final; que el amor á la vida en los jóvenes, y los escrúpulos en los ancianos y sacerdotes, educados en ciertos principios que volvían á adquirir sobre ellos absoluto dominio en aquellas horas supremas, quebrantaron en muchos de esos héroes la entereza, y que vislumbrando una esperanza de salvarse, atenuaban el participio que habían tomado en la revolución.» (*México á través de los siglos, t. 3, p. 91.*)

Debe también tomarse en cuenta que dichas declaraciones y arrepentimientos fueron hechos cuando los jefes insurgentes se encontraban ya presos ó encapillados, y no cuando anduvieron con las armas en la mano; que si durante este tiempo hubieran recurrido al indulto ó arrepentídose de haber luchado por la libertad del país, entonces podría juzgarse su actitud como un acto enteramente espontáneo, producido por convicciones íntimas y libres, y no por el temor del castigo, ni por otras causas extrañas y fortuitas.

¿Puede haber alguna duda de que Hidalgo, Allende y sus demás compañeros, que marchaban al Norte en busca de elementos para fomentar y seguir la revolución, si no hubieran sido capturados en Baján, habrían dejado de combatir por la Independencia?

El ínclito Morelos, empeñadísimo en salvar al Congreso Nacional para que éste siguiera representando los intereses del pueblo mexicano en la revolución, si no hubiera caído en poder de sus enemigos, ¿habría ido después de la acción de Tescmalaca á someterse á las autoridades realistas ó á pedir perdón al Rey de España? ¿Habría arrojado al suelo la sacra bandera de la Independencia? ¿Habría hecho pedazos los hermosos laureles conquistados en Cuautla y en otros muchos lugares?

No; indudablemente no. Ni Hidalgo, ni Allende, ni Morelos, ni muchos otros de los más fieles y animosos defensores de la patria habrían cometido semejante deslealtad; pero lo que sí no puede dudarse, es que algunos de ellos, doblegados por las causas antes referidas, no observaron una actitud firme y resuelta cuando se vieron sujetos á la temible acción de los tribunales realistas.

Si esa actitud merece alguna censura, no por ello debe ser im-

perdonable. Nuestros revolucionarios de la Independencia eran hombres todavía dominados por preocupaciones añejas, por hábitos seculares que se habían arraigado hondamente en el espíritu de aquella generación, no compuesta de ciudadanos que hubieran alguna vez saboreado los gratos frutos de la libertad ó conocido el goce de sus derechos civiles y políticos, sino de vasallos siempre acostumbrados á someterse sumisamente á las potestades civiles y á las eclesiásticas. El Rey era una persona casi sagrada para ellos, y sus decretos debían ser acatados con respetuosa pasividad y obediencia; y como la Instrucción Pública no estaba bastante extendida, y sí sujeta á prohibiciones y taxativas que la hacían deficiente é incapaz de producir hombres bien dispuestos para las luchas de la civilización y el progreso, la mayor parte de los jefes que se pusieron al frente del movimiento patriótico de la Independencia, eran hombres de modesta esfera social y de escasa ilustración, en cuyos cerebros no habían penetrado las luces ó la influencia de las nascentes doctrinas políticas y filosóficas que en Francia acababan de derribar la monarquía, para erigir sobre sus escombros una república democrática, protectora de los derechos del hombre y de la evolución del pensamiento.

Si esas doctrinas hubieran sido bien conocidas de nuestros jefes insurgentes, habrían modificado notablemente sus inveterados hábitos de vasallaje, sus imperfectas ideas filosóficas y sus principios políticos muy poco desarrollados, preparándolos ventajosamente para resistir con firmeza las tempestades de la revolución, tanto en el terreno de las armas como en medio de las terribles persecuciones; ya en el cumplimiento de los deberes patrióticos, como en los grandes desastres y conflictos.

Nuestros libertadores no participaban seguramente de las antiguas ideas caballerescas, que hacían del honor un sentimiento de vanidad y de orgullo, para infundir en el espíritu de los guerreros la creencia de su elevada personalidad, obligándolos hasta morir sin causa justa ó de provecho, con tal de que no se creyese que en sus pechos se abrigaba el miedo. Esos libertadores no carecían de pundonor ni de intrepidez, pero más bien que pensar en encumbrarse á la categoría de los héroes, más bien que preocuparse por el límpido brillo de sus nombres, tenían la vista fija en el objeto principal de sus nobles deseos.

Una venerada imagen, símbolo de los afectos y las tradiciones indígenas, les sirvió de bandera, y al arrojarse á la sangrienta y tormentosa lucha no llevaban propósitos bastardos ni miras egoístas, porque á esa lucha los empujó solamente un deber noble y

elevado: la libertad de la patria; pero en medio de su decisión y su entusiasmo no midieron la magnitud de los poderosos esfuerzos que ella demandaba, ni los grandes sacrificios que exigía. Tal vez entonces estaban lejos de imaginar que después de haber combatido sin descanso por el triunfo de la Independencia, les esperaban funestos desastres y contrariedades en que no solamente podrían peligrar las conquistas de la revolución, sino también la vida de ellos mismos; y lo que es peor aún, que habrían de verse envueltos en conflictos inesperados y difíciles, en los que sus sinceras convicciones como insurgentes, su conciencia como hombres íntegros y religiosos y su honor como servidores ó como soldados de la patria, tendrían que pasar por durísimas pruebas en aterradoras prisiones y ante tribunales apasionados y temibles, que casi siempre acababan por sacrificar la vida y manchar la honra de sus víctimas; porque los corifeos de la causa del Rey, en su devorador afán de arrojar toda clase de descrédito sobre los defensores de la Independencia, no se conformaban con arrancarles declaraciones casi forzadas, sino que también querían hacerlos aparecer como partidarios infieles y renegados, forjando en su nombre retractaciones humillantes y oprobiosas, que más han contribuído á descubrir las arterias y la mala fe de los realistas, que á mancillar la reputación de los caudillos insurgentes. Pero nada valieron las tenebrosas intrigas, las cínicas maniobras y las astutas confabulaciones tramadas contra el honor de esos caudillos, porque al fin no lograron obscurecer sus glorias, ni destruir la grandiosa obra por ellos heroicamente comenzada y con tanto denuedo y patriotismo defendida.

Los ingleses, cuando llevaron á Juana de Arco al suplicio, haciéndola pasar como hechicera, reconocieron su error confesando que habían «quemado á una santa;»¹ pero los realistas, siempre rencorosos y vengativos, jamás habrían declarado inocentes á los caudillos de la insurrección, diciendo: «hemos dado muerte á unos héroes.»

Es preciso, pues, no mostrarnos inflexibles ó rígidos al juzgar la conducta de algunos de nuestros libertadores en sus horas de ofuscamiento y de flaqueza. La indulgencia no debe ser solamente un acto de piedad ó de olvido de las culpas, sino también un acto de reparación y de justicia.

San Pedro, el llamado Simón ó *Cephas*, negó á Cristo su Maestro tres veces. Sin embargo, ese discípulo tímido y débil fué perdonado, y según la tradición católica, ha sido el fundador y la pie-

¹ Seignobos, Historia de la Civilización en la Edad Media, p. 198.

dra angular del poderoso imperio eclesiástico de Roma. Ese Simón Pedro, que prorrumpe en imprecaciones y derrama lágrimas cuando oye cantar al fatídico gallo, es el mismo que poco antes había cortado con una espada la oreja derecha á un sirviente del Sumo Sacerdote.

¿Acaso no ha de haber indulgencia para las faltas de los jefes insurgentes, ó ellas pueden despojarlos de los méritos á que se hicieron acreedores por su abnegación y patriotismo? ¿Debe negárseles el homenaje de gratitud y de respeto que se conquistaron por su amor á la patria y por los sacrificios que hicieron para librarla de la esclavitud?

Quisiéramos ver en cada uno de nuestros caudillos de aquella época un hombre impecable, un partidario sin mengua, un guerrero sin tacha, un héroe inmaculado y perfecto, como si no bastaran á llenarnos de satisfacción y de orgullo la libertad que nos dieron y las hermosas glorias que nos han legado.

Si ellos no marcharon á recibir la muerte con la misma asombrosa é inquebrantable impasibilidad de Cuauhtémoc en su horripilante martirio, ó como Andrés Chenier, que caminó al cadalso en una carreta, recitando tranquilamente con su compañero de suplicio una escena de *Andrómeda*, ó como Maximiliano Robespierre, que después de haber intentado suicidarse afrontó el patíbulo despreciando profundamente á los enemigos que lo inmolaron, si supieron morir con valor y serenidad, aunque no haciendo alarde ú ostentación de fingida indiferencia ó de estoico desprecio hacia la muerte, como muchos revolucionarios franceses, persuadidos de que ya no podían detener el hachazo mortal suspendido sobre sus cabezas.

Por último, juzgar solamente á nuestros caudillos por el lado de las debilidades que se les atribuyen, sin hacer debida justicia á su magna y meritísima labor patriótica, sería incurrir en una grave falta, en una imperdonable ingratitud que ni los pueblos menos cultos se atreverían á cometer con sus próceres y libertadores.

Aquellos hombres de humilde cuna y de posición modesta: párrocos pobres de oscuros pueblos, agricultores de manos encallecidas por el arado, sencillos campesinos esclavos del trabajo, oficiales de baja graduación en el ejército realista, no fueron simplemente partidarios soñadores de la emancipación de México. La idea de la Independencia había penetrado en sus corazones con fuerza irresistible: las quejas del pueblo oprimido les hizo comprender la imperiosa necesidad de salvarlo, y el siniestro crujir de las cadenas de la esclavitud resonó en sus pechos como un dolo-

roso lamento, como una justa protesta, pronta á estallar en imponente insurrección contra los opresores de la patria.

Esos hombres, llenos de fe, de entusiasmo y de esperanza por la libertad del suelo mexicano, rompieron al fin los lazos de ciega obediencia á la Corona de España, hicieron repercutir el grito redentor de Dolores en todo el Virreinato, y después de cruenta y desesperada lucha, después de los grandes sacrificios que en ella consumaron y de los brillantes hechos con que se distinguieron en esa titánica lucha, surgió magnífica y resplandeciente nuestra emancipación, obra de inestimable valor y herencia comprada al precio de los patrióticos esfuerzos de nuestros libertadores y de la sangre de nuestros mártires.

El pueblo mexicano es noble, es agradecido, es ferviente admirador de las virtudes y los méritos de sus benefactores, y por lo mismo, jamás olvida el amor y el reconocimiento que les debe, porque, como acertadamente dice el ilustre D. José María Lafra-gua: «la sangre de los libertadores, ennobleciendo el cadalso, lo convirtió en un altar.» (*Arenga cívica pronunciada en la Alameda de México, el 27 de septiembre de 1843.*)

Ese amor y ese reconocimiento, lejos de entibiarse á través de los años, han venido á constituir un culto verdaderamente popular, patriótico y perdurable, consagrado á bendecir los nombres y á enaltecer las heroicas proezas de nuestros inmortales y beneméritos caudillos, porque un pueblo sin corazón, sin héroes, sin mártires, sin libertadores, sin altares dedicados al culto de la libertad, y sin tradiciones gloriosas, es un pueblo adormecido por la indiferencia y degradado por la falta de ilustración y de civismo, y bien podría compararse á un árido campo que sólo produce una mísera vegetación, sin flores y sin aromas.

No está muy distante el día en que los sentimientos de gratitud y de patriotismo de todos los ciudadanos de la República, estallen en unánime y grandiosa manifestación de emocionante júbilo, como testimonio el más elocuente y como ofrenda la más expresiva con que el pueblo mexicano se propone conmemorar el primer Centenario de nuestra gloriosa Independencia.

En ese día de la gran festividad nacional las tumbas y los monumentos de nuestros mártires y de nuestros héroes se verán cubiertos con las flores de la gratitud, siempre fragantes, porque no las marchita nunca el frío de la indiferencia, y con los laureles del patriotismo, de perenne verdor, porque no puede secarlos el polvo del olvido.

México, Abril de 1910.

CORRECCIONES.

En la pág. 378, párrafo 3, línea 5.^a, dice: á satisfacer; debe decir: satisfacer.

En la pág. 383, párrafo 3, línea 3, dice: por no haber tenido; debe decir: por haber tenido.

En la pág. 419, línea 15, dice: protestas; debe decir: potestades.